

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE PAGO N° 2534**

Fecha: 21/12/2022

Asiento N° 5543

Compromiso N° 905

Retención N° 001-010-000020459

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO TALIN** **USD 109,743.49**

LA SUMA DE: **CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES Dólares 49/100 Cts**

PUYO, 21 de Diciembre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO TALIN.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°4 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N°4 DEL PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
20/12/2022	FACTURA	001100000000007	074161790114	208,061.07
20/12/2022	FACTURA	001100000000008	087351987113	1,747.72

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 3001529194	CONSORCIO TALIN	109,743.49
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		109,743.49

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	22,479.52	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	187,329.27	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	184,051.01	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		109,743.49
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		74,307.52
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		184,051.01
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		3,278.26
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		22,479.52
SUMAN o PASAN USD		393,859.80	393,859.80

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		187,329.27	184,051.01
TOTAL GASTOS USD	0.00	187,329.27	184,051.01

ING. JAIME GUEVARA B.  
Prefecto Provincial

ING. JOSE MARIN  
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ  
Contadora General

ING. JORGE LO  
Tesorero

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## Compromiso No: 905

Transacción No: 6047

Fecha: 07/07/2022

Proveedor: CONSORCIO TALIN

Identificación: Ruc 0591762969001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	6066-M	28/06/2022	878,451.68	COMPRAS PUBLICAS

#### DETALLE:

CONSORCIO TALIN.- ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	878,451.68	1,624,383.46
Total =>	878,451.68	1,624,383.46



Firmado electrónicamente por:  
JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO



Firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEYRA

Subdirector Financiero

Jefe Presupuesto



Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ref. BCE.:18334993

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO							# Cta.: 76210011		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado	
BANECUADOR B.P.	3001529194	109,743.49	671	0591762969001	CONSORCIO TALIN	1	22-12-2022 17:23:46	ACREDITADA	
<b>Total:</b>	<b>109,743.49</b>	<b>Reg.:1</b>							

[Atrás](#)



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020459

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2112202207166000017000120010100000204591438933213

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

21/12/2022 16:57:09

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2112202207166000017000120010100000204591438933213

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO TALIN

RUC/CI: 0591762969001

Fecha Emisión: 21 de Diciembre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000007	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	185,768.81	3,250.95
001-100-000000007	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	22,292.26	22,292.26
				Total	25,543.21

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



R.U.C.: 0591762969001

FACTURA

No. 001-100-000000007

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2012202201059176296900120011000000000074161790114

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 20/12/2022 08:39:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2012202201059176296900120011000000000074

CONSORCIO TALIN

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

OBLIGADO A LLEVAR

SI

Razón Social / Nombres y

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificaci 1660000170001

Fecha 20/12/2022

Placa /

null

Guía

FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBERO

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
005		1.00	PAGO DE PLANILLA DE VANCE DE OBRA N°4 DEL PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16, VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PRIVINCIA PASTAZA	185768.81	0.00	0.00	0.00	185768.81

Información Adicional

Telefono: 032885380

Email: dfinanciera@pastaza.gov.ec

Forma de pago

Valor

20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

208061.07

SUBTOTAL 12%	185768.81
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	185768.81
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	22292.26
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	208061.07

AHORRO POR SUBSIDIO:  
(Incluye IVA cuando



R.U.C.: 0591762969001

FACTURA

No. 001-100-000000008

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2012202201059176296900120011000000000087351987113

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 20/12/2022 08:41:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2012202201059176296900120011000000000087

CONSORCIO TALIN

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

OBLIGADO A LLEVAR

SI

Razón Social / Nombres y	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA			
Identificaci	1660000170001	Placa /	null	Guía
Fecha	20/12/2022	FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBERO		

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
00		1.00	PAGO REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA AVANCE DE OBRA N°4 DEL PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16, VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PRIVINCIA PASTAZA	1560.46	0.00	0.00	0.00	1560.46

Información Adicional

Telefono: 032885380  
Email: dfinanciera@pastaza.gov.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1747.72

SUBTOTAL 12%	1560.46
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1560.46
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	187.26
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1747.72

AHORRO POR SUBSIDIO:  
(Incluye IVA cuando



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

13 DIC 2022

Recibido:

T.R.

Número:

4003

Hora:

10:35

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4003-M****Puyo, 13 de diciembre de 2022****PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Director Financiero (E)****ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 4 ASFALTADO C.V. KM 16  
VÍA MACAS â SAN PABLO DE TALÍN

En referencia a los documentos: OFICIO: 039-IDS-FISTA-2022, de fecha 07 de diciembre de 2022; suscrito por el ingeniero David Salazar – Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8744-M, de fecha 08 de diciembre de 2022; suscrito por el ingeniero Fabián Salazar Laguna – Subdirector de Obras Públicas (Administrador de Contrato); hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance N° 04 (con todos los anexos), del proyecto: **“ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 113.021,75 USD (CIENTO TRESCE MIL VEINTE Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 75/100), a favor del CONSORCIO TALIN, representado legalmente por el ingeniero Jonathan Torres Tamayo, de acuerdo al siguiente detalle:



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4003-M**

**Puyo, 13 de diciembre de 2022**

PLANILLA DE AVANCE N° 04	\$ 185.768,81 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 74.307,52 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 04	\$ 1.560,46 USD
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 113.021,75 USD</b>

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8744-M

Anexos:

- anexo\_13\_limpieza\_de\_derrumbes-signed-signed.pdf
- check\_list\_tramites\_de\_pago-signed0775575001670530112.pdf
- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_4-signed.pdf
- anexo\_3\_excavacion\_sin\_claificar\_(mov.\_de\_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo\_3.1\_excavacion\_sin\_claificar\_(mov.\_de\_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo\_4\_excavación\_para\_cunetas\_y\_encauzamiento-signed-signed0476406001670530114.pdf
- anexo\_5\_excavación\_y\_relleno\_de\_estructuras\_menores-signed-signed0900864001670530114.pdf
- anexo\_6\_muro\_de\_h\_s\_fc=180kg\_cm2\_tipo\_b(cabezales)-signed-signed0213762001670530115.pdf
- o\_7\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento\_(minada\_cargada\_y\_regada)-signed-signed0488284001670530115.pdf
- anexo\_10\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento-signed-signed0772066001670530115.pdf
- conformidad\_amb\_nov.\_fisca\_talin.pdf
- anexo\_14\_asfalto\_rc-250\_.\_para\_imprimación-signed-signed.pdf
- anexo\_15\_c.\_rodadura\_hormigon\_asf.\_mezclado\_en\_planta\_e=2-signed-signed.pdf
- 18\_s\_c\_tubería\_de\_acero\_corrugado\_d=1,20\_m\_e=2\_5\_mm\_pm-100-signed-signed0256325001670530162.pdf
- anexo\_29\_cinta\_peligro\_colores\_intensos\_(mat\_\_polietileno)-signed-signed0589559001670530162.pdf
- acitación\_en\_el\_manejo\_de\_desechos\_peligrosos\_(de\_2\_a\_3\_horas)-signed-signed0931472001670530162.pdf
- anexo\_fotografico\_4.docx
- ctt-ficm-2022-consorcio\_talin-signed-signed.pdf
- 4\_iaac\_noviembre-fiscalización-asfaltado\_talin-signed-signed.pdf
- informe\_ambiental\_de\_cumplimiento\_talin\_mes\_de\_noviembre\_2022-signed-signed.pdf
- oficio\_n.\_031.talin-2022\_-\_excedentes-signed.pdf
- oficio\_n.\_033.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n.\_032.talin-2022\_-\_cc-signed.pdf
- oficio\_n.\_030.talin-2022\_-\_rubros\_nuevos-signed.pdf
- oficio\_n.\_029.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n.\_028\_talin-2022-signed0351444001670530198.pdf
- oficio\_n.\_028.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_038-devolucion\_planilla\_4\_a\_contratista-signed.pdf
- oficio\_030-colocacion\_de\_valla-signed.pdf
- oficio\_031-correcciones\_informe\_de\_fiscalizacion-signed.pdf
- oficio\_032-\_entrega\_de\_informe\_3\_de\_fiscalizacion\_corregido-signed.pdf
- oficio\_033-\_entrega\_de\_planilla\_n\_03\_de\_fiscalizacion-signed0935739001670530222.pdf
- oficio\_034-\_entrega\_de\_planilla\_n.01\_de\_fiscalizacion\_corregida-signed.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4003-M**

**Puyo, 13 de diciembre de 2022**

- oficio\_035- entrega\_informe\_de\_actividades\_corregido-signed.pdf
- certificado\_empresa\_ruc0175928001670530241.pdf
- documentos\_escaneados0570653001670530241.pdf
- oficio\_038-devolucion\_planilla\_4\_a\_contratista-signed-1.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_p4-signed.pdf
- noviembre0703292001670530301.pdf
- planilla\_de\_avance\_principal\_n\_04-signed-signed.pdf
- lam1\_(1)-signed-signed.pdf
- lam2-signed-signed.pdf
- reajuste\_provi.\_p4.pdf
- reajuste\_provi.\_p4-signed.pdf
- reajuste\_provi.\_p4-signed-signed-signed.pdf
- memorandum\_005-idsfista-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_029\_talin-2022-signed0785032001670530319.pdf
- oficio\_n\_033\_talin-2022-signed0917369001670530319.pdf
- oficio\_039-ids-fista-2022-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-8744-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL  
Pastaza  
Fecha: **13 D I C 2022**  
Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización, conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.

1.75% = 3.278.2611  
Ant = 74.307.5811  
Benef = 109.343.14911

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido al TESORERO (A) GENERAL  
Pastaza  
Fecha: **13 D I C 2022**  
Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos  
Vigentes.



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



PRINCO

CD-R

700MB/80min

2X - 56X  
CD-Recordable

Contents:

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



08 DIC 2022

EM

8744

15:21



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8744-M

Puyo, 08 de diciembre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
Director de Fiscalización

**ASUNTO:** PLANILLA DE AVANCE N° 4 ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS a SAN PABLO DE TALÍN

Por medio de la presente, en mi calidad de Administrador de Contrato del "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez revisada y aprobada la PLANILLA DE AVANCE N° 4, se solicita el trámite de pago por un valor de \$ 113.021,75 USD (CIENTO TRECE MIL VEINTE Y UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 75/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N°4 DE AVANCE	\$ 111.461,29 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°4 DE AVANCE	\$ 1.560,46 USD

**VALOR A PAGAR****\$113.021,75 USD**

Para ello se adjunta la información en físico y digital.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna  
SUBDIRECTOR DE OOPP

Anexos:

- check\_list\_tramites\_de\_pago-signed0775575001670530112.pdf
- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_4-signed.pdf
- anexo\_3\_excavacion\_sin\_claificar\_(mov.\_de\_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo\_3.1\_excavacion\_sin\_claificar\_(mov.\_de\_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo\_4\_excavación\_para\_cunetas\_y\_encauzamiento-signed-signed0476406001670530114.pdf
- anexo\_5\_excavacion\_y\_relleno\_de\_estructuras\_menores-signed-signed0900864001670530114.pdf
- anexo\_6\_muro\_de\_h\_s\_fc=180kg\_cm2\_tipo\_b(cabezales)-signed-signed0213762001670530115.pdf
- o\_7\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento\_(minada\_cargada\_y\_regada)-signed-signed0488284001670530115.pdf
- anexo\_10\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento-signed-signed0772066001670530115.pdf
- anexo\_13\_limpieza\_de\_derrumbes-signed-signed.pdf
- anexo\_14\_asfalto\_rc-250\_ para\_imprimación-signed-signed.pdf
- anexo\_15\_c\_rodadura\_hormigon\_asf\_mezclado\_en\_planta\_e=2-signed-signed.pdf
- 18\_s\_c\_tubería\_de\_acero\_corrugado\_d=1,20\_m\_e=2\_5\_mm\_pm-100-signed-signed0256325001670530162.pdf
- anexo\_29\_cinta\_peligro\_colores\_intensos\_(mat\_poliétileno)-signed-signed0589559001670530162.pdf
- acitación\_en\_el\_manejo\_de\_desechos\_peligrosos\_(de\_2\_a\_3\_horas)-signed-signed0931472001670530162.pdf

ING RAOL PARGOES  
FAVOR REALIZAR CONTROL  
PREVIO

12-01-2022



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-8744-M**

**Puyo, 08 de diciembre de 2022**

- anexo\_fotografico\_4.docx
- ctt-ficm-2022-consorcio\_talin-signed-signed.pdf
- 4\_iac\_noviembre-fiscalización-asfaltado\_talin-signed-signed.pdf
- conformidad\_amb\_nov.\_fisca\_talin.pdf
- informe\_ambiental\_de\_cumplimiento\_talin\_mes\_de\_noviembre\_2022-signed-signed.pdf
- oficio\_n\_028.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_028\_talin-2022-signed0351444001670530198.pdf
- oficio\_n\_029.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_030.talin-2022\_-\_rubros\_nuevos-signed.pdf
- oficio\_n\_031.talin-2022\_-\_excedentes-signed.pdf
- oficio\_n\_032.talin-2022\_-\_cc-signed.pdf
- oficio\_n\_033.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_030-colocacion\_de\_valla-signed.pdf
- oficio\_031-correcciones\_informe\_de\_fiscalizacion-signed.pdf
- oficio\_032\_entrega\_de\_informe\_3\_de\_fiscalizacion\_corregido-signed.pdf
- oficio\_033\_entrega\_de\_planilla\_n\_03\_de\_fiscalizacion-signed0935739001670530222.pdf
- oficio\_034\_entrega\_de\_planilla\_n.01\_de\_fiscalizacion\_corregida-signed.pdf
- oficio\_035\_entrega\_informe\_de\_actividades\_corregido-signed.pdf
- oficio\_038-devolucion\_planilla\_4\_a\_contratista-signed.pdf
- certificado\_empresa\_ruc0175928001670530241.pdf
- documentos\_escaneados0570653001670530241.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_p4-signed.pdf
- noviembre0703292001670530301.pdf
- planilla\_de\_avance\_principal\_n\_04-signed-signed.pdf
- lam1\_(1)-signed-signed.pdf
- lam2-signed-signed.pdf
- reajuste\_provi\_p4.pdf
- reajuste\_provi\_p4-signed.pdf
- reajuste\_provi\_p4-signed-signed-signed.pdf
- memorandum\_005-idsfista-2022-signed.pdf
- oficio\_038-devolucion\_planilla\_4\_a\_contratista-signed-1.pdf
- oficio\_039-ids-fista-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_029\_talin-2022-signed0785032001670530319.pdf
- oficio\_n\_033\_talin-2022-signed0917369001670530319.pdf



www.gadpastaza.gob.ec  
**FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA**



**INFORME DE PLANILLA DE OBRA N°4 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

**PROCESO: COTO-GADPPz-008-2022**

Puyo, 08 de diciembre de 2022

**1. ANTECEDENTES.**

- Con fecha 26 de Julio de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO TALIN.; cuyo objeto es el **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**
- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 118-2022 de fecha 26 de Julio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**
- Con fecha 27 de Junio de 2022 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ING. HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE. en calidad de Fiscalizador Externo; cuyo objeto es la **"FISCALIZACIÓN ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**.
- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 97-2022 de fecha 05 de Julio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para **"FISCALIZACIÓN ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**
- Mediante comprobante de pago N° 1461 de fecha 29 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$351.380,67 USD al CONSORCIO TALIN.
- Mediante comprobante de pago N° 1462 de fecha 29 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de fiscalización por un valor de \$20.085,74 USD a ING. HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – 8.01** *El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.*

**ASFALTADO C.V. KM 16 MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

Web: [www.pastaza.gob.ec](http://www.pastaza.gob.ec) | Teléfonos: 03 2885 380 / 032 994 220 | Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero



- Mediante OFICIO-CDC-GADPPz-006-2022-OF-2022-001 se notifico a Fiscalización externa y con OFICIO-COTO-GADPPz-008-2022-OF-2022-001 se notifico al Contratista del inicio de Obra, adjuntando a los oficios antes mencionados la respectiva Acta de inicio de Obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato de Obra:

*CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – 6.01 Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 40% del valor del contrato, el 60% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.*

*6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el (detallar período), la fiscalización, en el plazo de (número días) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de (número días) contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.*

*6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.*

*6.04. En los (número de días) primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los (establecer periodo: mensual, bimensual, etc.) anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta.*

*Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).*

*Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:*

*6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.*



*El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.*

*6.06. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

*6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.*

*6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.*

*6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.*

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra.
- e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo



preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**, respecto a la planilla de Avance Nro. 4 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 4 de Obra.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 4 de Obra.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 878.451,68 USD

**ASFALTADO C.V. KM 16 MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**



Contratista: CONSORCIO TALIN ✓  
 Administrador de Contrato: Ing. Fabian Salazar ✓  
 Plazo Contractual: 180 días ✓  
 Fecha firma de contrato: 26 de Julio de 2022 ✓  
 Fecha de inicio: 10 de Agosto de 2022 ✓  
 Anticipo: 40% del monto contractual ✓  
 Período del Informe: 01 de Noviembre de 2022 al 30 de Noviembre de 2022 ✓

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo de Obra: **\$ 351.380,67 USD** ✓  
 Forma de pago: **Según lo estipulado en el contrato.** ✓  
 Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 4** ✓  
 Valor de Planilla de Obra: **\$ 185.768,81 USD** ✓  
 Porcentaje Programado: **16,16%** ✓  
 Porcentaje de Avance de obra: **21,15%** ✓

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$371.166,17	42,25	\$371.166,17	42,25	\$0,00	0,00
ACTUAL	\$185.768,81	21,15	\$185.768,81	21,15	\$0,00	0,00
ACUMULADAS	\$556.934,99	63,40	\$556.934,99	63,40	\$0,00	0,00

#### 4.3 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 4 de Obra. ✓  
**SI PRESENTA**
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período  
**SI PRESENTA**

#### 4.4 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 1 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topografo

#### 4.5 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadora sobre orugas
- 5 Volquetes
- 1 Aparatos de topografía
- 2 Concreteras
- 1 Camion Cisterna
- 1 Motoniveladora

**ASFALTADO C.V. KM 16 MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**



- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Rodillo Vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático

#### 4.6 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### RUBROS OBRA CIVIL

1. Excavación sin clasificar (mov. de tierra)
2. Excavación para cunetas y encauzamiento
3. Excavación y relleno de estructuras menores
4. Muro de H.S.  $f'c=180\text{kg./cm}^2$  tipo B (Cabezales)
5. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
6. Transporte de material pétreo de mejoramiento
7. Limpieza de derrumbes
8. S.C. Tubería de acero corrugado  $D=1,20\text{ m}$ ,  $e=2.5\text{ mm}$ , PM-100
9. Asfalto RC-250, para imprimación
10. C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2''$

##### RUBROS AMBIENTALES

1. Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)
2. Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)

#### 4.7 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

#### 4.8 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance Nro. 4 de Obra no presenta observaciones.

#### 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022 y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar el informe de fiscalización de la Planilla de Avance Nro. 4.
- Aprobación expresa de la planilla No.04 por \$ 185.768,81.

#### 6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.



Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabian Salazar  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**OFICIO: 039-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 7 de diciembre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**, del contrato N° **COTO-07-110-2022**, hago la entrega a su persona de la planilla N.04 de obra para su revisión y posterior trámite.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo

*Recibido*  
*[Handwritten Signature]*  
07-12-2022

**MEMORANDUM: 005-IDSFISTA-2022**

**FECHA:** Puyo, 07 de diciembre de 2022

**DE:** FISCALIZADOR EXTERNO-Ing. David Salazar

**PARA:** ADMINISTRADOR DE CONTRATO-Ing. Fabián Salazar

**ASUNTO:** Solicitud de Tramite de Pago Planilla de avance de obra N. 04

En relación a la obra: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." del contrato N° COTO-07-110-2022, Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CONSORCIO TALIN, representado legalmente por el Ing. Jonathan Torres Tamayo, el valor de \$ 113.021,75 USD, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N.04 DE AVANCE DE OBRA	\$ 111.461,29 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N.04 DE AVANCE DE OBRA	\$ 1.560,46 USD
TOTAL \$	\$ 113.021,75 USD

Particular que remito para dar continuidad al trámite pertinente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo



7 de diciembre de 2022

Oficio N. 033.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

En respuesta al oficio 038-IDS-FISTA-2022 de 6 de diciembre de 2022 suscrito por Usted, remito las correcciones solicitadas a la Planilla de avance 4 para su revisión y trámite respectivo.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consorcio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

*Recibido*  
*07-12-2022*

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com

OFICIO: 038-IDS-FISTA-2022 ✓

Puyo, 06 de diciembre de 2022

Ingeniero  
Jonathan Torres  
**PROCURADO COMÚN - Consorcio Talín**  
Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: "FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", del contrato N° CDC-90-06-2022, hago a usted la devolución de la planilla N.04 de avance de obra, debido a que se encuentran errores entre los datos de los anexos y los anexos gráficos, específicamente en el rubro Excavación sin clasificar (mov.de tierra).

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

---

ING. DAVID SALAZAR  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433  
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Adjunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATISTA  
INFORME DE FISCALIZACION

Cc./archivo

*Recibido*  
06-12-2022

1 de diciembre de 2022

Oficio N. 029.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** ✓

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talin, ✓ contratista del proyecto referido.

El presente tiene como finalidad remitir la *PLANILLA DE AVANCE DE OBRA* ✓ 4 correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre ✓ para su revisión y trámite respetivos.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE  
TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA,  
PROVINCIA DE PASTAZA.**

**INFORME DE MENSUAL DE FISCALIZACIÓN PLANILLA N.04**

**PROYECTO:** ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA  
VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CONSORCIO TALIN

**MONTO DEL CONTRATO:** USD \$878.451,68 SIN INCLUIR IVA.

**PERIODO DEL INFORME:** 01 al 30 de noviembre de 2022

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 05 DE DICIEMBRE DE 2022

## ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: .....	3
2.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN: .....	3
3.	PERIODO DEL INFORME .....	3
4.	PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO .....	3
5.	AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO .....	4
6.	PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS .....	4
7.	AVANCE FÍSICO DE LA OBRA .....	5
8.	TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: .....	6
9.	ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN .....	6
10.	MULTAS, LLAMADOS DE ATENCION Y SANCIONES. ....	9
11.	CONCLUSIONES .....	9
12.	RECOMENDACIONES .....	10
13.	ANEXOS .....	10
14.	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME: .....	10

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:**

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-008-2022
MONTO DEL CONTRATO	USD \$878.451,68 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de julio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
MONTO DEL ANTICIPO	USD \$351.380,67 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	29 de julio de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	
CONTRATISTA	CONSORCIO TALIN
GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	9827649:178362

**2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:**

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	DC-GADPPz-006-2022
MONTO DEL CONTRATO	USD \$50.214,34 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de junio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
MONTO DEL ANTICIPO	USD \$20.085,74 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	29 de julio de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	
CONTRATISTA	SALAZAR VALVERDE HERNAN DAVID

**3. PERIODO DEL INFORME**

El periodo contractual corresponde desde el **01 hasta el 30 de noviembre del 2022**, en cumplimiento a la reprogramación N.01 aprobada donde consta un avance programado del 16.16% que corresponde a 141.995,42 USD.

**4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO**

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante el mes de noviembre del 2022, corresponden a:

**RUBROS OBRA CIVIL**

1. Excavación sin clasificar(mov.de tierra)
2. Excavación para cunetas y encauzamiento
3. Excavación y relleno de estructuras menores

4. Muro de H.S. f'c=180kg./cm<sup>2</sup> tipo B(Cabezales)
5. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
6. Transporte de material pétreo de mejoramiento
7. Limpieza de derrumbes
8. Asfalto RC-250 , para imprimación
9. C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"
10. S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100

#### RUBROS AMBIENTALES

1. Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)
2. Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)

#### 5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto del proyecto alcanza la suma de 555.166,91 USD (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 91/100) equivalente al 63.20%, para la construcción de ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA:

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	USD \$ 878.451,68	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD \$ 351.380,67	40,00 %

En el presente periodo de acuerdo a la reprogramación del cronograma valorado de trabajo No.1 la ejecución del proyecto debería alcanzar un valor de 141.995,42 USD; correspondientes al 16.16% del monto del contrato original sin reajuste de precios. En el periodo en mención la inversión económica alcanzada del proyecto es de \$ 185,768.81 USD; correspondientes a un avance de obra del 21.15 %, de esta manera superando la expectativa de inversión económica correspondiente para el presente periodo de acuerdo al cronograma valorado de trabajos de manera parcial (mensual) y acumulado.

#### 6. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANT.	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	35.942,00	35.942,00		50.685,27	50.685,27	4,09	4,09	5,77	5,77
PLANILLA 2	95.689,91	131.631,91		167.432,33	218.117,60	10,89	14,98	19,06	24,83
PLANILLA 3	134.430,11	266.062,02		153.048,57	371.166,17	15,30	30,28	17,42	42,25
PLANILLA 4	141.995,42	408.057,44		185.768,81	556.934,99	16,16	46,44	21,15	63,40
OBRA CIVIL EXCEDENTE	N/A	N/A				N/A	N/A		
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS	N/A	N/A				N/A	N/A		
<b>TOTAL</b>	<b>408.057,44</b>			<b>556.934,99</b>		<b>46,44</b>		<b>63,40</b>	

ANTICIPO RECIBIDO	351.380,67
-------------------	------------

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ESTA PLANILLA	74.307,52
AMORTIZACIÓN TOTAL ANTICIPO	222.773,99
SALDO ANTICIPO POR DEVENGAR	128.606,68

• RESUMEN DE PLANILLAS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ACUMULADO	PORCENTAJE
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	50.685,27	50.685,27	5.77%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	167.432,33	218.117,60	19.06%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3	153.048,57	371.166,17	17.42%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 4	185.768,81	556.934,99	21.15%
TOTALES	556.934,99		63.40%

• RESUMEN DE REAJUSTES

DESCRIPCIÓN	PROVISIONAL	DEFINITIVO
ANTICIPO	0.00	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	425,76	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	1.406,43	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3	1.285,61	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 4	1.560,46	

7. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Densificación, desbaste y limpieza	Ha	0.25	484.30	\$ 2.437.84	0.25		0.25	100.00%	2,437.84		2,437.84
2	Reparación y nivelación a nivel de asfalto	km <sup>2</sup>	3.50	374.01	\$ 1,309.04	-		-	0.00%	-		-
3	Excavación sin clasificación (procede tierra)	m <sup>3</sup>	17,668.31	0.81	\$ 14,078.19	18,178.80	121,578.64	139,756.44	790.99%	16,540.89	110,638.58	127,179.47
4	Excavación para cunetas y encausamiento	m <sup>3</sup>	1,730.27	3.11	\$ 5,381.14	1,458.86	270.47	1,730.27	100.00%	4,530.08	841.16	5,381.14
5	Excavación y relleno de estructuras menores	m <sup>3</sup>	112.00	4.60	\$ 504.00	1,684.57	709.09	1,893.66	1685.03%	7,130.57	1,210.77	8,341.34
6	Muro de H.S. F=180Kg./cm <sup>2</sup> tipo B(Cabozales)	m <sup>2</sup>	314.88	183.77	\$ 57,805.50	189.22	38.41	227.63	72.28%	34,772.06	7,056.61	41,828.67
7	Material pétrico de mejoramiento (mirada, cargada y regada)	m <sup>3</sup>	14,683.85	2.29	\$ 34,084.02	10,431.40	35.00	10,466.40	70.33%	23,887.91	82.21	23,970.12
8	Material de subbase clase 3	m <sup>3</sup>	7,761.58	8.83	\$ 68,711.35	5,792.00		5,792.00	74.42%	51,143.36		51,143.36
9	Material de base granular de agregados	m <sup>3</sup>	4,465.83	17.09	\$ 76,188.77	3,801.00		3,801.00	85.11%	64,845.06		64,845.06
10	Transporte de material pétrico de mejoramiento	m <sup>3</sup> km	595,951.67	0.26	\$ 154,869.43	314,063.45	1,080.83	315,170.28	52.91%	61,663.26	281.02	61,944.28
11	Transporte de material pétrico de subbase clase 3	m <sup>3</sup> km	301,147.14	0.26	\$ 78,298.29	165,709.12		165,709.12	55.03%	43,084.37		43,084.37
12	Transporte de material pétrico de base granular de agregados	m <sup>3</sup> km	172,831.49	0.26	\$ 44,936.19	106,746.61		106,746.61	62.92%	28,274.12		28,274.12
13	Unidad de drenajes	m <sup>2</sup>	1,769.63	1.72	\$ 3,056.62	-	1,218.83	1,218.83	68.96%	-	2,168.58	2,168.58
14	helflo RC-200, para imprimación	lt	35,280.00	0.78	\$ 27,518.40	-	8,400.00	8,400.00	23.81%	-	6,552.00	6,552.00
15	C. rodadora homigon esf. Mezclado en planta, #2"	m <sup>2</sup>	25,200.00	8.74	\$ 220,248.00	-	6,000.00	6,000.00	23.81%	-	52,440.00	52,440.00
16	Homigon para cunetas (FC=180 KG/CM <sup>3</sup> )	m <sup>3</sup>	123.48	182.04	\$ 22,478.30	-	-	-	0.00%	-	-	-
17	Reubicación de poste de alumbrado	u	1.00	165.11	\$ 165.11	15.00		15.00	1500.00%	2,476.05		2,476.05
18	S.C. Tubería de acero corrugado Ø= 120 m. e=2.5 mm. PM-100	m	10.00	284.68	\$ 2,846.80	28.00	15.00	43.00	430.00%	8,251.04	4,420.20	12,671.24
19	Markas sobre baldas de pavimento (antidireccional y bidireccional)	u	2,600.00	5.59	\$ 20,376.00	-		-	0.00%	-		-
20	Guardavías doble tipo W (pickets terminales, postes, gomas y accesorios)	m	320.00	78.83	\$ 24,985.60	-		-	0.00%	-		-
21	Markas en pavimento	m	11,200.00	0.41	\$ 4,592.00	-		-	0.00%	-		-
22	Placetas informativa (letrero) con estructura	u	1.00	330.34	\$ 330.34	1.00		1.00	100.00%	330.34		330.34
23	Señales Informativas (2.45x1.20M)	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-		-	0.00%	-		-
24	Señales ecológicas (2.40x1.20M)	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-		-	0.00%	-		-
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	5.00	132.16	\$ 660.80	-		-	0.00%	-		-
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	40.00	132.16	\$ 5,286.40	-		-	0.00%	-		-
27	Señales Informativas y reglamentarias (0.60m0.80m) móviles	u	3.00	71.23	\$ 213.69	3.00		3.00	100.00%	213.69		213.69
28	Señales preventivas tipo barrera (1.22m0.80m) móviles	u	3.00	151.16	\$ 453.48	3.00		3.00	100.00%	453.48		453.48
29	Cinta pegajosa colores intermitente (mat. poliéster)	m	400.00	0.31	\$ 124.00	210.00	70.00	280.00	70.00%	85.10	21.70	106.80
30	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	18.23	\$ 36.46	2.00		2.00	100.00%	36.46		36.46
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	2.00		2.00	100.00%	232.00		232.00
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	116.00	116.00	232.00
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	2.00		2.00	100.00%	232.00		232.00
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	20.00	44.31	\$ 886.20	10.00		10.00	50.00%	443.10		443.10

PROGRAMADO	141.995,42
EJECUTADO SIN EXCEDENTES	185.768,81

EXCEDENTES ( $\Sigma$ Ordenes de cambio)	-
RUBROS NUEVOS ( $\Sigma$ Ordenes de trabajo)	-
TOTAL EJECUTADO	185.768,81

**8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:**

Total **112 días**, desde el inicio de los trabajos (10 de agosto de 2022) hasta el 30 de noviembre de 2022, correspondiente a la planilla 4, que corresponde al **62.22%** del plazo total del proyecto.

	PLAZO	PORCENTAJE
PLAZO TOTAL	180	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	112	62.22 %

• **DETERMINACION DE PLAZOS**

DESCRIPCION	DIAS	FECHA
INICIO PLAZO CONTRACTUAL		10/08/2022
PLAZO	180 DIAS	
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL		06/02/2023
AMPLIACION DE PLAZO		
SUSPENSION DE PLAZO		
REINICIO DE TRABAJOS		
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO CONTRACTUAL		

**9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN**

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Dentro de las competencias concernientes a Fiscalización mismas que se realizan en forma permanente, rutinaria y que están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución oportuna a los problemas que afecten a la obra, trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto y rediseños según el criterio de los profesionales a cargo, informando de cada una de ellas a la entidad a través del administrador de contrato.

Entre las diferentes actividades relacionadas a la fiscalización se realizaron las siguientes:

- **Control Técnico**

**Actividades de planificación mensual**

- Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo:
- Exigencia permanente que todo el personal cuente con el equipo de protección personal (EPP).

**Acciones de control**

- Verificación de la ejecución de todos los rubros, de acuerdo con la programación presentada por el Contratista.
- Entre las tareas proyectadas por Fiscalización son:
- Control del Libro de Obra
- Control de calidad de los materiales a ser utilizados por el constructor
- Control de la supervisión continua de los equipos y materiales
- Atención oportuna de las consultas del constructor.
- Exigir al constructor el cumplimiento de las leyes laborales con sus trabajadores.
- Exigir al constructor el uso de elementos de seguridad de los obreros a su mando.
- Verificar que el personal técnico se encuentre continuamente en la obra.
- Vigilar que se cumplan las cláusulas del contrato.

**Control de Ejecución de la obra (proceso constructivo)**

Se analiza una coherencia entre la metodología del contratista, especificaciones técnicas y normas vigentes de construcción que van relacionadas a un buen avance porcentual según el cronograma de avance de obra.

**Control de calidad de obra (materiales y acabados)**

Se verifico cada uno de las actividades y sus componentes en este caso materiales para lo cual aquellos que son elaborados en obra son examinados en laboratorios a través de muestras y los adquiridos se deberá presentar una certificación de calidad emitido por el fabricante.

**Seguridad en obra (plan de seguridad)**

Se realiza el control diario, tomando en cuenta los parámetros de verificación de la normativa de seguridad Industrial y salud ocupacional.

### Conservación del ambiente (pma)

El control para la conservación del ambiente se ejecutará conjuntamente con los lineamientos propuestos que pertenecen al proyecto, controlando el uso de equipo adecuado para el mantenimiento de maquinaria y el depósito de desechos generados en obra en lugares adecuados, evitando la contaminación del suelo.

### Control Económico

En el presente periodo se tomará en cuenta el avance parcial y acumulado del proyecto con sus respectivos porcentajes, los cuales se realiza una comparación entre los montos ejecutados con los programados.

#### - VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPERINTENDENTE DE OBRA	SUPERINTENDENTE DE OBRA	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE
TECNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	CUMPLE
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL	CUMPLE
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	CUMPLE

#### - VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (3)	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (3)	CUMPLE
MOTONIVELADORA (1)	MOTONIVELADORA (1)	CUMPLE
CAMIÓN CISTERNA (1)	CAMIÓN CISTERNA (1)	CUMPLE
VOLQUETES (5)	VOLQUETES (5)	CUMPLE
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (1)	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (1)	CUMPLE
TERMINADORA DE ASFALTO (1)	TERMINADORA DE ASFALTO (1)	CUMPLE
ESCOBA MECANICA (1)	ESCOBA MECANICA (1)	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO LISO (1)	RODILLO VIBRATORIO LISO (1)	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO (1)	RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO (1)	CUMPLE
CONCRETERA 1 SACO (2)	CONCRETERA 1 SACO (2)	CUMPLE
APARATOS DE TOPOGRAFIA (1)	APARATOS DE TOPOGRAFIA (1)	CUMPLE

#### - INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período inicial ninguna incidencia en obra, las novedades climáticas se encuentran registradas en el libro de obra.

#### - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

**- VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE

**OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

Oficio Nro.	Fecha	Asunto
030-IDS-FISTA-2022	03-11-2022	Respuesta a dirección de fiscalización
030-IDS-FISTA-2022	11-11-2022	Entrega informe de colocación de valla
031-IDS-FISTA-2022	17-11-2022	Correcciones informe de fiscalización
032-IDS-FISTA-2022	17-11-2022	Entrega informe corregido
033-IDS-FISTA-2022	17-11-2022	Entrega planilla 3 fiscalización
034-IDS-FISTA-2022	17-11-2022	Entrega planilla 1 fiscalización corregida
035-IDS-FISTA-2022	30-11-2022	Entrega de informe de actividades 3 corregido.
CDC-GADPz-006-2022-FS-2022-007	16-11-2022	Observaciones al informe mensual de actividades
024-TALIN -2022	29-11-2022	Entrega planilla 3
025-TALIN -2022	29-11-2022	Instalación de valla publicitaria
027-TALIN -2022	29-11-2022	Escombrera
028-TALIN -2022	30-11-2022	Ingreso de Informe Ambiental de Noviembre

**10. MULTAS, LLAMADOS DE ATENCION Y SANCIONES.**

En el periodo en mención el Contratista no posee multas.

**11. CONCLUSIONES**

1. Como Jefe fiscalización y en base a las normas de control interno de la contraloría es mi deber velar por el cumplimiento del programa de ejecución establecido, para el presente periodo el avance parcial del proyecto correspondiente a la planilla mensual N.04 supera lo programado, de igual forma para el avance acumulado.
2. Las planillas correspondientes a cada mes durante el periodo de ejecución, se encuentra verificada en campo, cumpliendo con los parámetros de calidad y cantidad de acuerdo a la planificación mensual aprobada.
3. Se han realizado revisiones constantes de impacto ambiental con el fin de que cumplan las normativas ambientales dentro del proyecto constructivo.
4. Aprobación expresa de la planilla No.04 por 185,768.81 USD.

## 12. RECOMENDACIONES

1. Se deberá dar estricto cumplimiento a los parámetros ambientales y de seguridad industrial para cada actividad a realizar dentro de la etapa contractual.
2. Coordinar de manera correcta y a tiempo cada actividad entre el equipo del GADPPz, fiscalización externa y el equipo contratista.
3. Los documentos contractuales como libro de obra, planos, especificaciones técnicas, etc. Deberán reposar siempre dentro del proyecto.
4. El equipo técnico propuesto deberá estar presente en obra según su grado de participación.
5. Es necesario realizar reuniones periódicas con el propósito de establecer metas a corto plazo y verificar los cumplimientos de los objetivos adquiridos entre las partes para que exista una mejor fluidez de la información concerniente al proyecto.
6. Realizar la entrega de planillas mensuales durante los primeros 5 días de cada mes, para su respectivo análisis y aprobación.

## 13. ANEXOS

- ARCHIVO FOTOGRÁFICO

## 14. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	Ing. David Salazar Valverde
DIRECCIÓN:	10 de agosto y Lucindo Ortega
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	032943433
CELULAR:	0999240325
CORREO ELECTRÓNICO:	david.salazarva@gmail.com

**Elaborador Por:**



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

---

Ing. David Salazar Valverde  
Fiscalizador del Contrato

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

DPTO. **FISCALIZACIÓN**

**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 04**

OBRA : ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 FECHA DE CONTRATO : martes, 26 de julio de 2022  
 CONTRATISTA : CONSORCIO TALIN  
 PLAZO : 180 Días a partir de la orden de inicio  
 AMPLIACIONES : 0 Días  
 SUSPENSIÓN : 0 Días  
 TOTAL : 180 Días

PRECIO CONTRACTO : \$ 2.437.84  
 CANTIDAD : 5.25  
 UNIDAD : Ha  
 DESCRIPCIÓN : Desbroce, desbosque y limpieza

INICIO DEL PLAZO : 10 de agosto de 2022  
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 6 de febrero de 2023  
 PERÍODO : 1-nov-22

V. CONTRATO : \$878,451.70  
 V. PLANILLAS : \$165,768.81  
 V. EXCEDENTES : 0.00  
 % DE AVANCE : 21.15%

ACUMULADO : \$556,934.89  
 0.00  
 63.40%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRACTO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	5.25	464.35	\$ 2,437.84	5.25	-	5.25	100.00%	2,437.84	-	2,437.84
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	3.50	374.01	\$ 1,309.04	-	-	-	0.00%	-	-	-
3	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	17,568.31	0.91	\$ 16,078.16	18,176.80	121,578.64	138,755.44	790.99%	16,540.89	110,636.56	127,177.45
4	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	1,730.27	3.11	\$ 5,381.14	1,459.80	270.47	1,730.27	100.00%	4,539.98	841.16	5,381.14
5	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	112.00	4.50	\$ 504.00	1,584.57	269.06	1,853.63	1655.03%	7,130.57	1,210.77	8,341.34
6	Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	314.88	183.77	\$ 57,865.50	189.22	38.41	227.63	72.29%	34,772.96	7,068.81	41,841.77
7	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	14,883.85	2.29	\$ 34,084.02	10,431.40	35.90	10,467.30	70.33%	23,887.91	82.21	23,970.12
8	Material de subbase clase 3	m³	7,781.58	8.83	\$ 68,711.35	5,792.00	-	5,792.00	74.43%	51,143.36	-	51,143.36
9	Material de base granular de agregados	m³	4,465.93	17.06	\$ 76,188.77	3,801.00	-	3,801.00	85.11%	64,845.06	-	64,845.06
10	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	595,651.67	0.26	\$ 154,869.43	314,099.45	1,080.83	315,170.28	52.91%	81,663.26	281.02	81,944.28
11	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	301,147.14	0.26	\$ 78,298.26	165,709.12	-	165,709.12	55.03%	43,084.37	-	43,084.37
12	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	172,831.49	0.26	\$ 44,936.19	108,746.61	-	108,746.61	62.92%	26,274.12	-	26,274.12
13	Limpieza de derrumbes	m³	1,766.83	1.73	\$ 3,056.62	3,056.62	1,218.83	1,218.83	68.98%	-	2,108.58	2,108.58
14	Asfalto RC-250, para imprimación	LI	35,280.00	0.78	\$ 27,518.40	-	8,400.00	8,400.00	23.81%	-	6,552.00	6,552.00
15	C. rodadura hormigon esf. Mezclado en planta, e=2"	m²	25,200.00	8.74	\$ 220,248.00	-	6,000.00	6,000.00	23.81%	-	52,440.00	52,440.00
16	Hormigon para cunetas (F'c=180 KG/CM)	m³	123.46	182.04	\$ 22,478.30	-	-	-	0.00%	-	-	-
17	Reubicación de poste de alumbrado	u	1.00	165.11	\$ 165.11	15.00	-	15.00	1500.00%	2,476.65	-	2,476.65
18	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, P.M-100	m	10.00	294.68	\$ 2,946.80	28.00	15.00	43.00	430.00%	8,251.04	4,420.20	12,671.24
19	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	3,600.00	5.66	\$ 20,376.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
20	Guardavias doble tipo W (incluye terminales, postes, gemas y accesorios)	m	320.00	76.83	\$ 24,565.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
21	Marcas en pavimento	m	11,200.00	0.41	\$ 4,592.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
22	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	330.34	\$ 330.34	1.00	-	1.00	100.00%	330.34	-	330.34
23	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-	-	-	0.00%	-	-	-
24	Señales ecológicas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-	-	-	0.00%	-	-	-
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	5.00	132.16	\$ 660.80	-	-	-	0.00%	-	-	-
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75) M	u	40.00	132.16	\$ 5,286.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	3.00	71.23	\$ 213.69	3.00	-	3.00	100.00%	213.69	-	213.69

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

DPTO. **FISCALIZACIÓN**  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 04**

OBRA	: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	1 de diciembre de 2022	PARCIAL	ACUMULADO
FECHA DE CONTRATO	: martes, 26 de julio de 2022	10 de agosto de 2022	\$878,451.70	\$556,934.99
CONTRATISTA	: CONSORCIO TALIN	6 de febrero de 2022	\$185,768.81	0.00
PLAZO	: 180 Días a partir de la orden de inicio	1-nov-22	0.00	63.40%
AMPLIACIONES	: 0 Días		21.15%	
SUSPENSIÓN	: 0 Días			
TOTAL	: 180 Días			

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			% TOTAL	IMPORTE	
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA		T. ANTERIOR	ESTE PERIODO
28	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	3.00	151.16	\$ 453.48	3.00	3.00	3.00	100.00%	453.48	453.48
29	Cinta peligro colores intensos (mat. poliuretano)	m	400.00	0.31	\$ 124.00	210.00	70.00	280.00	70.00%	85.10	86.80
30	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	16.23	\$ 32.46	2.00	2.00	2.00	100.00%	32.46	32.46
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	2.00	2.00	2.00	100.00%	232.00	232.00
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	116.00	232.00
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	2.00	2.00	2.00	100.00%	232.00	232.00
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	20.00	44.31	\$ 886.20	10.00	10.00	10.00	50.00%	443.10	443.10
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 878,451.70</b>			<b>TOTAL</b>		<b>\$ 371,166.18</b>	<b>\$ 556,934.99</b>

DESCUENTOS:

Reajuste provisional \$ 0.00  
 Anticipo \$ 148,466.47  
 Mora 0 días \$ 0.00  
**VALOR A PAGARSE \$ 222,699.71**

SON: CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN 26/100 DÓLARES



Firmado electrónicamente por:  
**HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE**

Ing. David Salazar  
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO**

Consortio Talin  
 CONTRATISTA

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## REAJUSTE DE PRECIOS.

REAJUSTE (PROVISIONAL) PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 04

ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
PARROQUIA VERACRUZ

### 1.- INFORMACION GENERAL CONTRATISTA

CONTRATISTA	CONSORCIO TALIN		Teléfono: 0996462036
DIRECCIÓN:	Av. Marco Aurelio, Praderas del sol, Latacunga, Cotopaxi		
No. R.U.C.	591762969001		

### 2.- DATOS DEL CONTRATO.

<b>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:</b>		<b>LICO-GADPPz-002-2021</b>			
Monto contrato:	\$878,451.700	Porcentaje del Anticipo:	40.00%	Mes Base = (I <sub>a</sub> )	abr-22
Fecha cierre propuestas:	10-may-2022	Monto Anticipo:	\$351,380.67	Indices para Reajuste (I <sub>r</sub> ):	jul-22
Fecha elaboración de reajuste:	02-dic-2022	Fecha firma contrato:	26-jul-2022	Plazo:	180 Días
Período de la presente planilla:	1 al 30 noviembre 2022	Fecha inicio de trabajos:	10-ago-2022	Fin plazo:	06-feb-2023

### 3.- DATOS DE REAJUSTE:

Planilla:	Período de reajuste	Monto Planilla.	Desc. Anticipo	Mes Índice I <sub>1</sub>	Valor a reajustar
<b>PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 04</b>	1 al 30 noviembre 2022	\$185,768.81	\$0.40	jul-22	111,461.29

### 4.- CUADRILLA TIPO

(1) Personal y categoría	(2) Coeficiente	abr-22		jul-22	
		(3) Salario Real 0'	(4) Salario Real 1'	(5) = (2)*(3)	(6) = (2)*(4)
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.0600	4.2900	4.2900	0.2574	0.2574
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.0280	4.0900	4.0900	0.1145	0.1145
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		4.3000	4.3000		
CHOFER C1	0.3980	5.6200	5.6200	2.2368	2.2368
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.0320	4.2900	4.2900	0.1373	0.1373
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2		4.0900	4.0900		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.1960	3.8700	3.8700	0.7585	0.7585
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.2860	3.8300	3.8300	1.0954	1.0954
	1.0000			4.5999	4.5999

### 5.- FORMULA POLINÓMICA DE REAJUSTE

(1) Insumo	(2) Coeficiente	abr-22		jul-22	
		Fuente	(4) Índice 0'	(5) Índice 1'	(6) = (2)*(5)/(4)
B MANO DE OBRA	0.1400	BOLETIN INEC-IPCO N°268	4.5999	4.5999	0.1400
C CEMENTO PORTLAND-SACOS	0.0250	BOLETIN INEC-IPCO N°268	184.7800	184.7800	0.0250
D COMBUSTIBLES (PRECIOS NACIONALES SUBSIDIADOS)(O)	0.0390	BOLETIN INEC-IPCO N°268	272.4000	252.1300	0.0360
E EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCC. VIAL	0.4450	BOLETIN INEC-IPCO N°268	173.9300	179.7200	0.4600
F BETUN PETROLEO (ASFALTO) (O)	0.1080	BOLETIN INEC-IPCO N°268	746.2000	746.2000	0.1080
M MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	0.0220	BOLETIN INEC-IPCO N°268	516.9200	516.3200	0.0220
P MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	0.1750	BOLETIN INEC-IPCO N°268	218.6800	219.4400	0.1760
X VARIOS IPC AMBATO	0.0460	BOLETIN INEC-IPCO N°268	108.0300	109.5100	0.0470
<b>TOTAL COEFICIENTE:</b>	<b>1.0000</b>			<b>FACTOR DE REAJUSTE</b>	<b>1.014</b>

### 6.- RESUMEN

VALOR DE REAJUSTE (Po)	\$111,461.29
FACTOR DE REAJUSTE	1.014
VALOR REAJUSTADO (Pr)	\$113,021.75
VALOR A PAGAR (Pr-Po)	\$1,560.46

BOLETIN INEC-IPCO N°268  
Reajuste (Provisional) con Índices de Julio 2022.

Nota: Planilla correspondiente al mes de: 1 al 30 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

ING. ÁLVARO SOSA  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN GADPPz



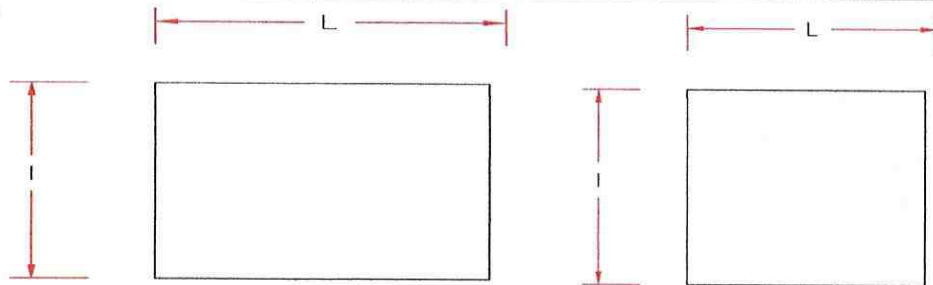
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	4	N° RUBRO:	3
PERIODO:	1-nov-22	30-nov-22	UNIDAD: m³

Excavacion sin claificar (mov. De tierra)

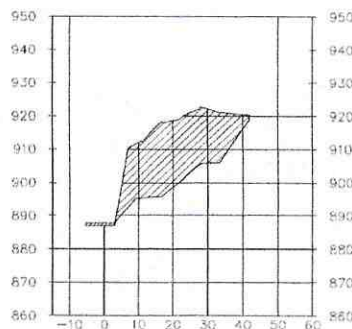
ÁREA DE EXCAVACIÓN TIP



DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES EXCAVACIÓN (m)		ÁREA MEJORADA (m²)	ALTURA MEJORAMIENTO (m)		VOLUMEN EXCAVADO (m³)	OBSERVACIONES
		L	I		b	c		
Abs.0+160	Mejoramiento entre cajoneras	3.70	1.50	5.55		1.20	6.66	Mejoramientos entre cajoneras por hundimientos de vía
Abs.1+060	Mejoramiento entre cajoneras	4.30	2.10	9.03		0.70	6.32	
Abs. 1+100	Mejoramiento entre cajoneras	3.50	1.70	5.95		1.30	7.74	
Abs. 1+120	Mejoramiento entre cajoneras	6.50	1.50	9.75		1.10	10.73	
Abs. 1+090	Mejoramiento entre cajoneras	2.70	1.50	4.05		1.10	4.46	
<b>SUB TOTAL</b>							<b>35.90</b>	



SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO  
EXCAVACIÓN DE CAJERAS Y TALUDES

2+680.00



ÁREAS DE CORTE  
Corte Talud: 585.52m².  
Corte Vía: 6.94m².

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m³)	VOLUMEN EXCAVADO (m³)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA			
1	2+520	2+800	121,542.74	121,542.74	Ver anexo justificativo Rubro 3
<b>Sub total</b>				<b>121542.74</b>	

<b>TOTAL</b>		<b>121578.64</b>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">PLANILLADO ANTERIORMENTE =</td> <td style="text-align: right;">18,176.80 m<sup>3</sup></td> </tr> <tr> <td>TOTAL CONTRATADO =</td> <td style="text-align: right;">17,668.31 m<sup>3</sup></td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =</td> <td style="text-align: right;">121,578.64 m<sup>3</sup></td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD PLANILLADA =</td> <td style="text-align: right;">139,755.44 m<sup>3</sup></td> </tr> <tr> <td>EXCEDENTES =</td> <td style="text-align: right;">122,087.13 m<sup>3</sup></td> </tr> </table>			PLANILLADO ANTERIORMENTE =	18,176.80 m <sup>3</sup>	TOTAL CONTRATADO =	17,668.31 m <sup>3</sup>	CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	121,578.64 m <sup>3</sup>	CANTIDAD PLANILLADA =	139,755.44 m <sup>3</sup>	EXCEDENTES =	122,087.13 m <sup>3</sup>
PLANILLADO ANTERIORMENTE =	18,176.80 m <sup>3</sup>											
TOTAL CONTRATADO =	17,668.31 m <sup>3</sup>											
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	121,578.64 m <sup>3</sup>											
CANTIDAD PLANILLADA =	139,755.44 m <sup>3</sup>											
EXCEDENTES =	122,087.13 m <sup>3</sup>											
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE</b></p>											
<hr/> <b>ING. JONATHAN TORRES CONSORCIO TALIN</b>	<hr/> <b>ING. DAVID SALAZAR FISCALIZADOR EXTERNO</b>											



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA No.	4	Nº RUBRO	3
PERIODO:	1-nov-22	-	30-nov-22
		UNIDAD:	m <sup>3</sup>

**Excavación sin clasificar(mov.de tierra)**

Abs 2+520 a la 2+800

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÁREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
2+520.00		9.97			
	20.00		70.91	1418.20	1,418.20
2+540.00		131.85			
	20.00		162.26	3245.20	4,663.40
2+560.00		192.66			
	20.00		233.57	4671.40	9,334.80
2+580.00		274.48			
	20.00		382.57	7651.40	16,986.20
2+600.00		490.66			
	20.00		429.76	8595.20	25,581.40
2+620.00		368.85			
	20.00		418.52	8370.40	33,951.80
2+640.00		468.19			
	20.00		518.10	10362.00	44,313.80
2+660.00		568.00			
	20.00		580.48	11609.60	55,923.40
2+680.00		592.95			
	20.00		599.29	11985.80	67,909.20
2+700.00		605.63			
	20.00		600.22	12004.40	79,913.60
2+720.00		594.81			
	20.00		616.30	12326.00	92,239.60
2+740.00		637.79			
	20.00		622.77	12455.40	104,695.00
2+760.00		607.74			
	20.00		569.96	11399.20	116,094.20
2+780.00		532.18			
	20.00		272.42	5448.40	121,542.60
2+800.00		12.65			
					121,542.74
<b>SUB TOTAL EJECUTADO (M3)</b>					<b>121,542.74</b>
<b>TOTAL EJECUTADO EN PLANILLA (M3)</b>					<b>121,542.74</b>



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA N°:</b>	4	<b>N° RUBRO:</b>	4
<b>PERIODO:</b>	1-nov-22	-	30-nov-22 <b>UNIDAD:</b> m <sup>3</sup>

**Excavación para cunetas y encauzamiento**

DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES (m)			VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		Largo	ancho	alto		
Abscisa 2+620	ENCAUZAMIENTO	4.99	4.51	2.50	56.26	Encauzamiento Cabezal m. izquierdo
Abscisa 2+840	ENCAUZAMIENTO	5.98	5.35	2.55	81.58	Encauzamiento Cabezal m. izquierdo
Abscisa 3+340	ENCAUZAMIENTO	4.99	5.58	2.39	66.55	Encauzamiento Cabezal m. izquierdo
Abscisa 3+420	ENCAUZAMIENTO	6.96	4.11	2.31	66.08	Encauzamiento Cabezal m. izquierdo
<b>TOTAL</b>					<b>270.47</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	1,459.60 m <sup>2</sup>
TOTAL CONTRATADO =	1,730.27 m <sup>2</sup>
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PL	270.47 m <sup>2</sup>
CANTIDAD PLANILLADA =	1,730.27 m <sup>2</sup>
EXCEDENTES =	0.00 m <sup>2</sup>



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



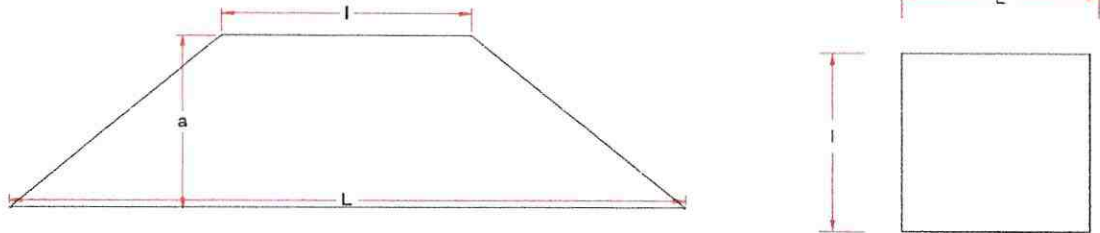
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA,		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	4	N° RUBRO:	5
PERIODO:	1-nov-22	-	30-nov-22
		UNIDAD:	m <sup>3</sup>

Excavación y relleno de estructuras menores

ÁREA DE EXCAVACIÓN TIPO



DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES EXCAVACIÓN (m)			ÁREA EXCAVADA (m <sup>2</sup> )	ALTURA EXCAVACIÓN (m)		VOLUMEN EXCAVADO (m <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES
		L	l	a		b	c		
5 CABEZAL ENTRADA (DERROCADO) (Absisa 1+600)	CABEZAL	8.60	5.05	4.20	28.67		1.90	54.46	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
13 CABEZAL SALIDA (Absisa 3+420)	CABEZAL	9.35	5.70	4.90	36.87		2.30	84.81	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
13 CABEZAL ENTRADA (Absisa 3+420)	CABEZAL	8.75	6.10	4.60	34.16		3.80	129.79	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
<b>TOTAL</b>								<b>269.06</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	1,584.57 m <sup>3</sup>
TOTAL CONTRATADO =	112.00 m <sup>3</sup>
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	269.06 m <sup>3</sup>
CANTIDAD PLANILLADA =	1,853.63 m <sup>3</sup>
EXCEDENTES =	1,741.63 m <sup>3</sup>



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



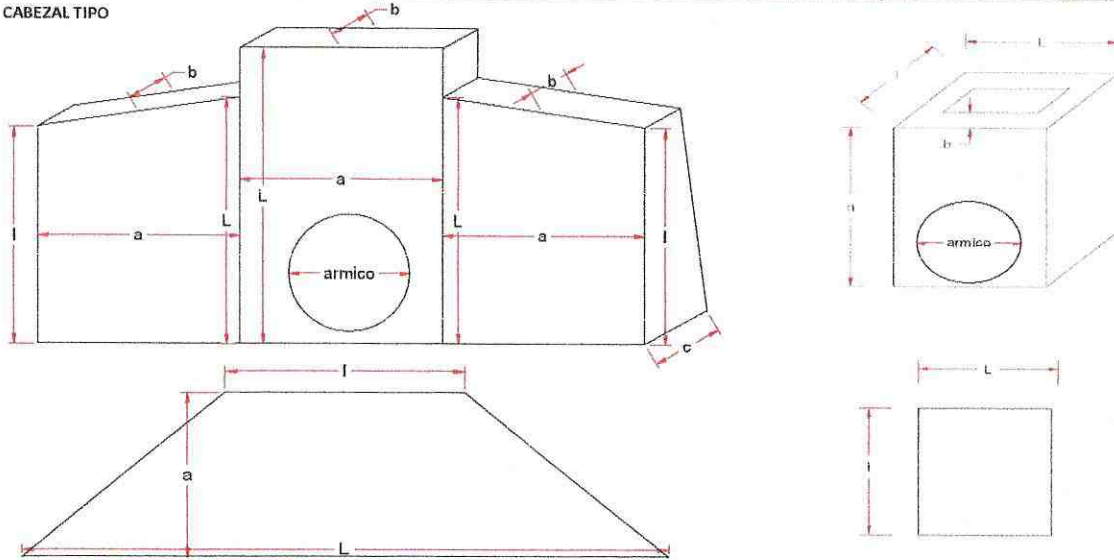
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	4		N° RUBRO: 6
PERIODO:	1-nov-22	-	30-nov-22 UNIDAD: m³

Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)

CABEZAL TIPO



DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES (m)			ÁREA (m2)	ESPESOR (m)		VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		L	I	a		b	c		
5 CABEZAL ENTRADA (DERROCADO) (Absisa 1+600)	ALA IZQUIERDA	2.8	2.8	2.35	6.58	0.3	0.6	2.96	
	ALA DERECHA	2.65	2.65	2.5	6.83	0.3	0.6	2.98	
	PANTALLA	3.2		3.05	9.75	0.3	0.6	4.39	
	ARMICO			1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	6.6	3.05	2.2	10.62	-	0.25	2.65	
		SUB TOTAL						12.42	
13 CABEZAL SALIDA (Absisa 3+420)	ALA IZQUIERDA	3	2.85	2.45	7.17	0.3	0.6	3.22	
	ALA DERECHA	3	2.6	2.6	7.28	0.3	0.6	3.28	
	PANTALLA	3		2.6	7.80	0.3	0.6	3.51	
	ARMICO			1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	7.4	3.7	2.9	16.02	-	0.25	4.01	
		SUB TOTAL						13.45	
13 CABEZAL ENTRADA (Absisa 3+420)	ALA IZQUIERDA	2.9	2.4	2.65	7.02	0.3	0.6	3.16	
	ALA DERECHA	2.9	2.55	2.55	6.95	0.3	0.6	3.13	
	PANTALLA	2.9		2.52	7.31	0.3	0.6	3.29	
	ARMICO			1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	6.8	4.1	2.6	14.11	-	0.25	3.53	
		SUB TOTAL						12.54	
		TOTAL						38.41	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	189.22 m²
TOTAL CONTRATADO =	314.88 m²
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	38.41 m²
CANTIDAD PLANILLADA =	227.63 m²
EXCEDENTES =	- m²



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO

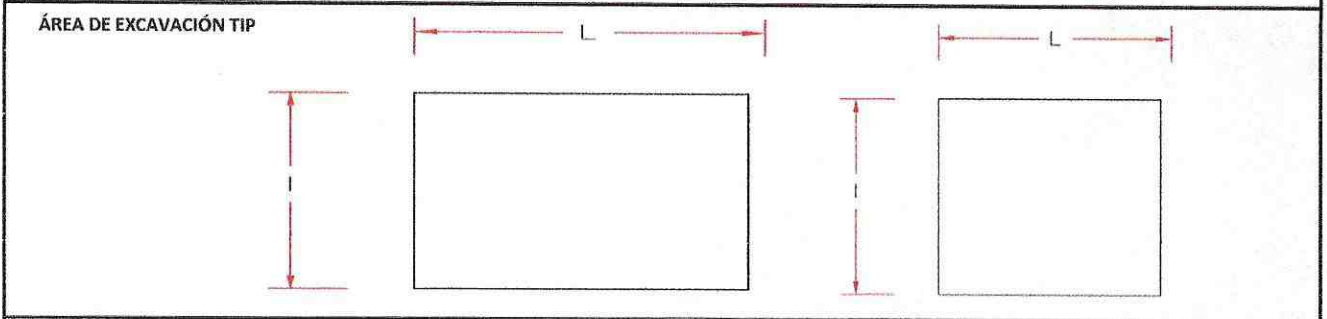


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	4	N° RUBRO:	7
PERIODO:	1-nov-22	30-nov-22	UNIDAD: m³

Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES MEJORAMIENTO (m)		ÁREA MEJORADA (m <sup>2</sup> )	ALTURA MEJORAMIENTO (m)		VOLUMEN MEJORAMIENTO (m <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES
		L	I		b	c		
Abs.0+160	Mejoramiento entre cajoneras	3.70	1.50	5.55		1.20	6.66	Mejoramientos entre cajoneras por hundimientos de vía
Abs.1+060	Mejoramiento entre cajoneras	4.30	2.10	9.03		0.70	6.32	
Abs. 1+100	Mejoramiento entre cajoneras	3.50	1.70	5.95		1.30	7.74	
Abs. 1+120	Mejoramiento entre cajoneras	6.50	1.50	9.75		1.10	10.73	
Abs. 1+090	Mejoramiento entre cajoneras	2.70	1.50	4.05		1.10	4.46	
<b>SUB TOTAL</b>							<b>35.90</b>	
<b>TOTAL</b>							<b>35.90</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	10,431.40 m <sup>3</sup>
TOTAL CONTRATADO =	14,883.85 m <sup>3</sup>
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	35.90 m <sup>3</sup>
CANTIDAD PLANILLADA =	10,467.30 m <sup>3</sup>
EXCEDENTES =	- m <sup>3</sup>



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V, KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA N°:</b>	4	<b>N° RUBRO:</b>	10
<b>PERIODO:</b>	1-nov-22	30-nov-22	<b>UNIDAD:</b> m <sup>2</sup> - km

**Transporte de material pétreo de mejoramiento**

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m3)	DISTANCIA MINA - INICIO PROYECTO (Km)	CG PROYECTO (Km)	DISTANCIA TOTAL (Km)	TOTAL (Km-m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	0+000,00	3+620,00	35,90	28,30	1,81	30,11	1,080,83	Cantidades detalladas en Anexo 7
<b>SUB TOTAL</b>							1,080,83	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	314,089.45	m <sup>2</sup> - km
TOTAL CONTRATADO =	595,651.67	m <sup>2</sup> - km
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	1,080.83	m <sup>2</sup> - km
CANTIDAD PLANILLADA	315,170.28	m <sup>2</sup> - km
EXCEDENTES =	-	m <sup>2</sup> - km



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 PROVINCIAL DE PASTAZA  
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	4	N° RUBRO:	13
PERIODO:	1-nov-22	-	30-nov-22 UNIDAD: m <sup>2</sup>
Limpieza de derrumbes			



Abscisa	DIMENSIONES LIMPIEZA DE DERRUMBE (m)			VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
	L	A	H		
Abs. 0+500	8,00	6,00	3,00	144,00	
Abs. 0+900	10,00	5,00	5,00	250,00	
Abs. 1+080	8,00	6,00	5,00	240,00	
Abs. 1+300	4,01	4,01	4,01	64,50	
Abs. 1+800	4,94	4,94	4,93	120,33	
Abs. 2+060	10,00	8,00	5,00	400,00	
<b>TOTAL</b>				<b>1218,83</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	m <sup>3</sup>
TOTAL CONTRATADO =	1,766.83 m <sup>3</sup>
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	1,218.83 m <sup>3</sup>
CANTIDAD PLANILLADA =	1,218.83 m <sup>3</sup>
EXCEDENTES =	- m <sup>3</sup>



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
 TORRES TAMAYO**

ING. JONATHAN TORRES  
 CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
 SALAZAR  
 VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR  
 FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA N°:</b>	4	<b>N° RUBRO:</b>	14
<b>PERIODO:</b>	1-nov-22 - 30-nov-22	<b>UNIDAD:</b>	Lt

Asfalto RC-250 , para imprimación

TRAMO	ABSCISADO		LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m2)	CANTIDAD DE Asfalto RC-250 POR m2 (lt)	CANTIDAD EJECUTADA (m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	0+000.00	1+000.00	1.000.00	6.00	6.000.00	1.40	8.400.00	1.4 lt por cada m2
<b>TOTAL</b>							8.400.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	Lt
TOTAL CONTRATADO =	35.280.00 Lt
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	8.400.00 Lt
CANTIDAD PLANILLADA =	8.400.00 Lt
EXCEDENTES =	= Lt



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



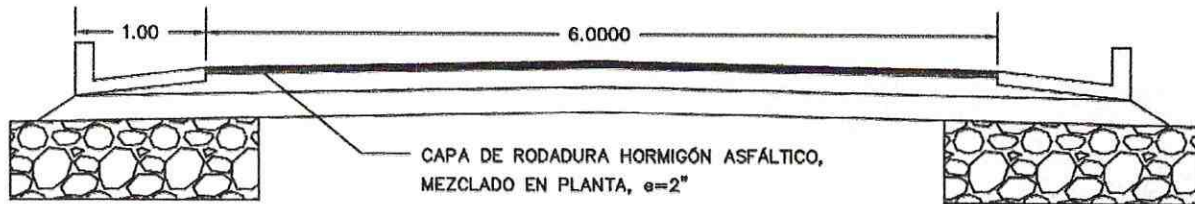
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 PROVINCIAL DE PASTAZA  
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	4	N° RUBRO:	15
PERIODO:	1-nov-22	-	30-nov-22 UNIDAD: m <sup>2</sup>

C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"

SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO



TRAMO	ABSCISADO		LONGITUD (m)	ANCHO (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
1	0+000.00	1+000.00	1,000.00	6.00	6,000.00	
TOTAL					6,000.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	m <sup>2</sup>
TOTAL CONTRATADO =	25,200.00 m <sup>2</sup>
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	6,000.00 m <sup>2</sup> ✓
CANTIDAD PLANILLADA =	6,000.00 m <sup>2</sup>
EXCEDENTES =	- m <sup>2</sup>



Firmado electrónicamente por:  
 JONATHAN RODOLFO  
 TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES  
 CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:  
 HERNAN DAVID  
 SALAZAR  
 VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR  
 FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA N°:</b>	4	<b>N° RUBRO:</b>	18
<b>PERIODO:</b>	1-nov-22	-	30-nov-22
		<b>UNIDAD:</b>	m

S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	12.00	12.00	Abscisa 2+620
		3.00	3.00	Abscisa 2+840
<b>TOTAL</b>			<b>15.00</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	28.00 m
TOTAL CONTRATADO =	10.00 m
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	15.00 m
CANTIDAD PLANILLADA	43.00 m
EXCEDENTES =	33.00 m



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA N°:</b>	4	<b>N° RUBRO:</b>	29
<b>PERIODO:</b>	1-nov-22	-	30-nov-22 <b>UNIDAD:</b> m

Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	70.00	
<b>TOTAL</b>	<b>70.00</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	210.00 m
TOTAL CONTRATADO =	400.00 m
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	70.00 m
CANTIDAD PLANILLADA	280.00 m
EXCEDENTES =	- m



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA N°:</b>	4	<b>N° RUBRO:</b>	32
<b>PERIODO:</b>	1-nov-22	-	30-nov-22
		<b>UNIDAD:</b>	u

**Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)**



DESCRIPCIÓN DEL IMPLEMENTO	UNIDAD	OBSERVACIONES
Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1.00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	1.00 u
TOTAL CONTRATADO =	2.00 u
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	1.00 u
CANTIDAD PLANILLADA	2.00 u
EXCEDENTES =	- u



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



IAC-FISCA-TALIM  
Noviembre

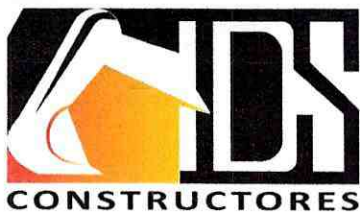
Enjoy the high speed 52X JAGUAR CD-R!

JAGUAR CD-R52X

80min / 700 MB

COMPACT  
disc  
Recordable





Puyo, 02 de diciembre de 2022  
IDS-FISTA-35-2022

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

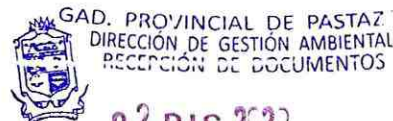
Fecha:

02 DIC 2022

Recibido: SONARA M

Número: \_\_\_\_\_ Hora: 16h40

Ing. Álvaro Sosa  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz  
Presente. -



Fecha: 02 DIC 2022

Recibido: Mayera - Y

Número: \_\_\_\_\_ Hora: 15:58

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: **ASFALTADO C.V. 13 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** perteneciente a la **PLANILLA DE AVANCE N° 04** para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificando en territorio lo presentado en el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

Por la atención prestada al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

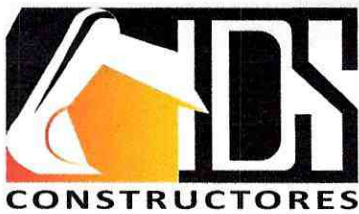
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO  
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433  
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Copia: Ing. Christian Vargas – Director de Gestión Ambiental del GADPPz.



Puyo, 02 de diciembre de 2022  
IDS-FISTA-35-2022

Ing. Álvaro Sosa  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: **ASFALTADO C.V. 13 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** perteneciente a la **PLANILLA DE AVANCE N° 04** para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificando en territorio lo presentado en el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

Por la atención prestada al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO  
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433  
CORREO: david.salazarva@gmail.com

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

02 DIC 2022

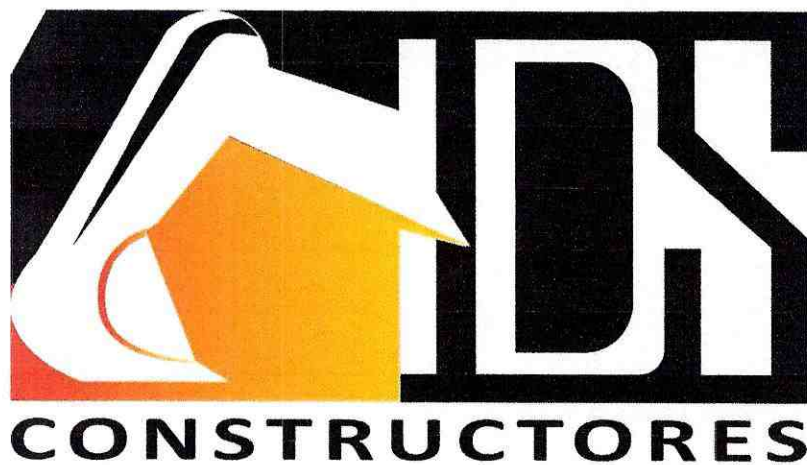
Recibido:

JONARRA M

Número:

Hora: 16:16

Copia: Ing. Christian Vargas – Director de Gestión Ambiental del GADPPz.



● INFORME AMBIENTAL  
DE CUMPLIMIENTO  
DEL PROYECTO:  
ASFALTADO C.V.KM  
16 VÍA MACAS – SAN  
● PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA  
VERACRUZ, CANTÓN  
PASTAZA, PROVINCIA  
DE PASTAZA.

**ELABORADO POR:**

**BioNativa**  
Consultoría y Asesoría Ambiental

**ING. SARAY IBARRA**

Consultora Ambiental  
MAAE-SUIA-1308 CI

0996163791

consultoria.bionativa@gmail.com



**PREPARADO PARA:**  
GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



## Tabla de contenido

1.	<b>FICHA TÉCNICA</b> .....	3
2.	<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b> .....	4
3.	<b>ANTECEDENTES</b> .....	4
4.	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
5.	<b>OBJETIVOS</b> .....	5
5.1.	Objetivo General .....	5
5.2.	Objetivo Especifico.....	5
6.	<b>MARCO LEGAL</b> .....	6
7.	<b>CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR</b> .....	9
8.	<b>METODOLOGÍA</b> .....	9
9.	<b>EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL</b> .....	0
10.	<b>MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO</b> .....	0
11.	<b>SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL</b> .....	14
12.	<b>SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b> .....	14
13.	<b>CONCLUSIONES</b> .....	16
14.	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	16
	<b>ANEXOS</b> .....	17

# 1. FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "	
<b>ACTIVIDAD:</b>	CONSTRUCCIÓN	
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b>	CIENTO OCHENTA DÍAS	
<b>FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:</b>	10 DE AGOSTO DE 2022	
<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:</b>	ING. FABIÁN SALAZAR LAGUA	
<b>CATEGORÍA:</b>	FICHA AMBIENTAL	
<b>RESOLUCIÓN N°:</b>	MAE-DPP-2010-0406	
<b>FASE DEL PROYECTO:</b>	ASFALTADO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		
<b>COBERTURA DEL PROYECTO:</b>	<b>PROVINCIA:</b>	PASTAZA
	<b>CANTÓN:</b>	PASTAZA
	<b>PARROQUIA:</b>	VERACRUZ
	<b>COMUNIDAD:</b>	TALÍN
INFORMACIÓN		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALÍN	
<b>FISCALIZADOR:</b>	ING. DAVID SALAZAR	
<b>PERIODO:</b>	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA:</b>	63.20% APROXIMADO	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
NOMBRE	ROL	FIRMA
ING. DAVID SALAZAR	CONTRATISTA	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE</b>
ING. SARAY IBARRA	TÉCNICA AMBIENTAL	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>JHESLY SARAY IBARRA RIVERA</b>

## 2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto: "Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." se encuentra ubicado en una zona rural en las siguientes coordenadas:

### Ubicación Geográfica DATUM WGS 84, ZONA 17 S

N.	X	Y	DESCRIPCIÓN
1	845690	9827940	Inicio
2	846449	9827808	Punto
3	847202	9828475	Punto
4	847557	9828740	Punto
5	848222	9828826	Punto
6	848870	9829611	Punto
7	849734	9829361	Punto
8	850953	9830151	Punto
9	851442	9830145	Punto
10	852503	9830478	Final

## 3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, representado por el Ing. Jaime Guevara, ha convenido en celebrar el contrato con el Ing. Hernán David Salazar Valverde, Consultor Civil con la finalidad de fiscalizar el proyecto "Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." mencionado proyecto posee el permiso ambiental según su categoría, Ficha Ambiental con Resolución N° MAE-DPP-2010-0406 otorgado por el Ministerio del Ambiente del Ecuador, gestionado por parte del personal técnico del Departamento Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

## 4. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, en procura de mejorar las condiciones de vida de la población esta impulsando la ejecución del proyecto: "ASFALTADO C.V. KM 13 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

El constante crecimiento demográfico en la ciudad da problema que requieren solución. Este proyecto se origina a raíz del crecimiento poblacional, que genera el tránsito vehicular, el cual afecta la forma de vida de los habitantes de la región. Al mismo tiempo debido a las cargas por los automóviles se generan daños a la superficie de rodamiento del

camino. Esto, se ha vuelto un problema ya que el camino existente no satisface las necesidades del usuario, el tránsito diario provoca que la funcionalidad del camino sea insuficiente. A pesar de la capacidad de atenuación que tiene la naturaleza, la contaminación ambiental aumenta, debido al incremento de las actividades humanas, y con ello la acumulación de la contaminación, entonces la capacidad de carga que tiene la naturaleza (mecanismos de atenuación natural) será insuficiente. De este modo al proyectarnos al futuro, los estándares de calidad ambiental fijados actualmente no serán suficientes para controlar el efecto sinérgico que ha logrado la contaminación ambiental a lo largo de los años que ha venido acumulándose.

Por esta razón se plantea la idea de generar un adecuado manejo ambiental en obras de infraestructura vial en el momento de su construcción o mantenimiento y de manera acertada, se incluyó como parte de los documentos habilitantes al contrato de obra el Plan de Manejo Ambiental, en el cual constan una serie de medidas que deben gobernar la ejecución de la obra con el objeto de generar la menor afectación a los diferentes recursos naturales del entorno del proyecto incluyendo al hombre; en función de esta guía, corresponde a la fiscalización verificar el cumplimiento de las medidas ambientales, lo que es presentado a continuación mediante el presente informe correspondiente al periodo 01 al 30 de noviembre de 2022.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1. Objetivo General**

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto “Asfaltado C.V. km 13 vía a Macas – San Pablo de Talín, Parroquia Veracruz, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza”.

### **5.2. Objetivo Especifico**

- Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Ambiente) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de las obligaciones definidas en el Plan de Manejo Ambiental; conforme a los términos establecidos en el otorgamiento de la ficha ambiental.

## 6. MARCO LEGAL

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la Conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

### CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017.

**Art. 162.-** Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de estos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código.

#### Capítulo II de la Regularización Ambiental

**Art. 172.-** Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

**Art. 175.-** Intersección. Para el otorgamiento de autorizaciones administrativas se deberá obtener a través del Sistema Único de Información Ambiental el certificado de intersección que determine si la obra, actividad o proyecto interseca o no con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles.

## **Capítulo IV. De los Instrumentos para la Regularización Ambiental**

**Art. 177.-** De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente.

La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental.

Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

## **Capítulo II. De Los Mecanismos De Control Y Seguimiento Ambiental**

**Art. 201.-** De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muéstreos;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;
6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.

## **PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL**

**Art. 463.-** Objeto de la participación ciudadana en la regularización ambiental. - La participación ciudadana en la regularización ambiental tiene por objeto dar a conocer los posibles impactos socio ambientales de un proyecto, obra o actividad, así como recoger las

opiniones y observaciones de la población que habita en el área de influencia directa social correspondiente.

**Art. 488.-** Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional. Los informes ambientales de cumplimiento podrán incluir la actualización del plan de manejo ambiental, de así requerirlo.

#### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013**

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad.

Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

#### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03**

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.

#### **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.**

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

#### **Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.**

Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

## 7. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

Para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental se analizará los presentes contenidos:

- Ficha técnica
- Antecedentes
- Objetivo
- Verificación de cumplimiento del PMA del proyecto

## 8. METODOLOGÍA

En el desarrollo del informe de fiscalización ambiental se continúan considerandolos criterios constantes en Art. 275 del Acuerdo Ministerial 061 de la Reforma al Libro VI del TULAS, publicado en el Registro Oficial N° 316, de 04 de mayo de 2015, que determina lo siguiente:

No conformidad menor (NC-). - Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

No conformidad menor (NC+). - Esta calificación implica una falta grave al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

Cumple (C). - Esta calificación se aplica a toda actividad, instalación o practica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, indicaciones o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y las Leyes Aplicables.

No Aplica (NA). - Esta calificación se incluye cuando existen actividades que no pueden ser auditadas por diversos factores, es decir, que no se puede determinar su cumplimiento o incumplimiento por el tipo de acción; principalmente en casos en que las actividades son repetitivas entre los criterios del PMA, marco legal y permiso ambiental; o de otro lado no han sido consideradas en el permiso Ambiental.

## 9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

La evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental se la realizará en base a la legislación Ambiental Nacional y Local, con el objetivo de evaluar el cumplimiento ambiental.


Nº	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN	
		C	NC+	nc-				Obs.
<b>MATRIZ DE REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS DE INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO</b>								
1	<b>MARCO LEGAL</b>							
1.1	<p><b>CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR</b></p> <p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>	X				Anexo N.º 2 Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	Ver Anexo N.º 2	<p>En este periodo se constato que todo el personal se ha capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> <li>• Proceso de socialización del plan de manejo ambiental.</li> </ul>
	<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p>	X				Permiso ambiental	Ver Anexo N.º 1	Se constato que el proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental.
Nº	<b>OBLIGACIONES AMBIENTALES</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
1.2	<b>CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE. LEY 0 (REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO NO. 983 DE 12-ABR.-2017)</b>	C	NC+	nc-	Obs.	NA		
	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	X				Anexo N.º 2 Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	<p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> </ul>	Durante este periodo de noviembre de 2022 se llevó a efecto las siguientes capacitaciones:

No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		C	NC+	NC-			
1,3	<b>DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</b>  Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	X			Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	Ver Anexo N° 2	Se constato que el personal que opera en el proyecto ha sido capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente, haciendo énfasis en el tema mencionado en esta medida, con la finalidad de instruir al personal y que sepa como operar dentro de la jornada laboral.
No	<b>OBLIGACIONES AMBIENTALES</b>	CALIFICACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
1,4	<b>NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA NTE – ISO INEN 2841</b>  ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad.	X			-Señalética	Ver Anexo N° 3	Se verifico que el proyecto opera con señalética, las cuales están ubicadas en lugares estratégicos, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los transeúntes y tráfico vehicular.
1,4	<b>NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA A NTE INEN 2841: 2014</b>  Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	X			-Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Ver Anexo N° 4	Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.
1,4	<b>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04-05-2015</b>  Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del	X			-Permiso ambiental	Ver Anexo N° 1	Se constato que el proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental.

PROYECTO: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

	<p>SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental</p>								
<p>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. - Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno,</p>	<p>X</p>	<p>- Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.</p>	<p>Ver Anexo N° 4</p>						<p>Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.</p>
<p>Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales</p>	<p>X</p>								<p>Durante este periodo se realizó la actividad de asfaltado, sin embargo, no se genero desechos peligrosos debido a que se utilizo la cantidad exacta para evitar que se generen este tipo de desechos. Cabe mencionar que la empresa encargada de asfaltar cuenta con los permisos ambientales en regla, por lo tanto, se encargan de transportar y dar disposición final en caso de generarse desechos peligrosos en el área de influencia.</p> <p>Cabe mencionar que en las instalaciones del proyecto existe un cubeto de contención y un kit antiderrames como medidas preventivas.</p>

## 10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

Razón Social	GAD PROVINCIAL DE PASTAZA	PROCESO	Evaluación				
MATRIZ	VERACRUZ-PASTAZA	FECHA	Noviembre 2022				
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS							
ÍTEM	MEDIDAS PROPUESTAS	CUMPLIMIENTO				MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	NA		
1	El campamento se podrá ubicar en un lugar que ya ha sido deforestado con anterioridad a los trabajos del proyecto.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
2	El campamento debe ser ubicado en el centro de gravedad, es decir en el kilómetro 4 + 5 00, en caso de no encontrar un sector adecuado para la contracción, se buscará en las cercanías de la accisa indicada, puede estar ubicado cerca de la fuente de material, es decir en donde estará ubicada la trituradora de materiales pétreos.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
3	El campamento será ubicado en un área que evite los riesgos de erosión, sedimentación e inundación. En donde no ocasionen contaminación de aguas superficiales o subterráneas.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constató que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
4	No se interrumpirán los drenajes naturales de agua, las aguas de escorrentía del campamento deben ser dispersadas para evitar la erosión.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL							
ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Contratación de mano de obra local, pues ello dota desentido de pertenencia a la obra que se va a construir.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	A través de los registros documentales firmados por los trabajadores del proyecto se pudo verificar que son de la provincia de Pastaza.

2	Cumplir con la normativa legal referente a certificados médicos, seguridad social, pagos fiscales.	X				Ver Anexo N° 6 -Certificados médicos	Se verifico que el personal de planta que opera en el proyecto cuenta con certificado medico avalado por el Ministerio de Salud.
3	Capacitar al personal sobre temas de protección y control ambiental	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> <li>• Proceso de socialización con la población.</li> </ul>
4	Zonificar el área donde se implantará el estacionamiento de maquinaria, talleres de reparación y zona de mantenimiento.				X	Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se verifico que dentro de las instalaciones del proyecto no se realiza mantenimiento mecánico a la maquinaria y vehículos. Esta acción se la realiza en talleres privados.
5	Se construirá un vertedero para recolección de residuos sólidos y líquidos.				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Esta acción No Aplica, debido a que en el área intervenida por el proyecto no existe campamento. Los desechos comunes generados son almacenados temporalmente en contenedores según el desecho o residuo a clasificar.
6	Se contará con un tanque móvil para la recolección de aceites, grasas y combustible.	X				-----	Esta acción No aplica, debido a que en este periodo no se han realizado actividades productivas que generen este tipo de desechos, sin embargo, existen un cubeto de retención y un

							kit antiderrames como medidas preventivas.
7	No deberá estar junto a esterios o ríos.				X	Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se verifico que dentro de las instalaciones del proyecto no se realizan mantenimiento mecánico a la maquinaria y vehículos. Esta acción se la realiza en talleres privados.

**PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Protección de cuerpos de agua, implementando medidas de protección	X				Ver Anexo N° 8 -Colocación de cabezales y armicos	Se constato que dentro de los trabajos constructivos del proyecto se han instalados armicos y cabezales, medidas que garantizan el cuidado de los cuerpos hidricos.
2	Proponer medidas de protección, para evitar la pérdida de cobertura vegetal la misma que influye en el habitat, alimentación y nidificación de la fauna silvestre.				X	Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que el proyecto opera en un área intervenida. Sin embargo, el personal ha sido capacitado en el tema de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Preservación de Recursos Naturales</li> </ul>
3	Evitar el contacto con lugares con presencia de animales silvestre.				X	Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 4 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que el proyecto opera en un área intervenida. Sin embargo, el personal ha sido capacitado en el tema de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Preservación de Recursos Naturales</li> </ul>
4	Se debe verificar el correcto funcionamiento del silenciador en los vehículos livianos o pesados que se utilicen para el proyecto.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
5	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.				X	-----	Esta acción No Aplica, debido a que durante este periodo no se han generados residuos reciclables que deban ser entregados al GADPPz.

**PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		

1	La empresa contratista a cargo de la obra designará a un encargado de la revisión periódica y la inspección diaria de todos los tanques de almacenamiento.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
2	Cuando se posea tanques de almacenamiento permanente con más de 200 galones, se construirán diques impermeables que deberán tener una capacidad de retención equivalente al 110% de la capacidad del tanque de almacenamiento. Los tanques de menor capacidad y de carácter temporal no necesitarán de la construcción de diques de contención, no obstante, se deberá colocar material impermeable bajo los tanques, con un borde protector de 8" de altura alrededor de los mismos a fin de controlar cualquier derrame, fuga o filtración menor.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
3	Todos los tanques de almacenamiento serán identificados con el tipo de combustible que contienen y el nombre de la compañía que opera. Se tendrá particular interés en la revisión de fugas, estado de las válvulas, los informes se entregarán al encargado de los tanques de almacenamiento				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
4	Para la determinación del lugar de ubicación del sitio de almacenamiento de combustibles se deberá considerar, que no estén cerca de ningún centro poblado, a un mínimo de 100 metros de cualquier vivienda habitada del campamento. Los materiales que rodean al sitio de almacenamiento no deben ser combustibles o inflamables.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
5	No se podrá reabastecerse en los ríos y cuerpos de agua.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.

6	Se deberá utilizar materiales absorbentes, así como recipientes para el efecto de recoger los derrames pequeños que generalmente ocurren durante el reabastecimiento				X	Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	Dentro de las instalaciones del proyecto (oficina) existe un kit antiderrame como medida preventiva.
7	El tanque de combustible de los vehículos y maquinarias, no se llenará en su capacidad máxima, se deja un espacio para la expansión de los gases durante el funcionamiento y movimiento de estos.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Los transportistas siguen los protocolos de seguridad establecidos en las estaciones de servicio en la cual abastecen el combustible, adicional a esto han recibido la capacitación de seguridad.
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se abastece de combustible.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
9	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Los transportistas siguen los protocolos de seguridad establecidos en las estaciones de servicio en la cual abastecen el combustible, adicional a esto han recibido la capacitación de seguridad.
10	De producirse un derrame y aplicar los procedimientos de limpieza se ubicará en un mapa el lugar de dicho derrame con toda la información conexas, con la finalidad de realizar inspecciones posteriormente.				X	Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	En este periodo no se han registrado derrames, sin embargo, en el proyecto existe un kit antiderrame como medida de prevención.
11	Es obligación de la contratista mantener en el campo el equipo necesario a fin de controlar los derrames y las fugas, el equipo mínimo necesario es: material absorbente, bolsas plásticas, palas, carretillas	X				Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	Dentro de las instalaciones del proyecto (oficina) existe un kit antiderrame como medida preventiva.

**PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO**

CÓDIGO	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	El personal deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos, vidrios, envases, que se han abandonado irresponsablemente etc.	X				Ver Anexo N° 7 -Limpieza de áreas	Se constato que las áreas intervenidas dentro del proyecto están en orden y limpias.
2	La zona que fue afectada con				X	-----	No se evidencias áreas

	un accidente debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación.						afectadas por los trabajos productivos que realiza el personal del proyecto.
3	Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación.				X	-----	No se evidencian áreas afectadas por los trabajos productivos que realiza el personal del proyecto.

**PROGRAMA DE TRANSPORTE Y MATERIALES DE LOGÍSTICA**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Antes de usar un vehículo deberá realizar una inspección al automotor o maquinaria, al empezar el turno planificado y al concluirlo.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
2	De haber estado en mantenimiento o reparación. Se chequeará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina o diésel y aceite de motor.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
3	El conductor portara su licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada.	X				Anexo N.º 12 -Licencias de conducir	Se constato que los conductores de los vehículos pesados operan con la licencia correspondiente.
4	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera como: gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas, herramientas y en caso de los volquetes devén contar con su respectiva carpa.	X				Ver Anexo N.º 8 y 9 -Extintor -Botiquín	Mediante inspección de campo se constato que la maquinaria y vehículos pesados disponen de extintor vigente y botiquín con insumos básicos.
5	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallasmecánicas no serán utilizados.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
6	Los parabrisas, vidrios, venta más luces y direccionales delanteros y traseros deberán esta limpios y si polarizar para una buena visibilidad.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
7	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está	X				Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera.  Anexo N.º 2	Dentro del proyecto no se abastece a la maquinaria ni vehículos de combustible.

	siendoreabastecido de combustible.					-Registro Fotográfico y documental De capacitaciones	Los Sres. Transportistas tienen conocimiento de los protocolos de seguridad que se deben cumplir.
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se abastece de combustible.	X				Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera.  Anexo N.º 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Dentro del proyecto no se abastece a la maquinaria ni vehículos de combustible. Los Sres. Transportistas tienen conocimiento de los protocolos de seguridad que se deben cumplir.
9	Los volquetes deberán utilizar de manera obligatoria la carpa de protección del material transportado.	X				Ver Anexo N.º 15 -Volquetas cubiertas con lonas	Se constato que las volquetas son cubiertas con lona al momento de transportar material, para evitar que el material particulado se esparza en el aire.
10	La capa de rodadura de la vía será humedecida por medio de un vehículo tipo tanquero para evitar el levantamiento de polvo, que disminuye la visibilidad.	X				Anexo N.º 16 -Tanquero de agua -Reporte meteorológico del clima.	En el proyecto existe un tanquero para humedecer la vía y así evitar el levantamiento de polvo.

**PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y CUERPOS DE AGUA**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	En caso de ser necesaria la construcción de estructura temporales para el cruce de ríos, riachuelos, o esteros, los materiales que sirvieron para su construcción serán removidos de manera inmediata después de la operación, y deberán ser monitoreados y analizados para determinar que no exista contaminación en alguna, se tomara muestras antes durante y después del paso por el río.				X	-----	Se constato que durante este periodo no se han realizado trabajos que afecten los cuerpos hídricos.
2	La vegetación de los bancos de arena cumple con varias funciones junto al río, proveen sombra y regulan la temperatura, son proveedores de semillas para peces, fijan con sus raíces, por consiguiente, se los protegerá y no se utilizará su madera para campamentos, puentes, etc.				X	-----	Se constato que durante este periodo no se han realizado trabajos que afecten los cuerpos hídricos.
3	En caso de que se vierta, descargue o riegue accidentalmente cualquier tipo de desechos que afecte los cuerpos de agua se comunicará de manera inmediata al supervisor y este al				X	-----	Se constato que durante este periodo no se han suscitado accidentes que afecten los cuerpos hídricos.

	fiscalizador a fin de tomar las medidas necesarias para contrarrestar el efecto negativo sobre el medioambiente.						
4	Las aguas de lavado proveniente de las plantas de trituración y hormigonado deberán ser recolectadas y tratadas antes que sean descargadas. Se tendrá sedimentadores, desarenadores, así como trampas de grasas e instalación de equipos para evitar derrames.				X	-----	Se constato que durante la ejecución del proyecto no se realizan actividades que generen este tipo de descargas a los cuerpos hídricos.
5	La empresa contratista deberá tomar todas las precauciones a fin de evitar que los residuos de cemento, limos, arcillas u hormigón tengan como receptor final lechos de cursos de agua.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Se verifico que los desechos generados de los trabajos productivos no afecten a los cuerpos hídricos. Los trabajadores están capacitados, por lo tanto, operan con precaución.
6	El agua requerida para mantener húmeda la capa de rodadura de la vía se podrá tomar de los causes de agua del área, cuidando de no contaminarlas, sin ingresar el vehículo al cuerpo de agua.	X				Anexo N.º 16 -Reporte meteorológico del clima  Anexo N.º 20 -Tanquero de agua	En el proyecto existe un tanquero para humedecer la vía y así evitar el levantamiento de polvo.

**PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Para el tratamiento de estos se aplicará el método de zanja o trinchera.				X	Ver Anexo N° 4  - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Esta acción No aplica, debido a que los desechos y residuos comunes son almacenados temporalmente en contenedores para posteriormente ser entregados al recolector municipal.
2	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.				X	-----	Se verifico que las actividades productivas realizadas en ese periodo no han generado este tipo de residuos, en caso de suscitarse en futuras entregas se tomara en cuenta lo expuesto en esta medida.
3	Se deberá disponer en el área de escombreras para posteriormente utilizar como abono orgánico para restauración de áreas intervenidas.				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Los desechos y residuos comunes son almacenados temporalmente en tachos debidamente etiquetados y coloreados según el desecho o residuo a almacenar para luego ser

						entregados al recolector municipal.
4	Se debe disponer en el área de escombreras y rellenar en depresiones que no causen daños a aguas superficiales				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.
5	Los residuos excedentes de emulsión asfáltica y el hormigón asfáltico deberán ser reutilizados, y en el proceso de contratación del constructor, el GADPPz solicitará el Registro de Generador de Desechos Peligrosos otorgado por el MAE.				X	-----  Durante este periodo se realizó la actividad de asfaltado, sin embargo, no se genero desechos peligrosos debido a que se utilizo la cantidad exacta para evitar que se generen este tipo de desechos. Cabe mencionar que la empresa encargada de asfaltar cuenta con los permisos ambientales en regla, por lo tanto, se encargan de transportar y dar disposición final en caso de generarse desechos peligrosos en el área de influencia.  Cabe mencionar que en las instalaciones del proyecto existe un cubeto de contención y un kit antiderrames como medidas preventivas.

**PROGRAMA DE REGENERACIÓN VEGETAL**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se evitará la remoción de la capa vegetal superior del suelo en la medida de lo posible. Por lo tanto, se deberá evitar la compactación de los suelos en donde no sea necesario el tránsito de maquinaria, ubicación de instalaciones y acopio de materiales.	X				Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto  Ver Anexo N° 17 -Zonificación de áreas con cinta	Una vez culminada la actividad se zonifican las áreas con cinta de peligro. Cabe mencionar que el área donde se realiza el proyecto ya es intervenida.
2	Es común la utilización de árboles de uso múltiple, con los cuales se satisfacen diversas necesidades como leña, frutos, madera de uso rural, varas, carbón y otros, el área afectada se reforestará con especies de la zona que se adquirirán en viveros forestales				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	No se observaron áreas afectadas por las actividades del proyecto. Cabe mencionar que el mismo opera en un área ya intervenida por asentamientos humanos.
3	Se deberá definir las áreas mínimas sujetas a des compactación: como el área del campamento, talleres, estacionamientos; áreas de plantas de trituración de material pétreo, y de asfalto; desvíos de tránsito; áreas de acopio de materiales, entre otras				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.

4	El acopio de la capa vegetal removida se podrá utilizar con tractores de hoja topadora, cargadora frontal y volquetes, movilizand las coberturas orgánicas a un espesor de 15 a 30 cm. El material vegetal acopiado formará rumas independientes no mayor a 2 metros.				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	El proyecto opera dentro de un área intervenida.
5	Se rastrillará el suelo para la recuperación de los sitios sobre los que se localicen las rumas de depósito				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que no fue necesario la aplicación de esta medida.

**PROGRAMA CON LAS COMUNIDADES**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se deberá realizar el proceso de participación social mediante una reunión informativa a la que se convocará a los actores sociales del área de influencia directa del proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Constantemente el equipo contratista tiene acercamientos con la comunidad con el objetivo de comunicar los avances del proyecto.
2	Se deberá realizar invitaciones colectivas con carteles informativos en sitios públicos del área de influencia directa del proyecto con cinco días de anticipación.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verifico que las invitaciones a la comunidad se las hicieron por medios de comunicación, según lo indicado en esta medida.
3	Se deberá realizar invitaciones personales entregadas con cinco días de anticipación a actores sociales claves del área de influencia directa del proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verifico que las invitaciones a la comunidad se las hicieron con anticipación, según lo indicado en esta medida.
4	Durante el Proceso de Participación Social, se realizará una charla de educación ambiental a los asistentes y también se registrará las observaciones, inquietudes y recomendaciones que sean económicamente y factiblemente posibles relacionadas con el proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verifico que mediante una reunión participativa con la comunidad se impartieron los temas puntuales mencionados en esta medida. No existieron desacuerdos.

5	Deberá respetarse la selva y la propiedad de los pobladores, se prohíbe el corte de árboles, de ramas, tomar frutas de las chacras o fincas del sector.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> </ul> Proceso de socialización con la población.
6	En caso de lesionar a un animal doméstico de manera accidental, es necesario que se asuma con la responsabilidad de compensar el daño de manera inmediata.				X	-----	No se registran daños a la fauna, cabe mencionar que el área donde opera el proyecto ya es intervenida.
7	Está prohibido el ingreso a las casas de los pobladores del sector, excepto que cuenten con la autorización del jefe de familia, bajo ningún concepto se ingresará a casas donde se encuentren jóvenes solas.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> </ul> Proceso de socialización con la población.

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Se deberá dotar mediante un acta de entrega los equipos de protección individual a todos los obreros y al personal involucrado.	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	Se constato que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.
2	Se debe evitar el acceso, a la obra civil, a trabajadores que se presenten con aliento alcohólico o bajo los influjos de algún enervante.				X	-----	Se verifico que todo el personal opera en buen estado.
3	Se debe instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y maquinaria pesada que se utilizarán en el proyecto.	X				Ver Anexo N° 8 y 9 -Extintor -Botiquín	Mediante inspección de campo se constato que la maquinaria y vehiculos pesados disponen de extintor vigente y botiquín con insumos básicos.
4	Se debería utilizar equipos de protección individual como:	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental	Se constato que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.

<p>Faja lumbar. - Cuando se amerite levantar objetos pesados, se deberá utilizar la faja lumbar para evitar lesiones.</p> <p>Prendas de seguridad. - Se debe utilizar para proporcionar mayor visibilidad.</p> <p>Protección auditiva. - Se debe utilizar cuando se genere ambientes ruidosos.</p> <p>Protección de la cabeza. - Se debe usar cascos de seguridad para protección del sol y para proteger de golpes en la cabeza por objetos fijos.</p> <p>Protección de manos. - se debe usar para realizar actividades con herramientas menores.</p> <p>Protección de ojos. - Se debe utilizar gafas de seguridad para actividades que puedan causar daños a los ojos.</p> <p>Protección de pies. - Se deberá utilizar zapatos o botas de trabajo con suelas resistentes a resbalones y perforaciones.</p> <p>Protección respiratoria. Se utilizará en situaciones donde se genere polvos o gases.</p>					de entrega y uso de EPPs	
--	--	--	--	--	--------------------------	--

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se debe realizar indicaciones antes de cada actividad y jornada de trabajo como también instruir a los obreros sobre los diseños de la estructura de la vía.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> <li>• Proceso de socialización con la población.</li> </ul>
2	Se debe realizar charlas del contenido del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis del Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas:

	manejo de desechos; Plan de contingencias; Plan de seguridad y salud ocupacional y Plan de Rehabilitación. Se deberá socializar a los obreros y personal que estén involucrados en el proyecto.						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> <li>• Proceso de socialización con la población.</li> </ul>
3	Se deberá realizar entrenamientos y simulacros con el personal y obreros involucrados en el proyecto en temas de prevención, control de contingencias y manual de primeros auxilios con el personal encargado de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo del GADPPz.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	<p>En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> <li>• Proceso de socialización con la población.</li> </ul>
4	Se deberá colocar un letrero ambiental informativo sobre el proyecto de asfaltado de la vía y en las áreas de las escombreras.				X	-----	Durante este periodo no ha sido necesario la creación y uso de escombreras. Dentro del proyecto existe señalética.

**PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se debe realizar dos monitoreos de las emisiones de ruido de la maquinaria pesada utilizada en el proyecto. Los parámetros no deberán pasar los límites establecidos en el Libro VI, Anexo 5, tabla 1 y 3 del TULSMA. Los monitoreos se realizarán a las 08:00 horas o 12:00 y cada monitoreo se realizará una sola vez.				X	Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Se constato que la maquinaria, vehículos y equipos están en buen estado, por lo tanto, no generan impactos negativos.
2	Se debe recoger los residuos sólidos generados en la fase de construcción que se encuentren dispersos en lugares de trabajo de la obra.	X				Ver Anexo N° 11 -Limpieza de áreas	Se constato que las áreas intervenidas dentro del proyecto están en orden y limpias.
3	Sede debe regar agua en las vías lastradas cuando se produzca exceso de polvo y afecte a un centro poblado.				X	Anexo N.º 16 -Reporte meteorológico del clima. Anexo N.º 20 -Tanquero de agua	En el transcurso del periodo de septiembre hubo precipitaciones frecuentes lo cual ayudo a mantener la vía húmeda.

4	Se deberá verificar que todos los obreros y personal involucrado en el proyecto dispongan y usen los EPI.	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	Se constato que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.
5	Para el seguimiento del plan de manejo ambiental se debe realizar un Informe Ambiental de Cumplimiento de la ficha ambiental y plan de manejo ambiental al año de obtener la licencia ambiental, posteriormente se deberá presentar cada dos años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento. El informe se deberá entregar a la Autoridad Ambiental Competente acreditada o al Ministerio del Ambiente.				X	-Informe ambiental de cumplimiento.	Esta acción es responsabilidad del GADPPz el cual emite informes de manera periódica según lo establecido en la normativa y en el permiso ambiental.
6	Se debe realizar el seguimiento de la aplicación del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis en el Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de seguridad y salud ocupacional; Plan de monitoreo y seguimiento.				X	-----	Se da seguimiento a los programas establecidos en el PMA con el objetivo de dar cumplimiento al mismo.

## **11. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL**

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en la Normativa Ambiental. Se han identificado un total de diez (10) actividades.

Sobre la totalidad de las actividades se ha obtenido un nivel de cumplimiento para el periodo 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022, de un 100% de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 0 % de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

## **12. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en el Plan de Manejo Ambiental.

Se han identificado un total de setenta y siete (77) actividades distribuidas en trece (13) programas.

Sobre la totalidad de las actividades se ha obtenido un nivel de cumplimiento para el mes de noviembre de 2022, de un 48 % de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 52 % de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, noviembre 2022

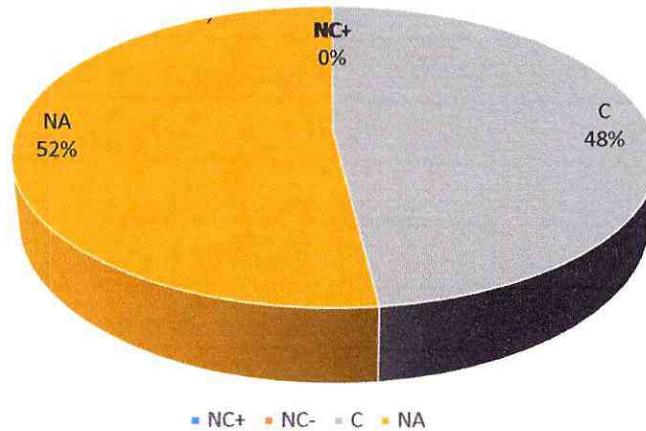


Gráfico 1. Resumen de hallazgos del PMA, noviembre 2022  
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2022

En el detalle de los hallazgos determinados por fiscalización ambiental se muestra en el siguiente cuadro resumido.

SUBPLANES DE MANEJO AMBIENTAL	NC+	NC-	C	NA
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS	0	0	0	4
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	3	4
PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	0	0	2	3
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS	0	0	3	8
PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO	0	0	1	2
PROGRAMA DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y LOGÍSTICA	0	0	10	0
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y CUERPOS DE AGUA	0	0	2	4
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	0	0	0	5
PLAN DE REGENERACIÓN VEGETAL	0	0	1	4
PROGRAMA DE LAS COMUNIDADES	0	0	6	1
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	0	0	3	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	0	0	4	0
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	0	0	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>40</b>

Cuadro 1. Resumen de hallazgos del PMA, noviembre 2022.  
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2022

### 13. CONCLUSIONES

- ◆ El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.” periodo noviembre de 2022, alcanza una conformidad del 48 % y un 52 % de no aplica.
- ◆ De un total de 77 actividades distribuidas en los distintos programas del Plan de Manejo Ambiental, se determinan 37 cumplimientos y 40 medidas que no aplican.
- ◆ Una vez evaluado el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, y conforme a las evidencias presentadas, se otorga la conformidad ambiental correspondiente del periodo 01 al 30 de noviembre 2022.
- ◆ Durante el este periodo se realizo la colocación de 1 km de capa asfáltica, para lo cual se tomaron medidas preventivas como kits adsorbentes y cubeto de retención con el objetivo de evitar impactos ambientales negativos dentro del área de influencia. Cabe mencionar que no se generaron desechos peligrosos, debido a que se coloco únicamente la cantidad exacta evitando así desperdicios y esparcimiento de asfalto en otras áreas.
- ◆ La empresa encargada de asfaltar dentro del proyecto cuenta con los permisos ambientales emitidos por la Autoridad Ambiental Competente, por lo tanto, en caso de generarse desechos peligrosos se harán cargo de brindarles un correcto transporte y disposición final a través de un gestor ambiental calificado.

### 14. RECOMENDACIONES

- ◆ Fiscalización con base a los descrito recomienda continuar con la aplicación de las actividades estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, con el objetivo de mitigar los impactos negativos que se puedan generar en la etapade construcción de este.

# ANEXOS

## Anexo 1. Permiso Ambiental

### ANEXO 1 PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO



Via Puyo-Pastaza Km 16  
Dirección Provincial de Pastaza  
Puyo - Ecuador  
Teléfono: (07) 2565809 / 2565808  
www.ambiente.gob.ec

14  
06/05/10

Oficio No. MAE-DPP-2010-0406

Puyo, 15 de octubre de 2010

Señor Ingeniero  
Jorge Patrino Guevara Blaschke  
Prefecto Provincial de Pastaza  
Presente.

En atención al oficio sin de lugar y fecha, Puyo, 24 de Septiembre de 2010, suscrito por el Ing. Ibor Montufar, en el cual remite a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, para análisis y pronunciamiento de la Ficha Ambiental del proyecto "CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO - MACAS- LA ESPERANZA - TALIN RIO TALIN", al respecto comunico que luego de revisada la documentación y sobre el Informe Técnico N° 145 USA DPP de 12 de Octubre de 2010 realizado por el Ing. Franklin Guaman, Responsable de la Unidad Calidad Ambiental, se **aprueba la Ficha Ambiental** en mención, el cumplimiento a cabalidad del Plan de Manejo Ambiental de la ficha lo realizará el Ministerio del Ambiente hacia el proyecto a través de inspecciones, sin previo aviso.

Al ejecutarse modificaciones en la operación normal del proyecto, se deberá notificar en forma oficial e inmediata de los detalles de modificación y/o cambios a esta Dirección Provincial.

Atentamente,

Mario Vinicio Alvarez Cortez  
DIRECTOR PROVINCIAL DE PASTAZA

C.C.:  
Señor  
Angel Esteban Vargas Cevallos  
Servidor Público de Apoyo 3  
MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Señor  
Franklin Patrino Guaman Bonifacio  
Servidor Público 1  
MINISTERIO DEL AMBIENTE



*Permiso ambiental del proyecto*

Anexo 2. Capacitaciones de Seguridad, Salud y Ambiente.

**ANEXO 2 (CAPACITACIONES)**

- Seguridad y Salud Ocupacional
- Preservación de Recursos Naturales
- Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial.
- Socialización del Plan de Manejo Ambiental

Gestión Social y Ambiental  
Monitoreo del cumplimiento del PMA  
Versión 1.0      Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 01/NOV/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDA A: PERSONAL OBRA  
 LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA:    
 SUBCONTRATISTAS:    
 COMUNIDADES:

TEMA: Capacitación en el manejo de desechos peligrosos  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Miguel Velasco	1600732797	CSC TALIN	[Firma]
Santiago Rodríguez	1600113834	CSC TALIN	[Firma]
Roberto Mora	1651018908	CSC TALIN	[Firma]
Christian Zumbado	1600660598	CSC TALIN	[Firma]
Anthony Tamayo	1600874025	CSC TALIN	[Firma]
Andrés Guano	1600582009	CSC TALIN	[Firma]
Estefanía Velasco	1600556170	CSC TALIN	[Firma]
Juan José	0501487048	CSC TALIN	[Firma]
Daniel Robayo	1600608044	CSC TALIN	[Firma]
Estefanía Velasco	1600556170	CSC TALIN	[Firma]
Ulises Illanes	1600991002	CSC TALIN	[Firma]

Firma: [Firma]  
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
 CONSORCIO TALÍN

Firma: [Firma]  
 Nombre: Ing. Sarah Isma  
 FISCALIZACIÓN

Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 09/NOV/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: Personal obrero  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS:   
 COMUNIDADES:

TEMA: SOCIALIZACION DEL PMA Y MEDIDAS AMBIENTALES APLICADAS  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Estefano Valdez	1600556128	CSC TALIN	[Firma]
Andrés Piguay	1600582009	CSC TALIN	[Firma]
Anthony Toranzo	1600874075	CSC TALIN	[Firma]
CHRISTIAN TORRENTA	1600566598	CSC TALIN	[Firma]
Gabriel Mora	1251015908	CSC TALIN	[Firma]
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	[Firma]
Miguel Rodríguez	1600935797	CSC TALIN	[Firma]
J. Blas Ibarra	0301487078	CSC TALIN	[Firma]
Damián Ashuaya	1100307894	CSC TALIN	[Firma]
Estefano Valdez	1600556128	CSC TALIN	[Firma]
Wilber Ilbeg	1600614882	CSC TALIN	[Firma]
		CSC TALIN	

Elaborado por: [Firma]      Aprobado por: [Firma]  
 Nombre: Ing. Carolina Guato      Nombre: Ing. Sara Ibarra  
 CONSORCIO TALIN      FISCALIZACIÓN

*Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.*

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: **17/NOV/2022**  
 NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**  
 DIRIGIDO A: **PERSONAL Obrero**  
 LUGAR: **Talín**

PERSONAL DE LA EMPRESA   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / RESGOS LABORALES**  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Estefanía Valdina	1600556128	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Andrés Páez	1600589009	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Anthony Tamayo	1600874075	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Christian Zambrano	1600566598	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Gabriel Mora	1951615908	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Miguel Rodríguez	1600735707	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Fernando Ibarra	0501481028	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Damián Abango	1600801044	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Estefanía Valdina	1600556128	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Wilber Ibarra	1600801044	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
		CSC TALIN	

Elaborado por: *[Signature]*      Aprobado por: *[Signature]*  
 Firma: *[Signature]*      Firma: *[Signature]*  
 Nombre: Ing. Carolina Guato      Nombre: Ing. Sarah Ibarra  
 CONSORCIO TALIN      FISCALIZACIÓN

Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.



*Fotografía 1 y 2. Capacitaciones en temas de seguridad, salud y ambiente.*

Anexo 3. Señalética



*Fotografía 3 y 4. Señalética ubicada en los distintos frentes de trabajo del proyecto.*

Anexo 4. Contenedores para el almacenamiento temporal de los desechos comunes



Fotografía 5 y 6. Contenedores metálicos para almacenamiento de desechos comunes y peligrosos.

Anexo 5. Ubicación del proyecto





*Fotografía 7 y 8. Ubicación del proyecto en un área ya intervenida.*

PROYECTO: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

Anexo 6. Certificados médicos

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)					
1 INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2 CÓDIGO CIUJ	3 ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4 UNICÓDIGO	5 PRIMER APELLIDO	6 SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	16002	HOSPITAL GENERAL PUYO	01602	TORRES	TAMAYO
7 PRIMER NOMBRE	8 SEGUNDO NOMBRE	9 SEXO	10 NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11 NÚMERO DE ARCHIVO	
JHONATAN	RODOLFO	H	1600294852	SN	
B. DATOS GENERALES					
1 FECHA DE EMISIÓN: 2 9 0 8 2022					
2 EVALUACIÓN: INGRESO <input checked="" type="checkbox"/> PERIÓDICO <input type="checkbox"/> REINTEGRO <input type="checkbox"/> SALIDA <input type="checkbox"/>					
C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL					
Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:					
1. APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
4. NO APTO PARA EL CARGO: <input type="checkbox"/>					
DETALLE DE OBSERVACIONES					
PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA CIVIL					
SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA.					
D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO					
Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:					
1 SATISFACTORIO			<input type="checkbox"/>		
2 No SATISFACTORIO			<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:					
E. RECOMENDACIONES					
Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso a ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.					
La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.					
F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD				G. FIRMA DEL TRABAJADOR	
1 NOMBRE Y APELLIDO	MAVRA LLERENA	2 CÓDIGO	3000074	4 FIRMA Y SELLO	5 FIRMA DEL TRABAJADOR

Certificación médica del personal de planta en el proyecto.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)					
1 INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2 CÓDIGO CIU	3 ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4 UNICÓDIGO	5 PRIMER APELLIDO	6 SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	16002	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	JARA	CAMPAÑA
7 PRIMER NOMBRE	8 SEGUNDO NOMBRE	9 SEXO	10 NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11 NÚMERO DE ARCHIVO	
ANGELO	MANUEL	H	1600688236	SN	
DATOS GENERALES					
1 FECHA DE EMISIÓN: 2 9 0 8 2022					
2 EVALUACIÓN: INGRESO <input checked="" type="checkbox"/> PERIODICO <input type="checkbox"/> REINTEGRO <input type="checkbox"/> SALIDA <input type="checkbox"/>					
CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL					
Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:					
1 APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	2 APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	3 APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
4 NO APTO PARA EL CARGO: <input type="checkbox"/>					
ESTADO DE OBSERVACIONES:					
PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE PEON DE OBRA CIVIL					
SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA					
CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO					
Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:					
1 SATISFACTORIO			2 No SATISFACTORIO		
OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:					
RECOMENDACIONES					
Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.					
Esta presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.					
F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD				G. FIRMA DEL TRABAJADOR	
NOMBRE Y APELLIDO	MAYRA LLERENA	3 CÓDIGO	160040034	FIRMA Y SELLO	
					
<p>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</p> <p>CERTIFICADO DE SALUD EN EL TRABAJO</p>					

Certificación médica del personal de planta en el proyecto.

## 7. Certificación vehicular y de maquinaria pesada

### ANEXO 17 CERTIFICACIONES DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA



SEVICIOS DE MANTENIMIENTO  
REPARACIONES ORIGINALES Y  
REEMPLAZO DE PARTES  
CALIDAD, HONESTIDAD Y  
TRANQUILIDAD.



EL RAYO  
PATRICIO REAL  
GERENTE PROPIETARIO

Puyo, 16 de noviembre de 2022

El suscrito señor REAL NUNEZ PATRICIO JESUS Gerente Propietario a petición verbal de la parte interesada

## CERTIFICA

Que el Consorcio Talín mismo se encuentra ejecutando el proyecto "ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" con ruc 059176296900-1, realiza de forma regular un control preventivo y mantenimiento de los equipos y maquinaria pesada en mi instalación: servicios prestados por mi empresa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la interesada hacer uso del presente certificado en los fines pertinentes excepto trámites judiciales.

Atentamente,



REAL NUNEZ PATRICIO JESUS  
GERENTE PROPIETARIO

Dirección: Amazonas, 20 de Julio sin y Pasaje sin  
Teléfonos: 0995729152(móvil) RUC: 1609366288001  
PUYO-PASTAZA-ECUADOR

*Certificación de mantenimiento operativo de la maquinaria pesada*

PROYECTO: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

Anexo 8. Cabezales y armicos



*Fotografía 9 y 10. construcción y colocación de armicos y cabezales.*

Anexo 9. Orden de abastecimiento de combustible

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION  
 PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR  
 Dir.: La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n  
 Puyo \* Pastaza Telf.: 032 530376  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1600054405001

**NOTA DE ENTREGA**  
**00007206**

FECHA EMISION: 24-11-2022

RUCICI: 009131-2019001 GUÍA DE REMISION

Sr (es): *Antonio Talin / VAA-2066*

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	<i>Diesel (abastecido)</i>		<i>809</i>

Debe y Pagará a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento más los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconocemos los intereses correspondientes a las tasas de Ley

Original: Adquirente / Copia: Emisor

ACEPTO SIN PROTESTO POR GASOLINERA UNION  
 Impreso desde Nº 007001 al 007600

SUB TOTAL  
 DESCUENTO  
 IVA 12 %  
 IVA 0 %  
 VALOR TOTAL *809*

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION  
 PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR  
 Dir.: La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n  
 Puyo \* Pastaza Telf.: 032 530376  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1600054405001

**NOTA DE ENTREGA**  
**00007206**

FECHA EMISION: 24-11-2022

RUCICI: 009131-2019001 GUÍA DE REMISION

Sr (es): *Antonio Talin / VAA-2066*

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	<i>Diesel (abastecido)</i>		<i>809</i>

Debe y Pagará a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento más los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconocemos los intereses correspondientes a las tasas de Ley

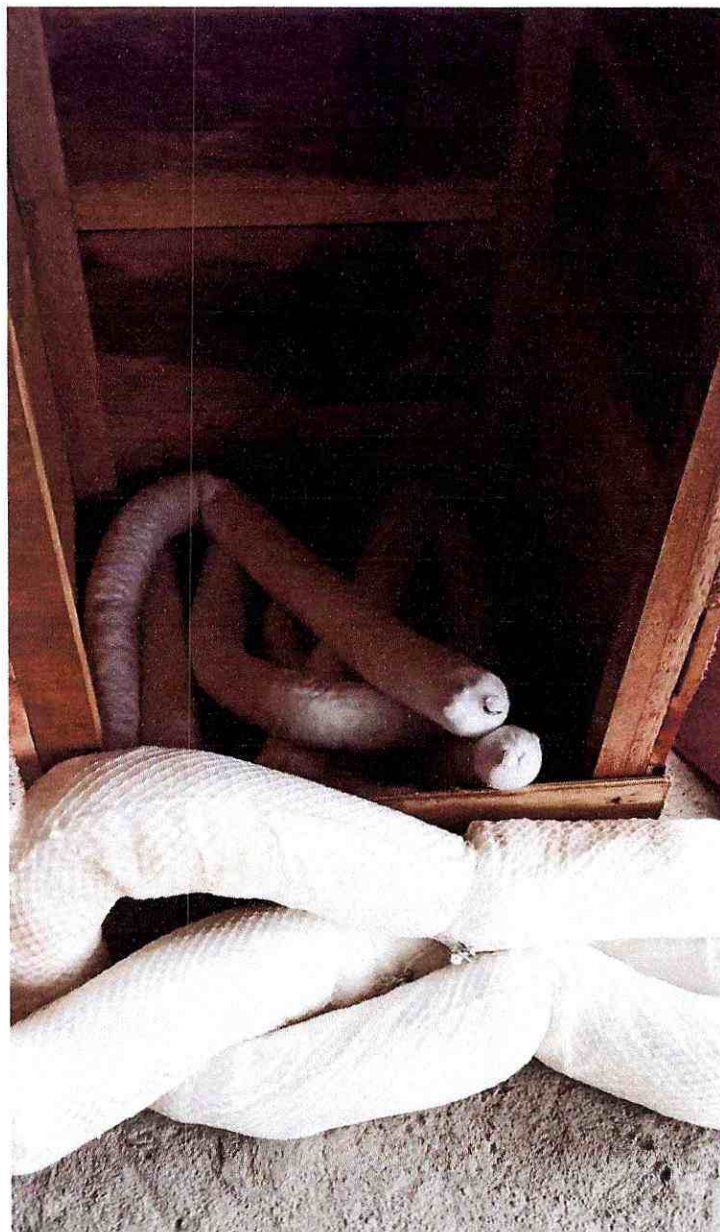
Original: Adquirente / Copia: Emisor

ACEPTO SIN PROTESTO POR GASOLINERA UNION  
 Impreso desde Nº 007001 al 007600

SUB TOTAL  
 DESCUENTO  
 IVA 12 %  
 IVA 0 %  
 VALOR TOTAL *809*

Orden de abastecimiento de combustible en estación de servicio privada.

Anexo 10. Kit antiderrame



*Fotografía 11. Kit antiderrame dentro de las instalaciones del proyecto.*

Anexo 11. Limpieza de áreas intervenidas



*Fotografía 12 y 13. Áreas limpias y despejadas.*

Anexo 12. Licencia de conducir

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 JACQUES ROBINSON  
 JACQUES ROBINSON  
 1 2021-10-11 14:00:00  
 2 19 02 2013 14:00:00  
 3 19 02 2013 14:00:00  
 4 19 02 2013 14:00:00  
 5 19 02 2013 14:00:00  
 6 19 02 2013 14:00:00  
 7 19 02 2013 14:00:00  
 8 19 02 2013 14:00:00  
 9 19 02 2013 14:00:00  
 10 19 02 2013 14:00:00  
 11 19 02 2013 14:00:00  
 12 19 02 2013 14:00:00  
 13 19 02 2013 14:00:00  
 14 19 02 2013 14:00:00  
 15 19 02 2013 14:00:00  
 16 19 02 2013 14:00:00  
 17 19 02 2013 14:00:00  
 18 19 02 2013 14:00:00  
 19 19 02 2013 14:00:00  
 20 19 02 2013 14:00:00

1600320026

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 LAMARCAN CIBARRA  
 LAMARCAN CIBARRA  
 1 2021-10-11 14:00:00  
 2 19 02 2013 14:00:00  
 3 19 02 2013 14:00:00  
 4 19 02 2013 14:00:00  
 5 19 02 2013 14:00:00  
 6 19 02 2013 14:00:00  
 7 19 02 2013 14:00:00  
 8 19 02 2013 14:00:00  
 9 19 02 2013 14:00:00  
 10 19 02 2013 14:00:00  
 11 19 02 2013 14:00:00  
 12 19 02 2013 14:00:00  
 13 19 02 2013 14:00:00  
 14 19 02 2013 14:00:00  
 15 19 02 2013 14:00:00  
 16 19 02 2013 14:00:00  
 17 19 02 2013 14:00:00  
 18 19 02 2013 14:00:00  
 19 19 02 2013 14:00:00  
 20 19 02 2013 14:00:00

3312505268

CLASIFICACION	1	2	3	4	5
1. Automóvil					
2. Camión					
3. Camión de carga					
4. Camión de pasajeros					
5. Camión de transporte					
6. Camión de transporte					
7. Camión de transporte					
8. Camión de transporte					
9. Camión de transporte					
10. Camión de transporte					
11. Camión de transporte					
12. Camión de transporte					
13. Camión de transporte					
14. Camión de transporte					
15. Camión de transporte					
16. Camión de transporte					
17. Camión de transporte					
18. Camión de transporte					
19. Camión de transporte					
20. Camión de transporte					

CLASIFICACION	1	2	3	4	5
1. Automóvil					
2. Camión					
3. Camión de carga					
4. Camión de pasajeros					
5. Camión de transporte					
6. Camión de transporte					
7. Camión de transporte					
8. Camión de transporte					
9. Camión de transporte					
10. Camión de transporte					
11. Camión de transporte					
12. Camión de transporte					
13. Camión de transporte					
14. Camión de transporte					
15. Camión de transporte					
16. Camión de transporte					
17. Camión de transporte					
18. Camión de transporte					
19. Camión de transporte					
20. Camión de transporte					

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 LEONARDO BUSTAMANTE  
 LEONARDO BUSTAMANTE  
 1 2021-10-11 14:00:00  
 2 19 02 2013 14:00:00  
 3 19 02 2013 14:00:00  
 4 19 02 2013 14:00:00  
 5 19 02 2013 14:00:00  
 6 19 02 2013 14:00:00  
 7 19 02 2013 14:00:00  
 8 19 02 2013 14:00:00  
 9 19 02 2013 14:00:00  
 10 19 02 2013 14:00:00  
 11 19 02 2013 14:00:00  
 12 19 02 2013 14:00:00  
 13 19 02 2013 14:00:00  
 14 19 02 2013 14:00:00  
 15 19 02 2013 14:00:00  
 16 19 02 2013 14:00:00  
 17 19 02 2013 14:00:00  
 18 19 02 2013 14:00:00  
 19 19 02 2013 14:00:00  
 20 19 02 2013 14:00:00

1306157759

CLASIFICACION	1	2	3	4	5
1. Automóvil					
2. Camión					
3. Camión de carga					
4. Camión de pasajeros					
5. Camión de transporte					
6. Camión de transporte					
7. Camión de transporte					
8. Camión de transporte					
9. Camión de transporte					
10. Camión de transporte					
11. Camión de transporte					
12. Camión de transporte					
13. Camión de transporte					
14. Camión de transporte					
15. Camión de transporte					
16. Camión de transporte					
17. Camión de transporte					
18. Camión de transporte					
19. Camión de transporte					
20. Camión de transporte					

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 LACSP URAQUINGA  
 LACSP URAQUINGA  
 1 2021-10-11 14:00:00  
 2 19 02 2013 14:00:00  
 3 19 02 2013 14:00:00  
 4 19 02 2013 14:00:00  
 5 19 02 2013 14:00:00  
 6 19 02 2013 14:00:00  
 7 19 02 2013 14:00:00  
 8 19 02 2013 14:00:00  
 9 19 02 2013 14:00:00  
 10 19 02 2013 14:00:00  
 11 19 02 2013 14:00:00  
 12 19 02 2013 14:00:00  
 13 19 02 2013 14:00:00  
 14 19 02 2013 14:00:00  
 15 19 02 2013 14:00:00  
 16 19 02 2013 14:00:00  
 17 19 02 2013 14:00:00  
 18 19 02 2013 14:00:00  
 19 19 02 2013 14:00:00  
 20 19 02 2013 14:00:00

1720483609

CLASIFICACION	1	2	3	4	5
1. Automóvil					
2. Camión					
3. Camión de carga					
4. Camión de pasajeros					
5. Camión de transporte					
6. Camión de transporte					
7. Camión de transporte					
8. Camión de transporte					
9. Camión de transporte					
10. Camión de transporte					
11. Camión de transporte					
12. Camión de transporte					
13. Camión de transporte					
14. Camión de transporte					
15. Camión de transporte					
16. Camión de transporte					
17. Camión de transporte					
18. Camión de transporte					
19. Camión de transporte					
20. Camión de transporte					

Licencia de los Sres. Transportistas que laboran en el proyecto.

Anexo 13. Extintor en maquinaria y vehículos pesados



Fotografía 14 y 15. Extintor ubicados en maquinaria, volquetas y oficina.

Anexo 14. Botiquín



*Fotografía 16 y 17. Botiquín ubicado en vehículos, maquinarias y oficina.*

Anexo 15. Volquetas cubiertas con lona



*Fotografía 18. Volqueta cubierta con lona.*

Anexo 16. Tanquero de agua



*Fotografía 19. Tanquero de agua para disminuir el material particulado en el aire.*

Anexo 17. Delimitación de áreas con cinta de peligro



Fotografía 20 y 21. Delimitación de área intervenidas con cinta de peligro.

Anexo 18. Reunión de participación social con las comunidades aledañas al proyecto



*Fotografía 22 y 23. Socialización con los miembros de la comunidad.*





*Fotografía 24 y 25. Uso y entrega de EPPs.*

30 de noviembre de 2022

Oficio N. 028.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene como finalidad remitir el *INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL* del mes de noviembre para su revisión y trámite respetivos.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C.                    Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

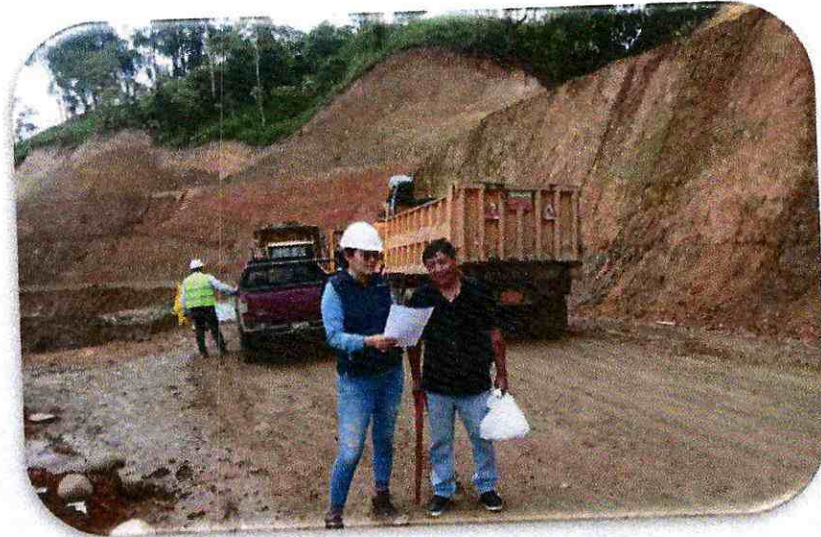
**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO**

“ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 16 VÍA PUYO – MACAS –  
LA ESPERANZA – TALÍN – RÍO TALÍN”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

PERIODO: 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022



**ELABORADO POR:**  
ING. CAROLINA GUATO

Contenido

1. FICHA TÉCNICA .....	3
1.1 DATOS GENERALES .....	3
<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>4</b>
2. ANTECEDENTES: .....	5
3. OBJETIVOS: .....	5
3.1 Objetivo General .....	5
3.2 Objetivos Específicos .....	6
4. MARCO LEGAL .....	6
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	12
5.1 MAPA DE UBICACIÓN .....	15
6. CUMPLIMIENTO .....	16
7. METODOLOGÍA .....	16
8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL .....	17
TABLA Nº1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL .....	17
TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES .....	20
9. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 .....	31
10. CONCLUSIONES .....	32
11. RECOMENDACIONES .....	32
12. ANEXOS .....	32

## 1. FICHA TÉCNICA

## 1.1 DATOS GENERALES

DATOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
ETAPA DEL PROYECTO	CONSTRUCCION
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo- PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Provincia: Pastaza. Cantón: Pastaza Parroquia: Veracruz COORDENADAS Ubicación Geográfica DATUM WGS 84, ZONA 17S

No.	X	Y	DESCRIPCIÓN
1	845690	9827940	Inicio
2	846449	9827808	Punto
3	847202	9828475	Punto
4	847557	9828740	Punto
5	848222	9828826	Punto
6	848870	9829611	Punto
7	849734	9829361	Punto
8	850953	9830151	Punto
9	851442	9830145	Punto
10	852503	9830478	Fin

<b>DIRECCIÓN</b>	Se encuentra ubicado en la parroquia Veracruz, desde el Km 16 de la Vía Puyo – Macas, comunidad La Esperanza hasta la comunidad Talin
<b>LICENCIA AMBIENTAL</b>	Aprobación de Ficha Ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406, del 15 de octubre del 2010.
<b>PERÍODO DEL INFORME AMBIENTAL</b>	1 de noviembre al 30 de noviembre del 2022
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO</b>	63.20 % Aprox.
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	10 de agosto del 2022
<b>PLAZO CONTRATADO</b>	180 días
<b>MONTO CONTRATADO</b>	USD \$878,451.68
<b>FISCALIZADOR EXTERNO</b>	ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE

#### INFORMACION DEL PROPONENTE

<b>RAZON SOCIAL</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Ing. Jaime Guevara B.
<b>DIRECCION</b>	Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero, Puyo- Pastaza
<b>TELEFONOS / FAX</b>	593-03-2885380 / 2883-830 Ext: 108
<b>EMAIL</b>	<a href="mailto:gadppz@pastaza.gob.ec">gadppz@pastaza.gob.ec</a>

#### INFORMACIÓN TÉCNICO RESPONSABLE

**NOMBRE:** ING. CAROLINA GUATO / RESIDENTE AMBIENTAL CONSORCIO TALIN

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ing. Jonathan Torres  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:  
CAROLINA  
MARIBEL GUATO  
CHINACHI

Ing. Carolina Guato  
RESIDENTE AMBIENTAL

## 2. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: La Esperanza, San Pablo de Talin y Talin. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjandoun futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente: Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN", para el cual la autoridad ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406 del 15 de octubre del 2010, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentran en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, el Consorcio Talin, representado por el Ing. Jonathan Torres, emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentando así, el informe correspondiente al mes de noviembre; en el cual, se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto.

## 3. OBJETIVOS:

### 3.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ASFALTADO

CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

### **3.2 Objetivos Específicos**

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
- Garantizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato N° COTO-GADPPZ-008-2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Talin.

## **4. MARCO LEGAL**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008**

#### **TITULO II DERECHOS**

##### **Capítulo Segundo**

##### **Sección Segunda**

##### **Ambiente sano**

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

##### **Capítulo sexto**

## **Derechos de Libertad**

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

## **TITULO VI**

### **RÉGIMEN DE DESARROLLO**

#### **Capítulo primero**

##### **Principios generales**

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

## **TITULO VII**

### **RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR**

#### **Capítulo Segundo**

##### **Biodiversidad y Recursos Ambientales**

##### **Sección primera**

##### **Naturaleza y Ambiente**

**Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

**CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE**

**Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente**

**TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

**Art. 10.-** De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

**Art. 11.-** Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

**Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.**

**Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de noviembre de 1986**

**Art. 39.-** 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

**Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.**

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

**INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución**

**Art. 11.-** Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN- ISO-3864-1:2013**

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014**

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión**

#### **6.1 Requisitos específicos**

##### **6.1.1 Personal**

**6.1.1.1** El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

**6.1.1.2** Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

**b.10)** Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

**ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015**

**Art. 14** De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

**Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

**Art. 263** De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

**Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-**

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas,

comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
  - 1. Prevención
  - 2. Minimización de la generación en la fuente
  - 3. Clasificación
  - 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reúso y reciclaje
  - 5. Tratamiento y
  - 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

**Art. 79 Desechos peligrosos.-**

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia

que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, a cargo del **CONSORCIO TALIN**; mediante contrato celebrado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; dentro del proceso COTO-GADPPz-008-2022.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla los últimos 5 días de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo, se presenta el detalle a continuación:

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Excavación para cunetas y encausamiento
- Desalojo de material
- Material pétreo de mejoramiento, minada cargada y regada
- Muro de H.S.  $f_c=180\text{kg./cm}^2$  tipo B(Cabezales)
- Transporte de material pétreo
- Utilización de EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura
- Colocación de capa asfáltica (1 Km.)

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Dentro de las actividades de la colocación de la carpeta asfáltica, no se registran residuos, en vista que todo el volumen adquirido fue utilizado en el proyecto; pero, en caso de que se registrare los mismos, es necesario informar que la empresa proveedora de asfalto, es la responsable de la ejecución del transporte y almacenamiento de los residuos peligrosos.

Las actividades mencionadas fueron realizadas desde la cota 0+000, ubicada en el km 16 de la vía Puyo - Macas.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 6 Volquetes
- 3 excavadoras
- 1 tanquero de agua
- Herramientas menores

#### Materiales

- pétreo
- cemento

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia la abscisa 0 + 000 de la obra, donde realiza la recolección el carro recolector del Municipio de Pastaza, en cuanto a los desechos peligrosos, se informa que hasta el momento no se ha generado los mismos.

En las actividades del presente mes se contempla un corte abierto, para lo cual se necesita la utilización de escombreras. Por lo tanto se firma un acuerdo con la dirigencia de la comunidad y los propietarios de los predios, para utilización de los mismos (ANEXO 25); cabe destacar que para la utilización de las escombreras es necesario la utilización de

volquetas para el desalojo del material.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

El proyecto se encuentra cercano a la ciudad de Puyo, por lo que no es necesario la construcción o implementación de un campamento. Pero si se ha instalado una oficina en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

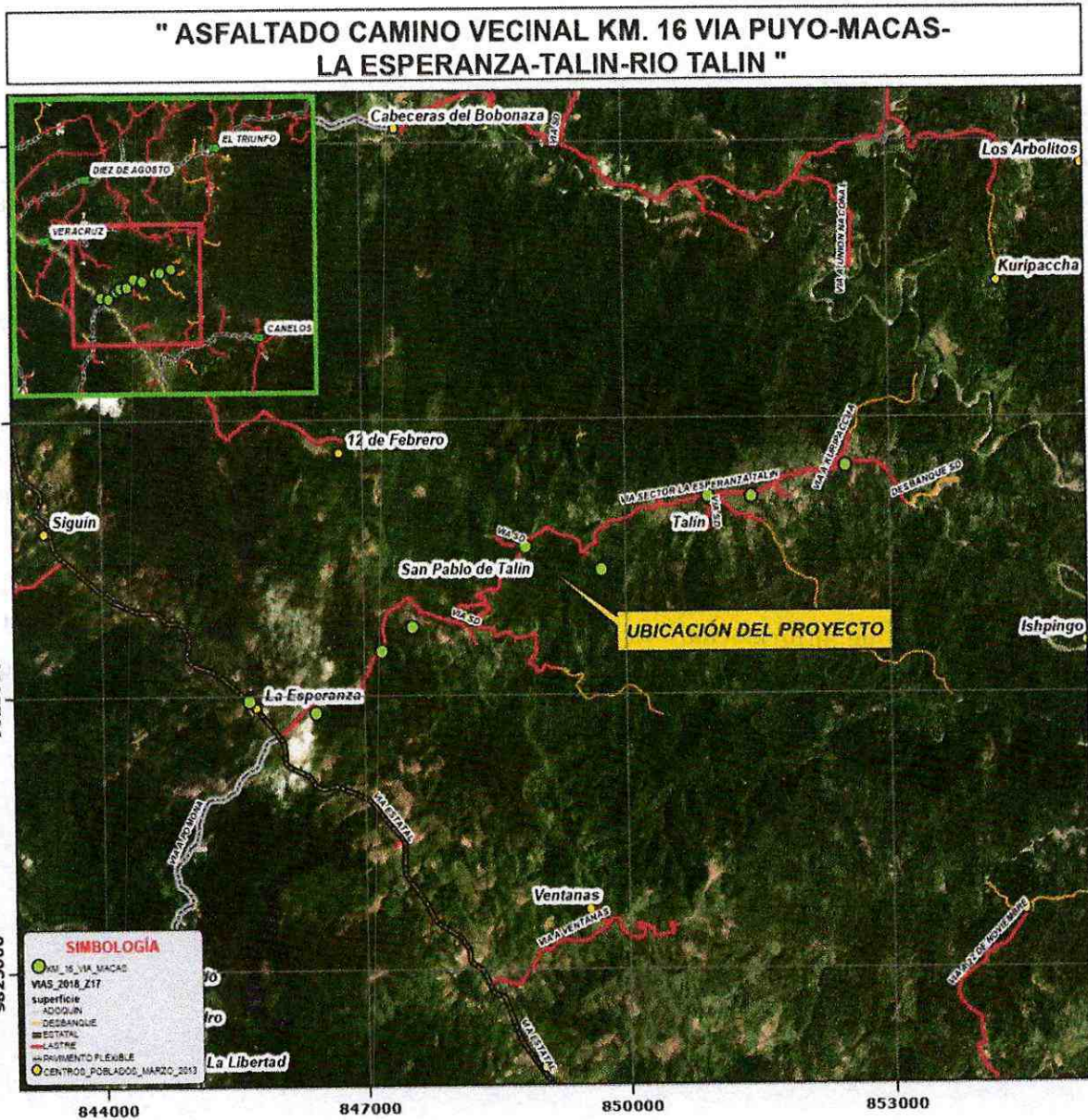
La oficina ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

### 5.1 MAPA DE UBICACIÓN



## 6. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

## 7. METODOLOGÍA

El técnico ambiental del consorcio constructor realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

**Visita de campo:** Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

**Socialización de seguimiento:** Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

**Recopilación de información:** Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

## 8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL

### TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL					
ITEM	REFERENCIAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN			OBSERVACION
		NORMATIVA LEGAL	HALLAZGO O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	
		C	NC-	NC+	NA
1	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR</p> <p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>	X			<p><b>VER ANEXO 2</b></p> <p>El proceso de participación social se ejecutó en el periodo correspondiente al mes de agosto, sin embargo se continúa realizando acercamientos con la comunidad.</p> <p><b>ANEXO 3</b></p>
2	<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p>	X			<p><b>VER ANEXO 01</b></p>

3	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	En el mes de septiembre se llevó a efecto las siguientes capacitaciones:  - Seguridad y Salud Ocupacional - Preservación de Recursos Naturales - Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial. - Socialización del Plan de Manejo Ambiental. Sin embargo se siguen realizando capacitaciones frecuentes para fortalecer los conocimientos y capacidades del equipo de trabajo	X	VER ANEXO 2  El proceso de participación social se ejecutó en el periodo correspondiente al mes de agosto, sin embargo se continúa manteniendo acercamientos con la comunidad para llegar a acuerdos sobre el avance del proyecto.
4	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.  Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.	- Se cuenta con el punto de hidratación en el lugar de trabajo  - Los trabajadores cuentan con los EPP, desde el inicio de los trabajos	X	ANEXO 3  ANEXO 15  ANEXO 12 ANEXO 16
5		Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas por el equipo técnico de la empresa	X	TEMATICA INCLUIDA DENTRO DE LA CAPACITACION SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
6	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				VER ANEXO 02 VER ANEXO 04
7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	Conforme avanza en la proyecto se trasladada la	X	

INEN – ISO- 3864-1:2013	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	señalética al área intervenida, ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	X	VER ANEXO 05
8	NORMA TÉCNICA ECUATORIAN ANTE INEN 2481:2014	Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.	X	VER ANEXO 01
9	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015	Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUJA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental	X	VER ANEXO 05
10	Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.- Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:	En el área intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura	X	VER ANEXO 05
11	Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales	Hasta el momento en el proceso de construcción no se observa la presencia de desechos peligrosos. Se utilizó todo el material, no se registran residuos. Sin embargo se cuenta con lugares designados para los mismos y el kit antiderrames.	X	VER ANEXO 05

**TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	1. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS.				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1	El campamento se podrá ubicar en un lugar que ya ha sido deforestado con anterioridad a los trabajos del proyecto.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO ANEXO 24
2	El campamento debe ser ubicado en el centro de gravedad, es decir en el kilómetro 4 + 5 00, en caso de no encontrar un sector adecuado para la contracción, se buscará en las cercanías de la accisa indicada, puede estar ubicado cerca de la fuente de material, es decir en donde estará ubicada la trituradora de materiales pétreos.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO ANEXO 24
3	El campamento será ubicado en un área que evite los riesgos de erosión, sedimentación e inundación. En donde no ocasionen contaminación de aguas superficiales o subterráneas.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO ANEXO 24
4	No se interrumpirán los drenajes naturales de agua, las aguas de escorrentía del campamento deben ser dispersadas para evitar la erosión.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO ANEXO 24
<b>2. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL</b>							
1	Contratación de mano de obra local, pues ello dota de sentido de pertenencia a la obra que se va a construir.	Registro fotográfico.	X				EN LOS REGISTROS SE PUEDE IDENTIFICAR LOS NUMEROS DE CEDULA CORRESPONDIENTES A LA PROVINCIA DE PASTAZA. ANEXO 02
2	Cumplir con la normativa legal referente a certificados médicos, seguridad social, pagos fiscales.	Registro fotográfico.	X				EL PERSONAL CUENTA CON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS MEDICOS Y SU PLANILLA CORRESPONDIENTE AL IESS ANEXO 18 Y ANEXO 19
3	Capacitar al personal sobre temas de protección y control ambiental	Registro fotográfico.	X				ANEXO 02

4	Zonificar el área donde se implantará el estacionamiento de maquinaria, talleres de reparación y zona de mantenimiento.	Certificación de Operatividad de Maquinaria			X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. <b>ANEXO 17</b>
5	Se construirá un vertedero para recolección de residuos sólidos y líquidos	Certificación de Operatividad de Maquinaria			X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. <b>ANEXO 17</b>
6	Se contará con un tanque móvil para la recolección de aceites, grasas y combustible.	Certificación de Operatividad de Maquinaria			X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO NI ABASTECIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. <b>ANEXO 17 Y ANEXO 20</b>
7	No deberá estar junto a esteros o ríos.	Certificación de Operatividad de Maquinaria			X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. <b>ANEXO 17</b>
<b>3. PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL</b>						
1	Protección de cuerpos de agua, implementando medidas de protección	Registro fotográfico.	X			SE CONSTRUYEN CABEZALES Y SE COLOCAN ARMICOS. <b>ANEXO 06</b>
2	Proponer medidas de protección, para evitar la pérdida de cobertura vegetal la misma que influye en el habitat, alimentación y nidificación de la fauna silvestre.	Registro fotográfico.			X	ESTA ACCIÓN NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PROYECTO OPERA EN UN ÁREA INTERVENIDA. SIN EMBARGO, EL PERSONAL HA SIDO CAPACITADO EN EL TEMA DE: • PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES <b>ANEXO 02</b>
3	Evitar el contacto con lugares con presencia de animales silvestre	Registro fotográfico.			X	ESTA ACCIÓN NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PROYECTO OPERA EN UN ÁREA INTERVENIDA. SIN EMBARGO, EL PERSONAL HA SIDO CAPACITADO EN EL TEMA DE:

		• PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES ANEXO 02					
4	Se debe verificar el correcto funcionamiento del silenciador en los vehículos livianos o pesados que se utilicen para el proyecto.		X				CERTIFICACION DE OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA ANEXO 17
5	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPZ.					X	GADPPZ RESPONSABLE DE ESTA ACTIVIDAD
<b>4. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS</b>							
1	La empresa contratista a cargo de la obra designará a un encargado de la revisión periódica y la inspección diaria de todos los tanques de almacenamiento	Orden de abastecimiento.				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
2	Cuando se posea tanques de almacenamiento permanente con más de 200 galones, se construirán diques impermeables que deberán tener una capacidad de retención equivalente al 110% de la capacidad del tanque de almacenamiento. Los tanques de menor capacidad y de carácter temporal no necesitarán de la construcción de diques de contención, no obstante, se deberá colocar material impermeable bajo los tanques, con un borde protector de 8" de altura alrededor de los mismos a fin de controlar cualquier derrame, fuga o filtración menor.	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
3	Todos los tanques de almacenamiento serán identificados con el tipo de combustible que contienen y el nombre de la compañía que opera. Se tendrá particular interés en la revisión de fugas, estado de las válvulas, los informes se entregarán al encargado de los tanques de almacenamiento	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
4	Para la determinación del lugar de ubicación del sitio de almacenamiento de combustibles se deberá considerar, que no estén cerca de ningún centro poblado, a un mínimo de 100 metros de cualquier vivienda habitada del	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL

	campamento. Los materiales que rodean al sitio de almacenamiento no deben ser combustibles o inflamables						ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
5	No se podrá reabastecerse en los ríos y cuerpos de agua	Orden de abastecimiento					X EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
6	Se deberá utilizar materiales absorbentes, así como recipientes para el efecto de recoger los derrames pequeños que generalmente ocurren durante el reabastecimiento	Registro fotográfico.	X				DENTRO DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL NO SE CUENTA CON LA ADQUISICION DE UN KIT ANTIDERRAMES. SIN EMBARGO, EN EL LUGAR DE TRABAJO SE CUENTA CON EL CORRESPONDIENTE KIT ANTIDERRAMES. ANEXO 07
7	El tanque de combustible de los vehículos y maquinarias, no se llenará en su capacidad máxima, se deja un espacio para la expansión de los gases durante el funcionamiento y movimiento de los mismos	Registro fotográfico.	X				TEMATICA INMERSA DENTRO DE LA CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ANEXO 02
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	Orden de abastecimiento					X EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
9	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	Orden de abastecimiento					X EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
10	De producirse un derrame y aplicar los procedimientos de limpieza se ubicará en un mapa el lugar de dicho derrame	Certificación					X NO SE REGISTRAN EVENTOS DE DERRAMES ANEXO 23

	con toda la información conexas, con la finalidad de realizar inspecciones posteriormente.	Registro fotográfico.	X					EL CONSORCIO CONTRATISTA CUENTA CON KIT ANTI DERRAMES EN OBRA ANEXO 07
<b>5. PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO.</b>								
11	Es obligación de la contratista mantener en el campo el equipo necesario a fin de controlar los derrames y las fugas, el equipo mínimo necesario es: material absorbente, bolsas plásticas, palas, carretillas	Registro fotográfico.	X					SE MANTIENE ORDEN Y LIMPIEZA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ANEXO 05
1	El personal deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existen plásticos, vidrios, envases, que se han abandonado irresponsablemente etc.	Certificación de no existir accidentes					X	NO SE REGISTRAN ACCIDENTES ANEXO 23
2	La zona que fue afectada con un accidente debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación.	Registro fotográfico.					X	NO SE REGISTRA TRABAJOS ESPECIALES DE RECUPERACION
3	Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación.							
<b>6. PROGRAMA TRANSPORTE DE MATERIALES Y LOGISTICA</b>								
1	Antes de usar un vehículo deberá realizar una inspección al automotor o maquinaria, al empezar el turno planificado y al concluirlo.	Certificado de Operatividad.	X					LOS VEHICULOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO ANEXO 17
2	De haber estado en mantenimiento o reparación. Se chequeará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina o diésel y aceite de motor.	Certificado de Operatividad.	X					VEHICULOS EN BUEN ESTADO ANEXO 17
3	El conductor portara su licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada.	Registro fotográfico.	X					TODOS LOS CONDUCTORES CUENTAN CON LICENCIA DE LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE ANEXO 21
4	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera como: gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas, herramientas y en caso de los volquetes devén contar con su respectiva carpa.	Registro fotográfico.	X					TODOS LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA CUENTAN CON EXTINTOR Y BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS ANEXO 09
5	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados.	Certificado de Operatividad.	X					VEHICULOS EN BUEN ESTADO ANEXO 17
6	Los parabrisas, vidrios, venta más luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios y si polarizar para una buena visibilidad.	Certificado de Operatividad.	X					VEHICULOS EN BUEN ESTADO ANEXO 17

7	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible.	Registro fotográfico.	X				NO SE REALIZA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO. SIN EMBARGO SE REALIZO LA CAPACITACION SOBRE MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD VIAL ANEXO 02 y ANEXO 20
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible.	Registro fotográfico.	X				NO SE REALIZA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO. SIN EMBARGO SE REALIZO LA CAPACITACION SOBRE MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD VIAL ANEXO 02 y ANEXO 20
9	Los volquetes deberán utilizar de manera obligatoria la carpa de protección del material trasportado.	Registro fotográfico.	X				ANEXO 10
10	La capa de rodadura de la vía será humedecida por medio de un vehículo tipo tanquero para evitar el levantamiento de polvo, que disminuye la visibilidad.	Registro fotográfico.	X				SE CUENTA CON EL TANQUERO CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO SOLICITADO, CUANDO DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SEA REQUERIDO. ANEXO 22

**7. PROGRAMA DE PROTECCION DE RIOS Y CUERPOS DE AGUA**

1	En caso de ser necesaria la construcción de estructura temporales para el cruce de ríos, riachuelos, o esteros, los materiales que sirvieron para su construcción serán removidos de manera inmediata después de la operación, y deberán ser monitoreados y analizados para determinar que no exista contaminación en alguna, se tomara muestras antes durante y después del paso por el río.	Informe del fiscalizador.				X	HASTA EL MOMENTO NO SE HA CONSTRUIDO ESTRUCTURAS TEMPORALES EN CRUCE DE CUERPOS HIDRICOS
2	La vegetación de los bancos de arena cumple con varias funciones junto al río, proveen sombra y regulan la temperatura, son proveedores de semillas para peces, fijan con sus raíces, por consiguiente, se los protegerá y no se utilizará su madera para campamentos, puentes, etc	Informe del fiscalizador.				X	NO SE REALIZA ACTIVIDADES EN CUERPOS HIDRICOS
3	En caso de que se vierta, descargue o riegue accidentalmente cualquier tipo de desechos que afecte los cuerpos de agua se comunicará de manera inmediata al supervisor y este al fiscalizador a fin de tomar las medidas necesarias para contrarrestar el efecto negativo sobre el medioambiente.	Informe del Procurador Común del Proyecto				X	NO SE REGISTRA ACCIDENTES ANEXO 23

4	Las aguas de lavado proveniente de las plantas de trituración y hormigonado deberán ser recolectadas y tratadas antes que sean descargadas. Se tendrá sedimentos, desarenadores, así como trampas de grasas e instalación de equipos para evitar derrames.	Informe del fiscalizador.				X	NO SE REALIZA ACTIVIDADES DE LAVADO PROVENIENTE DE PLANTAS DE TRITURACION Y HORMIGONADO
5	La empresa contratista deberá tomar todas las precauciones a fin de evitar que los residuos de cemento, limos, arcillas u hormigón tengan como receptor final lechos de cursos de agua.	Informe del fiscalizador.	X				NO SE REGISTRA RESIDUOS EN CUERPOS HIDRICOS EN VISTA QUE TODOS LOS TRABAJADORES RECIBIERON LA CORRESPONDIENTE CAPACITACION <b>ANEXO 02</b>
6	El agua requerida para mantener húmeda la capa de rodadura de la vía se podrá tomar de los cauces de agua del área, cuidando de no contaminarlas, sin ingresar el vehículo al cuerpo de agua.	Informe del fiscalizador.	X				DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE HUBO PRECIPITACIONES FRECUENTES, POR LO QUE SE MANTUVO LA VIA HUMEDA. SIN EMBARGO LA CONSTRUCTORA CUENTA EN OBRA CON EL TANQUERO DE AGUA PARA EN CASO DE REQUERIRLO. <b>ANEXO 22</b>
<b>8. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS</b>							
1	Para el tratamiento de los mismos se aplicará el método de zanja o trinchera.	Registro fotográfico.				X	LOS DESECHOS SON RECOLECTADOS Y PUESTOS A DISPOSICION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO DE PASTAZA <b>ANEXO 05</b>
2	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.	Registro fotográfico.				X	LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE, NO EVIDENCIAN ESTE TIPO DE RESIDUOS
3	Se deberá disponer en el área de escombreras para posteriormente utilizar como abono orgánico para restauración de áreas intervenidas.	Informe del fiscalizador.				X	LOS DESECHOS SON RECOLECTADOS Y PUESTOS A DISPOSICION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO DE PASTAZA <b>ANEXO 05</b>
4	Se debe disponer en el área de escombreras y rellenar en depresiones que no causen daños a aguas superficiales	Informe del fiscalizador.				X	LOS DESECHOS SON RECOLECTADOS Y PUESTOS A DISPOSICION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO DE PASTAZA <b>ANEXO 05</b>

5	Los residuos excedentes de emulsión asfáltica y el hormigón asfáltico deberán ser reutilizados, y en el proceso de contratación del constructor, el GADPPz solicitará el Registro de Generador de Desechos Peligrosos otorgado por el IMAE.	Informe del fiscalizador.	X	EN ESTA ETAPA DEL PROYECTO NO SE HA TRABAJADO CON ESTOS MATERIALES
<b>9. PLAN DE REGENERACION VEGETAL</b>				
1	Se evitará la remoción de la capa vegetal superior del suelo en la medida de lo posible. Por lo tanto, se deberá evitar la compactación de los suelos en donde no sea necesario el tránsito de maquinaria, ubicación de instalaciones y acopio de materiales.	Informe del fiscalizador.	X	AREA DELIMITADA PARA NO AFECTAR EL ENTORNO. CABE MENCIONAR QUE EL AREA DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO YA ES INTERVENIDA. <b>ANEXO 11</b>
2	Es común la utilización de árboles de uso múltiple, con los cuales se satisfacen diversas necesidades como leña, frutos, madera de uso rural, varas, carbón y otros, el área afectada se reforestará con especies de la zona que se adquirirán en viveros forestales	Informe del fiscalizador.	X	NO SE UTILIZA ARBOLES EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS. EL AREA DEL PROYECTO ES UNA ZONA INTERVENIDA
3	Se deberá definir las áreas mínimas sujetas a descompactación: como el área del campamento, talleres, estacionamientos; áreas de plantas de trituración de material pétreo, y de asfalto; desvíos de tránsito; áreas de acopio de materiales; entre otras	Informe del fiscalizador.	X	NO SE UTILIZA CAMPAMENTO <b>ANEXO 24</b>
4	El acopio de la capa vegetal removida se podrá utilizar con tractores de hoja topadora, cargadora frontal y volquetes, movilizand las coberturas orgánicas a un espesor de 15 a 30 cm. El material vegetal acopiado formará rumas independientes no mayor a 2 metros.	Informe del fiscalizador.	X	EL AREA DE TRABAJO ES UN AREA INTERVENIDA POR LO QUE NO SE AFECTA LA CAPA VEGETAL <b>ANEXO 24</b>
5	Se rastillará el suelo para la recuperación de los sitios sobre los que se localicen las rumas de depósito	Registro fotográfico.	X	SE HARA UNA EVALUACION AL FINAL DEL PROYECTO PARA EJECUCION DE REVEGETACION. ACTIVIDAD BAJO RESPONSABILIDAD DEL GADPPz
<b>10. PROGRAMAS CON LAS COMUNIDADES</b>				
1	Se deberá realizar el proceso de participación social mediante una reunión informativa a la que se convocará a los actores sociales del área de influencia directa del proyecto.	Informe de participación social.	X	<b>ANEXO 03</b> <b>ANEXO 25</b>
2	Se deberá realizar invitaciones colectivas con carteles informativos en sitios públicos del área de influencia directa del proyecto con cinco días de anticipación.	Registro fotográfico.	X	<b>ANEXO 03</b>

3	Se deberá realizar invitaciones personales entregadas con cinco días de anticipación a actores sociales claves del área de influencia directa del proyecto.	Registro de recepción de invitaciones.	X					ANEXO 03
4	Durante el Proceso de Participación Social, se realizará una charla de educación ambiental a los asistentes y también se registrará las observaciones, inquietudes y recomendaciones que sean económicamente y factiblemente posibles relacionadas con el proyecto.	Observaciones consideradas en la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental	X					ANEXO 03
5	Deberá respetarse la selva y la propiedad de los pobladores, se prohíbe el corte de árboles, de ramas, tomar frutas de las chacras o fincas del sector.		X					DISPOSICION SOCIALIZADA EN CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD ANEXO 02 Y ANEXO 03
6	En caso de lesionar a un animal doméstico de manera accidental, es necesario que se asuma con la responsabilidad de compensar el daño de manera inmediata.	No se registra estos eventos				X		DISPOSICION SOCIALIZADA EN CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD ANEXO 02 Y ANEXO 03
7	Está prohibido el ingreso a las casas de los pobladores del sector, excepto que cuenten con la autorización del jefe de familia, bajo ningún concepto se ingresará a casas donde se encuentren jóvenes solas.		X					DISPOSICION SOCIALIZADA EN CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD ANEXO 02 Y ANEXO 03
<b>11. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL</b>								
1	Se deberá dotar mediante un acta de entrega los equipos de protección individual a todos los obreros y al personal involucrado.	Acta de entregas de los EPI.	X					ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE EPP (EN EL PRESENTE MES SE ENTREGARON CHALECOS AL PERSONAL QUE LOS MISMOS NO SE ENCONTRABAN EN BUEN ESTADO) ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRAFICO DE UTILIZACION DE EPP ANEXO 12
2	Se debe evitar el acceso, a la obra civil, a trabajadores que se presenten con aliento alcohólico o bajo los influjos de algún enervante.	Capacitación a los trabajadores					X	NO SE REGISTRAN TRABAJADORES CON ALIENTO A ALCOHOL. TEMA INMERSO EN LA CAPACITACION EXTENDIDA A LOS TRABAJADORES. ANEXO 02

3	Se debe instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y maquinaria pesada que se utilizarán en el proyecto.	Registro fotográfico.	X	TODOS LOS VEHICULOS CUENTAN CON BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y EXTINTOR. ANEXO 09
4	Se debería utilizar equipos de protección individual como: Faja lumbar. - Cuando se amerite levantar objetos pesados, se deberá utilizar la faja lumbar para evitar lesiones. Prendas de seguridad. - Se debe utilizar para proporcionar mayor visibilidad. Protección auditiva. - Se debe utilizar cuando se genere ambientes ruidosos. Protección de la cabeza. - Se debe usar cascos de seguridad para protección del sol y para proteger de golpes en la cabeza por objetos fijos. Protección de manos. - se debe usar para realizar actividades con herramientas menores. Protección de ojos. - Se debe utilizar gafas de seguridad para actividades que puedan causar daños a los ojos. Protección de pies. - Se deberá utilizar zapatos o botas de trabajo con suelas resistentes a resbalones y perforaciones. Protección respiratoria. Se utilizará en situaciones donde se genere polvos o gases.	Registro fotográfico.	X	TEMATICA INCLUIDA EN LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES ANEXO 04 Y ANEXO 12

**12. PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL**

1	Se debe realizar indicaciones antes de cada actividad y jornada de trabajo como también instruir a los obreros sobre los diseños de la estructura de la vía.	Registro fotográfico.	X	TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE ANEXO 02 Y ANEXO 13
2	Se debe realizar charlas del contenido del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis del Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de contingencias; Plan de seguridad y salud ocupacional y Plan de Rehabilitación. Se deberá socializar a los obreros y personal que estén involucrados en el proyecto.	Registro de asistencia del personal.	X	TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE ANEXO 02
3	Se deberá realizar entrenamientos y simulacros con el personal y obreros involucrados en el proyecto en temas de prevención, control de contingencias y manual de primeros auxilios con el personal encargado de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del GADPPz.	Registro de asistencia del personal.	X	TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE ANEXO 02

4	Se deberá colocar un letrero ambiental informativo sobre el proyecto de asfaltado de la vía y en las áreas de las escombreras.	Registro fotográfico.	X				EL PROYECTO CUENTA CON LETRERO INFORMATIVO CON INFORMACION DEL ASFALTADO DE LA VIA, Y CON LA CORRESPONDIENTE SEÑALIZACION EN TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.	ANEXO 14
<b>13. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL</b>								
1	Se debe realizar dos monitoreos de las emisiones de ruido de la maquinaria pesada utilizada en el proyecto. Los parámetros no deberán pasar los límites establecidos en el Libro VI, Anexo 5, tabla 1 y 3 del TULSMA. Los monitoreos se realizarán a las 08:00 horas o 12:00 y cada monitoreo se realizará una sola vez.	Certificación de Operatividad de la maquinaria.				X	PARA GARANTIZAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA, SE REALIZAN CHEQUEOS MECANICOS EN TALLERES DE LA CIUDAD DE PUYO	ANEXO 17
2	Se debe recoger los residuos sólidos generados en la fase de construcción que se encuentren dispersos en lugares de trabajo de la obra.	Registro fotográfico.	X					ANEXO 08
3	Sede debe regar agua en las vías lastradas cuando se produzca exceso de polvo y afecte a un centro poblado.	Informe Meteorológico	X				EN EL TRANSCURSO DEL MES DE NOVIEMBRE HUBO PRECIPITACIONES FRECUENTES LO CUAL AYUDO A MANTENER LA VÍA HÚMEDA. SIN EMBARGO LA CONSTRUCTORA CUENTA CON UN TANQUERO DE AGUA PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, EN CASO DE REQUERIRLO.	ANEXO 22
4	Se deberá verificar que todos los obreros y personal involucrado en el proyecto dispongan y usen los EPI.	Registro fotográfico.	X					ANEXO 12 Y ANEXO 16
5	Para el seguimiento del plan de manejo ambiental se debe realizar un Informe Ambientales de Cumplimiento de la ficha ambiental y plan de manejo ambiental al año de obtener la licencia ambiental, posteriormente se deberá presentar cada dos años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento. El informe se deberá entregar a la Autoridad Ambiental Competente acreditada o al Ministerio del Ambiente.	Informe ambiental de cumplimiento.				X		RESPONSABILIDAD DEL GADPPz
6	Se debe realizar el seguimiento de la aplicación del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis en el Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de seguridad y salud ocupacional; Plan de monitoreo y seguimiento.	Informe de fiscalización.				X		RESPONSABILIDAD DEL GADPPz

## 9. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

Una vez evaluado el cumplimiento del Plan del Manejo Ambiental, se determina el nivel de cumplimiento, de acuerdo a los medios de verificación existentes, a continuación, se detallan los porcentajes para cada hallazgo.

PLAN DE MANEJO	CUMPLIMIENTO			TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
NORMATIVA AMBIENTAL	11	-	-	11
PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE CAMPAMENTOS	-	-	4	4
PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL	3	-	4	7
PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL	2	-	3	5
PROGRAMA DE DESECHOS PELIGROSOS	3	-	8	11
PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO	1	-	2	3
PROGRAMA TRANSPORTE DE MATERIALES Y LOGISTICA	10	-	-	10
PROGRAMA DE PROTECCION DE RIOS Y CUERPOS DE AGUA	2	-	4	6
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	-	-	5	5
PLAN DE REGENERACION VEGETAL	1	-	4	5
PROGRAMAS CON LAS COMUNIDADES	6	-	1	7
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	3	-	1	4
PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL	4	-	-	4
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	3	-	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>39</b>	<b>88</b>
<b>PORCENTAJE (%)</b>	<b>55.68%</b>	<b>-</b>	<b>44.32</b>	<b>100</b>

Al encontrarse el proyecto en su fase inicial de construcción se puede apreciar que existen actividades que no se las ha cumplido aún, las mismas que debido al cronograma de intervención planificado, se irán desarrollando a medida que se aplique dichas acciones en el proyecto, como es el caso del manejo de desechos peligrosos.

En la ejecución del proyecto no se ha planificado la implementación de un campamento, debido que se encuentra cerca de la ciudad de Puyo y el personal se traslada al lugar de trabajo diariamente.

## 10. CONCLUSIONES

- Las actividades conforme al PMA, se verifica que en el periodo correspondiente, desde el 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2022; el cumplimiento del 55.68% de las actividades ejecutadas, y se observa el 44.32% de actividades que no se aplican, debido al cronograma planificado para el proyecto.
- El cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto, se encuentra en su fase inicial, a medida que se incrementen las actividades, se verá reflejado en la evaluación ambiental el cumplimiento del PMA, aprobado por el MAATE para el proyecto.
- Las actividades correspondientes a la colocación de la carpeta asfáltica, no generaron residuos, debido que se utilizó en el proyecto todo el volumen adquirido. En caso que en futuras actividades se genere residuos peligrosos, la empresa proveedora del material asfáltico, se responsabiliza del almacenamiento y transporte de los mismos.

## 11. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del Plan de Manejo Ambiental para el presente proyecto.

## 12. ANEXOS

ANEXO 1  
PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- 16 -  
Crearse



Via Puyo-Mayo Km2.16  
Dirección Provincial las Chacritas  
Puyo - Ecuador  
Teléfono: (042 3) 2863400 / 2863090  
www.ambiente.gov.ec

Oficio No. MAE-DPP-2010-0406  
Puyo, 15 de octubre de 2010

Señor Ingeniero  
Jaime Patricio Guevara Blaschke  
Prefecto Provincial de Pastaza  
Presente.

En atención al oficio s/n de lugar y fecha, Puyo 24 de Septiembre de 2010, suscrito por el Ing. Ibor Montufar, en el cual remite a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, para análisis y pronunciamiento de la Ficha Ambiental del proyecto: "CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO - MACAS- LA ESPERANZA - TALIN RIO TALIN", al respecto comunico que luego de revisada la documentación y sobre el informe Técnico N° 145 UCA.DPP de 12 de Octubre de 2010 realizado por el Ing. Franklin Guzmán, Responsable de la Unidad Calidad Ambiental, se aprueba la Ficha Ambiental en mención, el cumplimiento a cabalidad del Plan de Manejo Ambiental de la ficha lo realizará el Ministerio del Ambiente hacia el proyecto a través de inspecciones, sin previo aviso.

Al ejecutarse modificaciones en la operación normal del proyecto, se deberá notificar en forma oficial e inmediata de los detalles de modificación y/o cambios a esta Dirección Provincial.

Atentamente,

Mario Vinicio Alvarez Cortez  
DIRECTOR PROVINCIAL DE PASTAZA

- CC:
- Señor  
Angel Gualberto Vargas Cevallos  
Servidor Público de Apoyo J  
MINISTERIO DEL AMBIENTE
  - Señor  
Franklin Patricio Guzmán Broumoción  
Servidor Público J  
MINISTERIO DEL AMBIENTE



## ANEXO 2 (CAPACITACIONES)

- Seguridad y Salud Ocupacional
- Preservación de Recursos Naturales
- Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial.
- Socialización del Plan de Manejo Ambiental

Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 01/NOV/2022
NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 18 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
DIRECCION A: PERSONAL USUARIOS
LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA	<input checked="" type="checkbox"/>
SUBCONTRATISTAS	<input type="checkbox"/>
COMUNIDADES	<input type="checkbox"/>

TEMA: Capacitación en el manejo de desechos peligrosos
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guallo

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Miguel Rodríguez	1600735797	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600417834	CSC TALIN	
Gabriel Mesa	1951015908	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZUMBANA	1600566598	CSC TALIN	
Anthony Tumayo	1600874075	CSC TALIN	
Andrés Pazmany	1600587009	CSC TALIN	
Estefanía Valdivia	1600556198	CSC TALIN	
JANAI TATE	0501489028	CSC TALIN	
Dennis Abrego	1600800044	CSC TALIN	
Edelmaro Valdivia	1600750128	CSC TALIN	
Ulises Illing	1600900582	CSC TALIN	

<p style="text-align: center;">Ejecutado por</p> <p style="text-align: center;">Firma: </p> <p style="text-align: center;">Nombre: Ing. Carolina Guallo CONSORCIO TALIN</p>	<p style="text-align: center;">Fiscalizado por</p> <p style="text-align: center;">Firma: </p> <p style="text-align: center;">Nombre: Ugo María Isaura FISCALIZACIÓN</p>
---	---

**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 09/NOV/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALIN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: SOCIALIZACION DEL PMA Y MEDIDAS AMBIENTALES APLICADAS QUOTIDIANAMENTE  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Estefano Valderrama	1600556128	CSC TALIN	
Andrés Piguay	1600582009	CSC TALIN	
Anthony Tandyo	1600874075	CSC TALIN	
CHRISTIAN UMBERRA	1600566598	CSC TALIN	
Gabriel Hera	1251015908	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodríguez	1600735797	CSC TALIN	
J. D. Ibarra	0301487078	CSC TALIN	
Damián Abbarca	1100307844	CSC TALIN	
Estefano Valderrama	1600556128	CSC TALIN	
Wilber Ibarra	1600414882	CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:  
 Firma:   
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
**CONSORCIO TALIN**

Aprobado por:  
 Firma:   
 Nombre: Ing. Sarah Ibarra  
**FISCALIZACIÓN**



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: **17/NOV/2022**  
 NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 10 VIA A MACAS - SAN PABLO DE TALIN,**  
**PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**  
 DIRIGIDO A: **PERSONAL Obrero**  
 LUGAR: **TALIN**

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS:   
 COMUNIDADES:

TEMA: **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / RESGOS LABORALES**  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Estefanía Valderrama	1600556128	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Andrés Paquay	1600582009	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Anthony Farayo	1600874075	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Christian Zambino	1600566598	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Gabriel Mora	1951615908	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
José Rodríguez	1600613274	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Miguel Rodríguez	1600735717	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Josue Iñe	0501481078	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Damián Abingo	1600807844	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Estefanía Valderrama	1600556128	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Wilber Ibarra	1600999862	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
		CSC TALIN	

Elaborado por  
 Firma: *[Signature]*  
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
**CONSORCIO TALIN**

Aprobado por:  
 Firma: *[Signature]*  
 Nombre: Ing. Sarah Ibarra  
**FISCALIZACIÓN**



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 28/NOV/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL Obrero  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS:   
 COMUNIDADES:

TEMA: PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA / Buen USO DEL EPP  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
José Rodríguez	1600613934	CSC TALIN	
Miguel Rodríguez	1600735797	CSC TALIN	
Gabriel Hera	1951613908	CSC TALIN	
Christian Zambrano	1600566598	CSC TALIN	
Anthony Tamayo	1600874075	CSC TALIN	
Andrés Paraguay	1600589609	CSC TALIN	
Estefanía Valdivia	1600556198	CSC TALIN	
Jairon Tito	0501487018	CSC TALIN	
Damián Ashange	1600807844	CSC TALIN	
Estefano Valdivia	1600556128	CSC TALIN	
Wilber Ilbay	1600999882	CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:  
 Firma:   
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
 CONSORCIO TALIN

Aprobado por:  
 Firma:   
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
 FISCALIZACION

## REGISTRO FOTOGRAFICO DE CAPACITACION

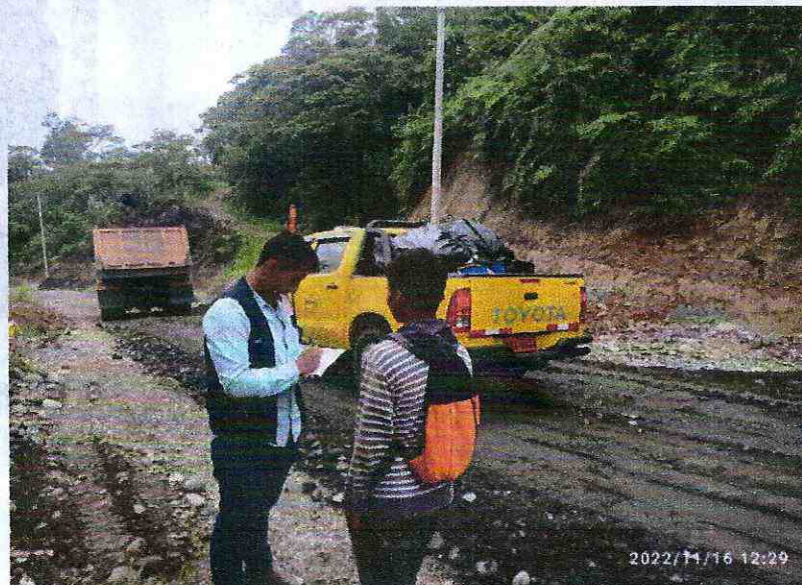








**ANEXO 3**  
**ACERCAMIENTOS PARA INFORMACION Y ACUERDOS CON MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**  
**(PARTICIPACION SOCIAL)**  
**REGISTRO FOTOGRAFICO**



# AUTORIZACION DE DESALOJO DE MATERIALES

## AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Puyo, 28 de noviembre de 2022


Yo Braulio Sanchez con CC: 1600628343, AUTORIZO al Consorcio el Talin, desalojar el material resultante de las actividades constructivas del proyecto en mi propiedad, ubicado en las siguientes coordenadas:


### COORDENAS DATUM WGS 84, 18M

N°	X	Y
1	183542	9830020
2	183576	9830039
3	183549	9830057
4	183506	9830043

Material proveniente de los trabajos realizados en el proyecto " ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS  
- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Como constancia firman de las partes involucradas.

  
Ing. Jonathan Torres  
Representante legal  
CONSORCIO TALÍN

  
Sr(a).....  
PROPIETARIO  
CC: 1600628343

**ANEXO 4**  
**REGISTRO FOTOGRAFICO**

- **SEÑALÉTICA UTILIZADA EN LOS DIFERENTES FRENTES EN EL PROYECTO**



ANEXO 5

- CONTENEDORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS



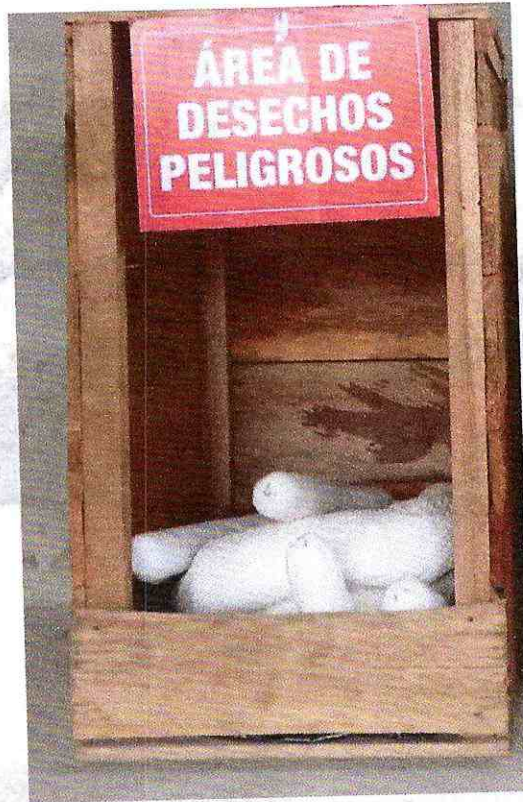
## ANEXO 6

### - CONSTRUCCION DE CABEZALES Y COLOCACION DE ARMICOS



## ANEXO 7

### - KIT ANTI DERRAMES



## ANEXO 8

### - RECOLECCION DE DESECHOS COMUNES



## ANEXO 9

- VEHICULOS Y OFICINA CUENTAN CON EXTINTOR Y BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS



# ANEXO 10

## - UTILIZACION DE CARPAS EN LA VOLQUETA



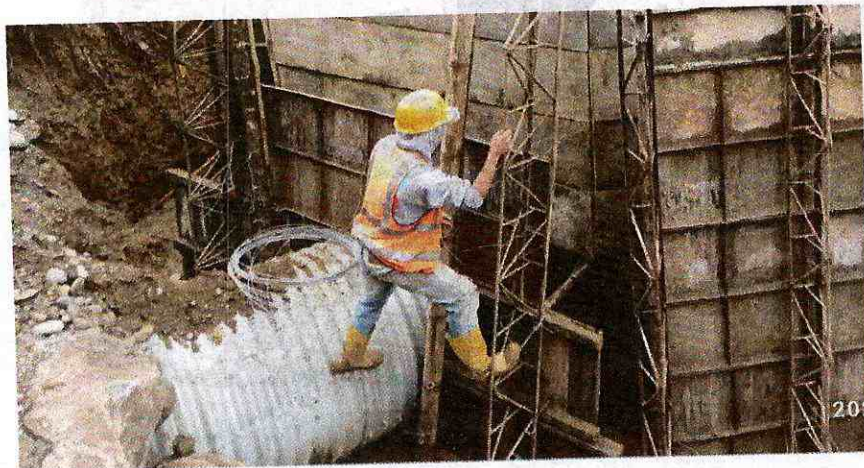
# ANEXO 11

## - ZONIFICACION DE AREAS DE TRABAJO



## ANEXO 12

### - UTILIZACION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL



### ANEXO 13

#### - INDICACIONES PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES EN LA JORNADA DE TRABAJO



## ANEXO 14

### - LETRERO CON INFORMACION DEL PROYECTO



## ANEXO 15

### - PUNTO DE HIDRATACION EN EL PROYECTO





ANEXO 17  
CERTIFICACIONES DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA



VENTA Y MANTENIMIENTO  
REPUESTOS ORIGINALES Y  
MANTENIMIENTO PARA  
CAMIONES, CAMIONETAS Y  
MAQUINARIA



EL RAYO  
PATRICIO REAL  
GERENTE PROPIETARIO

Puyo, 16 de noviembre de 2022

El suscrito señor REAL NUNEZ PATRICIO JESUS Gerente Propietario a petición verbal de la parte interesada

## CERTIFICA

Que el Consorcio Talín mismo se encuentra ejecutando el proyecto **"ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"** con ruc 059176296900-1, realiza de forma regular un control preventivo y mantenimiento de los equipos y maquinaria pesada en mi instalación: servicios prestados por mi empresa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la interesada hacer uso del presente certificado en los fines pertinentes excepto trámites judiciales.

Atentamente,



PATRICIO  
JESUS REAL

REAL NUNEZ PATRICIO JESUS  
GERENTE PROPIETARIO

## ANEXO 18 CERTIFICADOS MEDICOS

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)					
1. INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIUJ	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	15002	HOSPITAL GENERAL PUJO	D1802	TORRES	TAMAYO
7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11. NÚMERO DE ARCHIVO	
JHONATAN	RODOLFO	H	1600294852	84	

B. DATOS GENERALES						
1. FECHA DE EMISIÓN	2 9 0 8 2022					
2. EVALUACIÓN	INGRESO	<input checked="" type="checkbox"/>	PERIODICO	<input type="checkbox"/>	REINTEGRO	<input type="checkbox"/>
					SALIDA	<input type="checkbox"/>

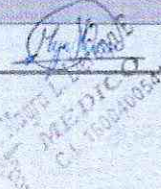
C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL			
Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:			
1. APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	4. NO APTO PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
DETALLE DE OBSERVACIONES			
PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA CIVIL			
SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA			

D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO	
Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro.	1. SATISFACTORIO <input checked="" type="checkbox"/> 2. No SATISFACTORIO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:	

E. RECOMENDACIONES

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD				G. FIRMA DEL TRABAJADOR	
1. NOMBRE Y APELLIDO	MAYRA LLERENA	2. CÓDIGO	3. FIRMA Y SELLO		

INSTITUCIÓN, EMPRESA Y USUARIO (A)									
INSTITUCIÓN DE LA EMPRESA	CÓDIGO DE LA EMPRESA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	LUGAR	PRIMER APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEXO	NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	FECHA DE NACIMIENTO	
MSP	280	HOSPITAL GENERAL PUVI	DD	Torres Tamayo	JONATHAN RODRÍGUEZ	M	1600294952	04	

**B. DATOS ADICIONALES DEL USUARIO (A)** (INFORMACIÓN SOCIAL, TRABAJO O EL PROBLEMA DE LA SALUD)

EDAD	RELIGIÓN	GRUPO SANGÜÍNEO	LATERALIDAD	ORIENTACIÓN VISUAL				ORIENTACIÓN DE GÉNERO		INTERSEX	TIPO DE DISCAPACIDAD	CARGO / OCUPIACIÓN
41	NINGUNA	DRH	DIESTRO				X			X	NINGUNO	RESIDENTE DE OBRA CIVIL
= ACTIVIDADES RELEVANTES AL CARGO A DESEMPEÑAR CONSTRUCCIÓN      Actividades operativas, relacionadas a la inspección técnica de la construcción y avance la obra civil + actividades administrativas relacionadas al planillaje, administración del personal y dotación de materiales.												

**C. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS**

ANTECEDENTES PERSONALES (INCLUIR ANTECEDENTES ALÉRGICOS, QUIRÚRGICOS, PSICOLÓGICOS)

NINGUNO

ANTECEDENTES FAMILIARES (DESEJAR EL PARENTESCO)

NINGUNO

ACCIDENTES DE TRABAJO / RESERCIÓN

FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE

SI  ESPECIFICAR \_\_\_\_\_ NO  FECHA \_\_\_\_\_

Observaciones \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES PROFESIONALES U OCUPACIONALES (INCLUIR CÓDIGO ICD)

FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE

SI  ESPECIFICAR \_\_\_\_\_ NO  FECHA \_\_\_\_\_

Observaciones \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES COMPLEJAS DE IMPORTANCIA PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR (INCLUIR CÓDIGO ICD)

Observaciones \_\_\_\_\_

**D. ACTIVIDADES EXTRA LABORALES (COLOCAR TRABAJOS EXTRAS, DEPORTES U OTRAS ACTIVIDADES)**

NINGUNO

**E. HÁBITOS TÓXICOS / ESTILO DE VIDA**

HÁBITOS TÓXICOS	SI	NO	TIEMPO DE CONSUMO	CANTIDAD	EX CONSUMIDOR	TIEMPO DE ABSTINENCIA	ESTILO DE VIDA	SI	NO	CUANTO	TIEMPO / CANTIDAD
TABACO		X					ACTIVIDAD FÍSICA		X		
ALCOHOL		X					MEDICACIÓN HABITUAL		X		
OTRAS DRUGAS		X									

**F. FACTORES DE RIESGO AL QUE SE EXPUSO EL TRABAJADOR**

EMPRESA	TIEMPO DE TRABAJO	ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA	FACTORES DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS
			FÍSICO	MELANCO	QUÍMICO	PSICOLÓGICO	ERGONÓMICO	
NINGUNO								

TÍTULO DEL CARGO ACTUAL		MEDIDAS PREVENTIVAS	
1. CARGO	2. RIESGOS	3. MEDIDAS PREVENTIVAS	
RESIDENTE DE DENA CIVIL	FÍSICO	USO DE EPP + PUNTOS DE HIDRATACIÓN	
	ERGONÓMICO	POSTURAS FORZADAS	
	MECÁNICO	USO DE EPP (CASCO, BOTAS PUNTA DE ACERO)	

H. HISTORIA GINECOBISTRICTRIA										
1. MENARQUIA	2. DOLores	3. FECHA DE ÚLTIMA MENSTRUACIÓN	4. GESTAS	5. PARTOS	6. CESARIAS	7. ABORTOS	8. HIJOS VIVOS	9. HIJOS MUERTOS	10. VIDA SEXUAL ACTIVA	11. MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
									SI NO SI NO	TIPO
12. EXÁMENES REALIZADOS	13. FECHA	14. RESULTADO	15. EXÁMENES REALIZADOS		16. FECHA	17. RESULTADO				
PAPANICOLAOU			ECO MAMARIO							
COLPOSCOPIA			MAMOGRAFIA							

I. HISTORIA REPRODUCTIVA MASCULINA				
1. EXÁMENES REALIZADOS	2. FECHA	3. RESULTADO	4. MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	
			SI NO	TIPO
5. CHEQUEO PROSTATADO				6. HIJOS VIVOS MUERTOS

J. SIGNOS VITALES Y ANTROPOMETRÍA								
1. PRESIÓN ARTERIAL	2. TEMPERATURA (°C)	3. FRECUENCIA CARDÍACA (LPM)	4. SATURACIÓN DE OXÍGENO (SP02)	5. FRECUENCIA RESPIRATORIA (PM)	6. PESO (kg)	7. TALLA (cm)	8. ÍNDICE DE MASA CORPORAL (BMI)	9. PERÍMETRO ABDOMINAL
110	70	78	98	18	81	175	25	89

K. REVISIÓN DE ÓRGANOS Y SISTEMAS (DESCRIBIR HALLAZGOS)	
1. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	SPA
2. RESPIRATORIO	SPA
3. CARDIOVASCULAR	SPA
4. DIGESTIVO	SPA
5. DENTO-URINARIO	SPA
6. MUSCULOESQUELÉTICOS	SPA
7. ENDOCRINO	SPA
8. HEMOLÍMÁTICO	SPA
9. NERVIOSO	SPA

L. EXAMEN FÍSICO REGIONAL																			
1. REGIONES		CP	SP	2. REGIONES		CP	SP	3. REGIONES		CP	SP	4. REGIONES		CP	SP				
C	Cuello	X		C. cuello externo	X		Tórax	X		Pulmones	X		Femur	X					
	Tórax	X			Paladar	X			Costas		X			Fuella Costal	X		Cápitales	X	
	Flor y Farinax	X			Tingana	X			Wulvas		X			Várices	X		Ulnares	X	
	Fárpados	X			Labios	X			Sarros palmarares		X			Perid abdominal	X		Manabros superiores	X	
	Conjuntivas	X			Lengua	X			Taridos / masas		X			Flexibilidad	X		Manabros inferiores	X	
	Pupilas	X			Faringe	X			Movilidad		X			Daptación	X		Fuerza	X	
	Córnea	X			Amigdalas	X			Mamas		X			Dolor	X		Sensibilidad	X	
	Mediada	X			Dentadura	X			Distensión		X			Dolor	X		Marcha	X	
																	Reflexos	X	

CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. MARCAR "X" Y DESCRIBIR EN LA SIGUIENTE SECCIÓN. SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR.



**A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)**

1 INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2 CÓDIGO CIRU	3 ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4 UNICÓDIGO	5 PRIMER APELLIDO	6 SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	16D02	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	JARA	CAMPAÑA
7 PRIMER NOMBRE	8 SEGUNDO NOMBRE	9 SEXO	10 NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11 NÚMERO DE ARCHIVO	
ANGELO	MANUEL	H	1600688236	SN	

**B. DATOS GENERALES**

1 FECHA DE EMISIÓN: 2 9 0 8 2022

2 EVALUACIÓN: INGRESO  PERIÓDICO  REINTEGRO  SALIDA

**C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL**

Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:

1. APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	4. NO APTO PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
-----------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------

DETALLE DE OBSERVACIONES:

PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE PEON DE OBRA CIVIL  
SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA.

**D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO**

Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:

1 SATISFACTORIO	<input type="checkbox"/>	2 No SATISFACTORIO	<input type="checkbox"/>
-----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:

**E. RECOMENDACIONES**

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

**F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD**

1 NOMBRE Y APELLIDO	MAYRALLERENA	2 CÓDIGO	16004004	3 FIRMA Y SELLO	4 FIRMA DEL TRABAJADOR
---------------------	--------------	----------	----------	-----------------	------------------------

Dr. JARA  
MÉDICO  
C.I. 16004004

**A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)**

INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA MSP	CÓDIGO CUV 288	ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL GENERAL FLOY	PROCESO 002	PRIMER APELLIDO Jara Campaña	PRIMER NOMBRE Angelo Samuel	SEXO H	ALUMNO DE HISTORIA CLÍNICA 1600688236	NÚMERO DE ARCHIVO 84
---	-------------------	---	----------------	---------------------------------	--------------------------------	-----------	--	-------------------------

**B. DATOS ADICIONALES DEL USUARIO (A) (INFORMACIÓN RECOLECTADA POR EL PROFESIONAL DE LA SALUD)**

EDAD (AÑOS)	RELIGIÓN	GRUPO SANGUÍNEO	LATERALIDAD	ORIENTACIÓN SEXUAL				IDENTIDAD DE GÉNERO		INTERSEX	TIPO DE DISCAPACIDAD	CARGO / OCUPACIÓN
22	NINGUNA	ARH +	DIESTRO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NINGUNO	PEON DE OBRA CIVIL
ÁREA DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN		ACTIVIDADES RELEVANTES AL CARGO A OCUPAR Actividades operativas, relacionadas a la construcción de obra civil en cielo abierto, (pavimento de calle.)										

**C. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS**

**1. ANTECEDENTES PERSONALES (INCLUIR ANTECEDENTES ALÉRGICOS, QUIRÚRGICOS, PSICOLÓGICOS)**  
MIGRAÑA

**2. ANTECEDENTES FAMILIARES (DETALLAR EL PRINTESESIC)**  
NINGUNO

**3. ACCIDENTES DE TRABAJO (DESCRIPCIÓN)**  
FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE: SI  ESPECIFICAR \_\_\_\_\_ NO  FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Observaciones: \_\_\_\_\_

**4. ENFERMEDADES PROFESIONALES U OCUPACIONALES (INCLUIR CÓDIGO OIT)**  
FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE: SI  ESPECIFICAR \_\_\_\_\_ NO  FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Observaciones: \_\_\_\_\_

**5. ENFERMEDADES COMUNES DE IMPORTANCIA PARA EL CARGO A OCUPAR (INCLUIR CÓDIGO OIT)**  
Observaciones: \_\_\_\_\_

**D. ACTIVIDADES EXTRA LABORALES (COLOCAR TRABAJOS EXTRAS, DEPORTES U OTRAS ACTIVIDADES)**

NINGUNO

**E. HÁBITOS TÓXICOS / ESTILO DE VIDA**

HÁBITOS TÓXICOS	SI	NO	1. TIEMPO DE CONSUMO	2. CANTIDAD	3. EX CONSUMIDOR	4. TIEMPO DE ABSTINENCIA	ESTILO DE VIDA	SI	NO	5. CALIDAD	6. TIEMPO / CANTIDAD
TABACO		<input checked="" type="checkbox"/>					ACTIVIDAD FÍSICA		<input checked="" type="checkbox"/>		
ALCOHOL		<input checked="" type="checkbox"/>					MEDICACIÓN HABITUAL		<input checked="" type="checkbox"/>		
OTRAS DROGAS		<input checked="" type="checkbox"/>									

**F. FACTORES DE RIESGO AL QUE SE EXPUSO EL TRABAJADOR**

EMPRESA	TIEMPO DE TRABAJO	ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑABA	FACTORES DE RIESGO					MEASAS PREVENTIVAS
			BIEN	BUENO	COMUN	DEBIL	OTRO	
NINGUNO								

HISTORIA DE PREBIO DEL CARGO ACTUAL		
1 CARGO	2 ASESO	3 MEDIDAS PREVENTIVAS
PEON DE OBRA CIVIL	FIBICO	USO DE EPP + PLANOS DE HIDRATACIÓN
	ERONCARCO	POSTURAS FORZADAS
	MECÁNICO	USO DE EPP (CASCO, BOTAS PUNTA DE ACERO)

K HISTORIA GINECOBISTETRIA									
1 MENARQUIA	2 CICLOS	3 FECHA DE ULTIMA MENSTRUACION	4 GESTAS	5 PARTOS	6 CESAREAS	7 ABORTOS	8 HIJOS	9 VIDA SEXUAL ACTIVA	10 METODO DE PLANIFICACION FAMILIAR
							VIVOS MUERTOS	SI NO SI NO	TIPO
11 EXAMENES REALIZADOS	12 FECHA	13 RESULTADO	14 EXAMENES REALIZADOS		15 FECHA	16 RESULTADO			
PAPANICOLAOU			ECO MAMARIO						
COLPOSCOPIA			MAMOGRAFIA						

L HISTORIA REPRODUCTIVA MASCULINA						
1 EXAMENES REALIZADOS	2 FECHA	3 RESULTADO	4 METODO DE PLANIFICACION FAMILIAR		5 HIJOS	
			SI	NO	TIPO	VIVOS MUERTOS
1 CHEQUEO PROSTATICO						

J. SIGNOS VITALES Y ANTROPOMETRIA								
1 PRESION ARTERIAL	2 TEMPERATURA	3 FRECUENCIA CARDIACA	4 SATURACION DE OXIGENO	5 FRECUENCIA RESPIRATORIA	6 PESO	7 TALLA	8 INDICE DE MASA CORPORAL	9 PERIMETRO ABDOMINAL
110	37	70	95	15	80	1.8	25	92

K. REVISION DE ORGANOS Y SISTEMAS (DESCRIBIR HALLAZGOS)	
1 ORGANOS DE LOS SENTIDOS	SPA
2 RESPIRATORIO	SPA
3 CARDIOVASCULAR	SPA
4 DIGESTIVO	SPA
5 GENITO URINARIO	SPA
6 MUSCULOESQUELETICOS	SPA
7 ENDOCRINO	SPA
8 HEMOLINFATICO	SPA
9 NERVIOSO	SPA

L. EXAMEN FISICO REGIONAL																								
1 REGIONES			2 REGIONES			3 REGIONES			4 REGIONES			5 REGIONES			6 REGIONES									
CP	SP		CP	SP		CP	SP		CP	SP		CP	SP		CP	SP								
C	C	Cabezas	X	O	Oc. externo	X	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
		Mucos	X		Palpebr	X													Bucal	X	Pulmones	X	Piel	X
		Piel y Frenes	X		Tingros	X													Correas	X	Paria Coste	X	Genitales	X
		Faringe	X		Labios	X													Mucosa	X	Vicinas	X	Uterulo	X
		Coronarios	X		Laringe	X													Senos paranasales	X	Paral abdominal	X	Mamolas superiores	X
		Pulsos	X		Faringe	X													Toraces masas	X	Flexibilidad	X	Mamolas inferiores	X
C	C	Ombros	X	O	Articulas	X	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
		Codos	X		Cardiaca	X													Mamas	X	Genitacion	X	Procto	X
		Muñecas	X		Cardiaca	X													Cavari	X	Dura	X	Varico	X

CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGIA; MARCAR "X" Y DESCRIBIR EN LA SIGUIENTE SECCION  
 SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGIA; MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR

Observaciones	

M. RESULTADOS DE EXAMENES GENERALES Y ESPECIFICOS DE ACUERDO AL RIESGO Y CARGO (IMAGEN, LABORATORIO Y OTROS)

EXAMEN	A FECHA	RESULTADOS
EXAMEN CLINICO	29-08-2022	SIN PATOLOGIA DEMOSTRABLE AL MOMENTO
CUESTIONARIO NORICO PARA	29-08-2022	NEGATIVO
AFECIONES LUMBARES		

RESERVACIONES

DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	CONDICION DEL DIAGNOSTICO				CONDICION DEL DIAGNOSTICO		
	PRELIMINAR	DEFINITIVO INICIAL	DEFINITIVO INICIAL CONFORMADO POR LABORATORIO	DEFINITIVO CONTROL	DEF. INICIAL	DEF. INICIAL C.L.	DEF. CONTROL
EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	Z100				X		

N. APTITUD PARA EL TRABAJO

APTO PARA EL CARGO	APTO EN OBSERVACION PARA EL CARGO	APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	NO APTO PARA EL CARGO
X			
Tipo de observación si la hubiera			
Tipo de limitación si la hubiera			

O. RECOMENDACIONES Y/O TRATAMIENTO

- APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES
- APLICAR MEDIDAS ERGONOMICAS PARA TAREAS DE LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGA
- APLICAR NORMAS DE BIOSEGURIDAD ANTE BROTES EPIDEMICOS
- REPORTAR CAMBIOS DE SALUD, EVENTOS TIPO ACCIDENTES E INCIDENTES DE ORIGEN LABORAL

DECLARO QUE LO ANTERIORMENTE EXPRESADO EN RELACION A MI ESTADO DE SALUD ES VERDAD. SE ME HA INFORMADO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A TOMAR PARA DISMINUIR O ELIMINAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON MI ACTIVIDAD LABORAL

Q. DATOS DEL PROFESIONAL

FECHA DE ATENCION	HORA	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACION	CODIGO	FIRMA Y SELLO
29-08-2022	11:30:00	MAYALLERENA			<i>[Firma]</i>

R. FIRMA DEL TRABAJADOR

*[Firma]*

*[Firma]*  
 Dr. Mayallereña  
 C.I. 10.000.000

**ANEXO 19**  
**PAGO DE PLANILLA EN EL IESS**



---

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO**, representante legal de la empresa **CONSORCIO TALIN** con RUC Nro. 0591762969001 y dirección **LATACUNGA, RUMIPAMBA AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA PRADERAS DEL SOL, SN. RUMIOPAMBA, MARCO AURELIO SUBIA.**, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE  
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 05 de octubre de 2022

Validez del Certificado 30 días

---



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CONSORCIO TALIN

octubre 05 del 2022 07:00

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000162064691

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.	Emitido en:	2022-10-04
No. RUC / REGISTRO:	0591762969001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-10-17
Nombre / Razon Social / Organización:	CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN		
Periodo de Pago:	2022 - 09		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 9	06	0502664782	CHISAG AGUAGALLO PATRICIO SANTIAGO	362.71	22	NNA	74.72	0.00
2022 - 9	06	1501078057	GUATO CHINACHI CAROLINA MARIBEL	148.38	9	NNA	30.57	0.00
2022 - 9	06	1803939741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600688236	JARA CAMPANA ANGELO SAMUEL	323.94	22	NNA	66.73	0.00
2022 - 9	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	443.72	30	NNA	91.41	0.00
2022 - 9	06	1600582009	PAGUAY CORDOVA EDISON ANDRES	148.38	9	NNA	30.57	0.00
2022 - 9	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	441.73	30	NNA	91.00	0.00
2022 - 9	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600556128	VALDIVIEZO QUIÑPE GRACE ESTEFANIA	433.24	30	NNA	89.25	0.00
				<b>3291.32</b>			<b>678.03</b>	<b>0.00</b>



<b>Valor</b>	710.95
<b>Intereses por mora (+)</b>	0.00
<b>Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</b>	0.00
<b>Honorarios Abogado (+)</b>	0.00
<b>Gastos Administrativos (+)</b>	0.00
<b>Subtotal (=)</b>	710.95
<b>Notas de Crédito (-)</b>	0.00
<b>Total (=)</b>	<b>710.95</b>

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

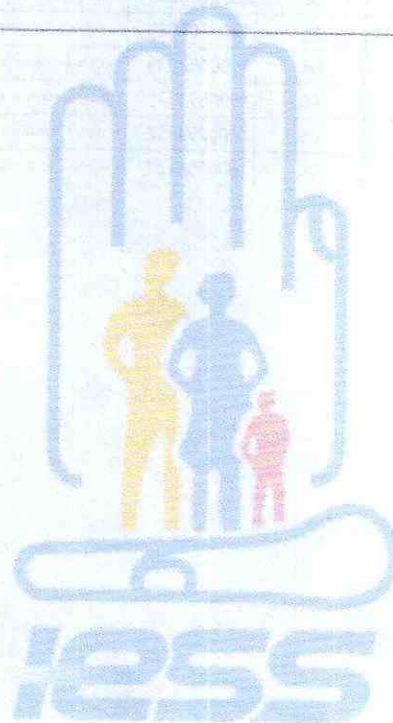
\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CONSORCIO TALIN

octubre 05 del 2022 07:00

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000162064691

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.

Emitido en: 2022-10-04

No. RUC / REGISTRO: 0591762969001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2022-10-17

Nombre / Razón Social / Organización: CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN

Periodo de Pago: 2022 - 09

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 9	06	0502664782	CHISAG AGUAGALLO PATRICIO SANTIAGO	362.71	22	NNA	74.72	0.00
2022 - 9	06	1501078057	GUATO CHINACHI CAROLINA MARIBEL	148.38	9	NNA	30.57	0.00
2022 - 9	06	1803939741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600688236	JARA CAMPANA ANGELO SAMUEL	323.94	22	NNA	66.73	0.00
2022 - 9	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	443.72	30	NNA	91.41	0.00
2022 - 9	06	1600582009	PAGUAY CORDOVA EDISON ANDRES	148.38	9	NNA	30.57	0.00
2022 - 9	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	441.73	30	NNA	91.00	0.00
2022 - 9	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600556128	VALDIVIEZO GUISPE GRACE ESTEFANIA	433.24	30	NNA	89.25	0.00
				<b>3291.32</b>			<b>678.03</b>	<b>0.00</b>

Valor	710.95
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	710.95
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	710.95

**Señor Empleador**

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolívariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligación GLOSAS, obligatoriamente debe generarse.

Cliente / Copia Banco

El Empleado / Copia Banco

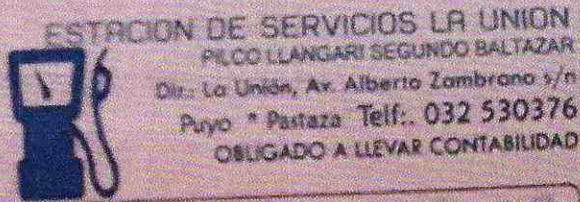
Form. 998-1080

3198171

BANCO INTERNACIONAL

NOMBRE: ...  
 DIRECCIÓN: ...  
 TELÉFONO: ...  
 CÉDULA: ...  
 FECHA: ...  
 VALOR TOTAL: 710.95  
 MONEDA: ...  
 CANCELADO: ...  
 OBSERVACIONES: ...

**ANEXO 20  
ORDEN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE**



R.U.C.: 1600054405001

**NOTA DE ENTREGA**

**00007206**

FECHA EMISIÓN: 24-11-2022

RUC/CI: 059171-2019007      GUIA DE REMISION

S/ (es): 100000 Litros (✓) AA-7066

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel (colombiano)		5000

*Debo y pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento más los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y me comprometo a cancelar su valor dentro del plazo estipulado o parte del vencimiento reconoceré los intereses correspondientes a los tasas de Ley*

Original: Adquirente / Copia: Emisor

*[Signature]*

ACEPTO SIN PROTESTO

FOR GASOLINERA UNION

Ingreso desde N° 007001 al 007600

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	5000



ORGANIZACIÓN DE SERVIDORES LA UNIÓN  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
 Calle 12 Sur, No. 45 Barrio San Antonio  
 P.O. Box 10000 San José, Costa Rica  
 TELÉFONO: (506) 222-1000

NOTA DE ENTREGA  
 00007216

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE VENCIMIENTO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL

Este documento es un Comprobante de Entrega de BENEFIARIO. No se debe utilizar para fines de pago o como comprobante de pago. Este documento es válido para los fines de entrega de bienes y servicios. El beneficiario debe presentar este documento en el momento de la entrega de los bienes y servicios. Este documento es válido por un periodo de 30 días desde la fecha de emisión.

Nombre del Beneficiario: \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Emisión: \_\_\_\_\_  
 Lugar de Emisión: \_\_\_\_\_

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IGU IVA	
IGU IVA	
TOTAL	



ESTACION DE SERVICIOS LA UNION  
 PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR  
 Dir: La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n  
 Puyo \* Pastaza Telf.: 032 530376  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1600054405001

NOTA DE ENTREGA

00007209

FECHA EMISION

24-11-2022

RUC/CI

0591762419001

GUÍA DE REMISIÓN

Sr(es)

Consorcio Telen / HRB-2328

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel (ochenta y)		80.00

Debo y pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y Fecha que se me conenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitida por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconocemos los interés correspondientes a las tasas de Ley

Original: Adquirente / Copia: Emisor

*[Handwritten signature]*

ACEPTO SIN PROTESTO

POR GASOLINERA UNION

Impreso desde N° 007001 al 007600

SUB TOTAL

DESCUENTO

IVA 12 %

IVA 0 %

VALOR TOTAL

80.00

**ANEXO 21  
LICENCIAS DE CONDUCTORES**

**LICENCIA DE CONducIR**  
Trabaja y Conduce - Conduce de Manera Segura - Conduce Responsablemente

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**1. TORRES BARRAQUEL**  
**2. CESAR WILFRIDO**  
 3. 27-10-1989 / ECUADOR  
 4a. 26-04-2018 4b. 25-04-2023  
 5. SECTOR LA MORAVIA

6. M 7. NINGUNA

9.005 - SEFLORES

1600490872

Agencia Nacional de Tránsito

14. Autorización No. 0005621120  
 15. ESCUELA DE CAPACITAC. IGM-18-02-121-03

	10	11	12	13
A	29-JUL-11	29-JUL-16	PARTICULAR	
A1	*****	*****	COMERCIAL	
B	27-DIC-12	25-ABR-23	PARTICULAR	
C1	*****	*****	COMERCIAL	
C	27-DIC-12	25-ABR-23	COMERCIAL	
D1	*****	*****	ESPECIAL	
D	*****	*****	ESPECIAL	
E1	*****	*****	ESPECIAL	
E	*****	*****	ESPECIAL	
F	*****	*****	ESPECIAL	
G	18-AGO-13	16-AGO-18	ABRO-ICAM	

FIRMA AUTORIZADA

**LICENCIA DE CONducIR**  
Trabaja y Conduce - Conduce de Manera Segura - Conduce Responsablemente

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**1. CHUGCHO VALVERDE**  
**2. EDWIN GEOVANNI**  
 3. 13-01-1969  
 4. 29-03-2022  
 5. E

6. M 7. NINGUNA

9.005 - SEFLORES

1600229106

Agencia Nacional de Tránsito

10. 11. 12.

	10	11	12	13
A			PARTICULAR	
A1			COMERCIAL	
B	29-JUL-11	29-JUL-16	PARTICULAR	
C1			COMERCIAL	
C			COMERCIAL	
D1			ESPECIAL	
D			ESPECIAL	
E1			ESPECIAL	
E			ESPECIAL	
F			ESPECIAL	
G			ABRO-ICAM	

INSPECCION/RESTRICTION: NINGUNA  
 ESPECIAL/ADDITIONAL: FOTOGRAFIA AMAZONIA

DIANTE ORGANISMO/ISSUE: AUTORIZACION #  
 FAC./ISS/SCHOOL: NINGUNA

10. EMISSION: 18-AGO-13  
 11. VALID: 16-AGO-18  
 12. OBS/CMS: \*\*\*\*\*

FIRMA AUTORIZADA

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR

**JOSUE RODRIGUEZ**  
**JOSUE RODRIGUEZ**  
 09-12-1991 FIANCER  
 460702121 46 21 92 2121  
 4 ANOS, 11 MESES Y 15 DIAS  
 GARIBAY RIVERA, PAULINO  
 09 7 4242300

1000326824

14	15	16	17	18
1. Automóvil / Automóvil	2. Motocicla / Motocicla	3. Motocicla / Motocicla	4. Motocicla / Motocicla	5. Motocicla / Motocicla
6. Motocicla / Motocicla	7. Motocicla / Motocicla	8. Motocicla / Motocicla	9. Motocicla / Motocicla	10. Motocicla / Motocicla
11. Motocicla / Motocicla	12. Motocicla / Motocicla	13. Motocicla / Motocicla	14. Motocicla / Motocicla	15. Motocicla / Motocicla
16. Motocicla / Motocicla	17. Motocicla / Motocicla	18. Motocicla / Motocicla	19. Motocicla / Motocicla	20. Motocicla / Motocicla

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR

**JACOB UPAQUITINGA**  
**JACOB UPAQUITINGA**  
 09-12-1991 FIANCER  
 460702121 46 21 92 2121  
 4 ANOS, 11 MESES Y 15 DIAS  
 GARIBAY RIVERA, PAULINO  
 09 7 4242300

1720483609

14	15	16	17	18
1. Automóvil / Automóvil	2. Motocicla / Motocicla	3. Motocicla / Motocicla	4. Motocicla / Motocicla	5. Motocicla / Motocicla
6. Motocicla / Motocicla	7. Motocicla / Motocicla	8. Motocicla / Motocicla	9. Motocicla / Motocicla	10. Motocicla / Motocicla
11. Motocicla / Motocicla	12. Motocicla / Motocicla	13. Motocicla / Motocicla	14. Motocicla / Motocicla	15. Motocicla / Motocicla
16. Motocicla / Motocicla	17. Motocicla / Motocicla	18. Motocicla / Motocicla	19. Motocicla / Motocicla	20. Motocicla / Motocicla

**LICENCIA DE CONDUCIR**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**LÁZARO JOSÉ CORDERO**  
**1 2008 040800**  
 2011-12-31 2015-12-31  
 2011-12-31 2015-12-31

A+

1312608288



Clase	1	2	3	4	5
1. Automóvil / Camión	1	1	1	1	1
2. Motocicleta	1	1	1	1	1
3. Motocicleta / Camión	1	1	1	1	1
4. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
5. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
6. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
7. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
8. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
9. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
10. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
11. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
12. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
13. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
14. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
15. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
16. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1

0000240000 1000-17-02-000-20

**LICENCIA DE CONDUCIR**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**FERNANDO CUSTANANTE**  
**1 2011 020000**  
 2011-12-31 2015-12-31  
 2011-12-31 2015-12-31

A+

1306157759



Clase	1	2	3	4	5
1. Automóvil / Camión	1	1	1	1	1
2. Motocicleta	1	1	1	1	1
3. Motocicleta / Camión	1	1	1	1	1
4. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
5. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
6. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
7. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
8. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
9. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
10. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
11. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
12. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
13. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
14. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
15. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1
16. Vehículo pesado / Vehículo pesado	1	1	1	1	1

0000240000 1000-17-02-000-20

ANEXO 22  
TANQUERO DE AGUA PARA HUMEDECER LA CAPA DE RODADURA



**ANEXO 23**  
**CERTIFICADO DE ACCIDENTES**

**CERTIFICACION**

Puyo, 28 de noviembre del 2022

Yo, ING. JONATHAN TORRES TAMAYO, Procurador Común del Consorcio Talín, dentro del proyecto ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

**CERTIFICO**

Que en los trabajos desarrollados desde el 1 de noviembre del 2022, hasta la presente fecha, no se registran accidentes laborales, ni derrames de sustancias peligrosas dentro del proyecto "ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", el mismo que es construido por el Consorcio Talín.



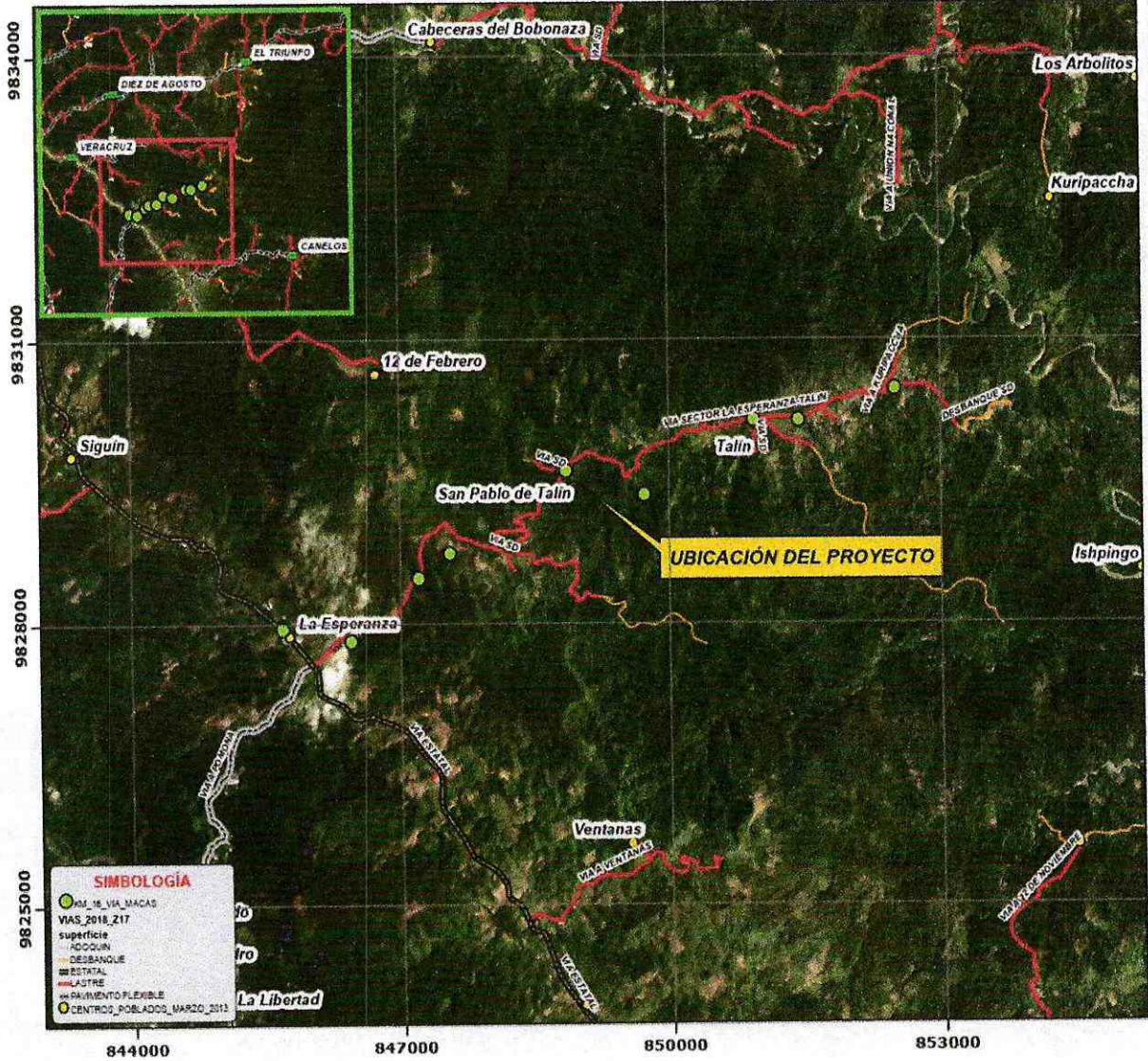
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ing. Jonathan Torres T.

**PROCURADOR COMUN**  
**CONSORCIO TALIN**

ANEXO 24  
UBICACIÓN DEL PROYECTO

" ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-  
LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN "



ANEXO 25

COMPROMISO PARA USO DE ESCOMBRERA

En el kilómetro 16 vía Puyo – Macas, parroquia Veracruz de la provincia de Pastaza, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos, entorno a la ejecución de la obra denominada "ASFALTO C.V. KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se reúnen los señores Braulio Sánchez, propietario del predio y el Ing. Jonathan Torres, Procurador Común del Consorcio Talin, contratista del proyecto para socializar los trabajos ejecutados en la vía, así como los próximos a ejecutarse, principalmente el movimiento de tierras en la abscisa 2+300 en adelante, por lo tanto:

CERTIFICAN:

Que, una vez efectuada la socialización al propietario del predio por parte de los Ingenieros Residentes de obra del consorcio, el Sr. Braulio Sánchez, con C.I. 1600628343, libre y voluntariamente permiten el uso de su terreno al margen de la vía del proyecto mencionado para el desalojo de material de corte y excavación.

Por lo que el Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo con C.I. 160029485-2 en representación del consorcio agradecen el compromiso mostrado por el morador para el avance y continuidad de la obra en beneficio de todas las comunidades.

Para constancia, firma el presente documento en dos originales.

Ing. Jonathan Torres  
Procurado Común Consorcio Talin

Sr(a) Braulio Sánchez  
Propietario del Predio  
C.C: 1600628343

## AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Puyo, 28 de noviembre de 2022


Yo Braulio Sanchez con CC: 1600628343, AUTORIZO al Consorcio el Talin, desalojar el material resultante de las actividades constructivas del proyecto en mi propiedad, ubicado en las siguientes coordenadas:

### COORDENAS DATUM WGS 84, 18M

N°	X	Y
1	183542	9830020
2	183576	9830039
3	183549	9830057
4	183506	9830043

Material proveniente de los trabajos realizados en el proyecto "ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Como constancia firman de las partes involucradas.

  
Ing. Jonathan Torres  
Representante legal  
CONSORCIO TALÍN

  
Sr(a).....  
PROPIETARIO  
CC: 1600628343

### COMPROMISO PARA USO DE ESCOMBRERA

En el kilómetro 16 vía Puyo-Macas, parroquia Veracruz de la provincia de Pastaza, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos, entorno a la ejecución de la obra denominada "ASFALTADO C.V KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" se reúnen los señores Oswaldo Sánchez Jiménez, Presidente de la Comunidad Talin, Juan Chato, Presidente de la Comunidad San Pablo de Talin, Hernán Muñoz y Victoria Huebla, Moradores del sector, y el Ing. Jonathan Torres, Procurador Común del Consorcio Talin, contratista del proyecto para socializar los trabajos ejecutados en la vía, así como los próximos a ejecutarse, principalmente el movimiento de tierras en la abscisa 2+300 en adelante, por lo tanto:

#### CERTIFICAN:


Que, una vez efectuada la socialización a los moradores por parte de los Ingenieros Residentes de obra del consorcio, el Sr. Hernan Muñoz con C.I 0602648099 y Sra. Victoria Guebla Yaguachi con C.I 0602497554, libre y voluntariamente permiten el uso de sus terrenos al margen de la vía del proyecto mencionado para el desalojo de material proveniente de corte y excavación.

Por lo que, el Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo con C.I. 160029485-2 en representación del consorcio agradecen el compromiso mostrado por los moradores para el avance y continuidad de la obra en beneficio de todas las comunidades.

Para constancia, firman el presente documento en dos originales.

  
Sr. Oswaldo Sánchez  
Presidente de la Comunidad Talin

  
Sr. Juan Chato  
Presidente de la Comunidad San  
Pablo de Talin

  
Sr. Hernan Muñoz  
Morador-Propietario

  
Sra. Victoria Guebla  
Morador-Propietario

  
Ing. Jonathan Torres  
Procurador Común Consorcio Talin

**ANEXO FOTOGRÁFICO**  
**PLANILLA DE AVANCE No. 4**

**Rubro 3 - Excavación sin clasificar (mov.de tierra)**



**Rubro 4 - Excavación para cunetas y encauzamiento**



# ANEXO FOTOGRÁFICO

## PLANILLA DE AVANCE No. 4

Rubro 5 - Excavación y relleno de estructuras menores



Rubro 6 - Muro de H.S.  $f'c=180\text{kg./cm}^2$  tipo B(Cabezales)



Rubro 7 - Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



**ANEXO FOTOGRÁFICO**  
**PLANILLA DE AVANCE No. 4**

**Rubro 10 - Transporte de material pétreo de mejoramiento**



**Rubro 13 - Limpieza de derrumbes**



**Rubro 14 - Asfalto RC-250 , para imprimación**

**Rubro 15 - C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"**



## ANEXO FOTOGRÁFICO

### PLANILLA DE AVANCE No. 4

Rubro 18 - S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100



Rubro 29 - Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)



Rubro 32 - Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)



**OFICIO: 030-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 11 de noviembre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."** del contrato N° COTO-07-110-2022, remito el INFORME DE COLOCACIÓN DE VALLA para los fines pertinentes.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo

**OFICIO: 031-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 15 de noviembre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."** del contrato N° COTO-07-110-2022, remito el INFORME DE FISCALIZACIÓN 3 una vez corregidas las observaciones en OFICIO-CDC-GADPz-006-2022-FS-2022-006 de 15 de noviembre de 2022.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

**OFICIO: 032-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 17 de noviembre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: "FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", del contrato N° CDC-90-06-2022, en respuesta al OFICIO- CDC-GADPz-006-2022-FS-2022-007, hago la entrega a usted del informe una vez se han subsanado las observaciones solicitadas por su persona.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Adjunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATISTA  
INFORME DE FISCALIZACION

Cc./archivo

**OFICIO: 033-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 17 de noviembre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**, del contrato N° CDC-90-06-2022, hago la entrega a su persona de la planilla N.03 de fiscalización, para su revisión y posterior trámite.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo

**OFICIO: 034-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 23 de noviembre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: "FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", del contrato N° CDC-90-06-2022, en respuesta al OFICIO- CDC-GADPz-006-2022-FS-2022-008, hago la entrega a su persona de la planilla N.01 de fiscalización, una vez se han realizado las correcciones emitidas por el departamento de fiscalización, para su revisión y posterior trámite.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo

**OFICIO: 035-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 30 de noviembre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: "FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", del contrato N° CDC-90-06-2022, en respuesta al OFICIO- CDC-GADPz-006-2022-FS-2022-007, hago la entrega a usted del informe mensual de actividades una vez se han subsanado las observaciones solicitadas por su persona.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Adjunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATISTA  
INFORME DE FISCALIZACION

Cc./archivo

**OFICIO: 038-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 06 de diciembre de 2022

Ingeniero  
Jonathan Torres  
**PROCURADO COMÚN - Consorcio Talín**  
Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**, del contrato N° **CDC-90-06-2022**, hago a usted la devolución de la planilla N.04 de avance de obra, debido a que se encuentran errores entre los datos de los anexos y los anexos gráficos, específicamente en el rubro Excavación sin clasificar (mov.de tierra).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

---

**ING. DAVID SALAZAR**  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
**TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433**  
**CORREO: david.salazarva@gmail.com**

Adjunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATISTA  
INFORME DE FISCALIZACION

Cc./archivo



30 de noviembre de 2022

Oficio N. 028.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene como finalidad remitir el *INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL* del mes de noviembre para su revisión y trámite respectivos.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato



1 de diciembre de 2022

Oficio N. 029.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene como finalidad remitir la *PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 4* correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre para su revisión y trámite respectivos.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C.

Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato



1 de diciembre de 2022

Oficio N. 030.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

Con fecha 26 de Julio de 2022 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". Los trabajos se ejecutarán en la vía que conduce a la comunidad San Pablo de Talín desde el kilómetro 16 vía Puyo Macas, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de 878.451,68 USD (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 68/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA, en un plazo de 180 días.

Con fecha 10 de agosto de 2022, se suscribió el Acta de Inicio de Obra y de conformidad con la normativa, el Ing. Fabián Salazar, Administrador de Contrato procedió a la autorización de inicio de obra.

#### RUBROS NUEVOS

Para la correcta ejecución de los trabajos se debe indicar que en el estudio no se consideraron los siguientes rubros:

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>
	<b>RUBROS NUEVOS</b>		
1	Derrocamiento hormigón simple	m3	24.00
2	Subdrenes con material petreo	m3	128.00
3	Provisión e instalación de tubería anillada pvc alcantarillado d=200mm	m	6.00
4	Muro de gaviones calibre n 12	m3	124.57*
5	Desalojo mecánico volqueta tierra/escombros	m3	779.18**

\*Cantidad total requerida en el proyecto para Muro de gaviones calibre n 12 es de 288m3.

\*\* Cantidad total de desalojo es de 40 728.05 m3.

Los mismos que son necesarios para mantener la estructura de la vía, así como la consolidación de taludes existentes, y debido a que no existe un lugar para el desalojo directo del material de la excavación, considerando que la primera escombrera ya se encuentra saturada, se vio la necesidad de la apertura de una nueva escombrera que se encuentra fuera de los límites de la obra, es decir a 4.5 km del centro de gravedad del corte entre las abscisas 2+520 a la 2+800. Es por eso que, conforme el artículo 89 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece que la Entidad Contratante podrá disponer, durante la ejecución de la obra, hasta del dos por ciento (2%) del valor del contrato principal, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje, por lo que, para la ejecución de estos trabajos sugerimos una ORDEN DE TRABAJO por un monto de 17 569.03 USD.

Por la atención prestada al trámite respectivo, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C.

Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com

Oficio N. 031.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

Con fecha 26 de Julio de 2022 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". Los trabajos se ejecutarán en la vía que conduce a la comunidad San Pablo de Talín desde el kilómetro 16 vía Puyo Macas, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de 878.451,68 USD (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 68/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA, en un plazo de 180 días.

Con fecha 10 de agosto de 2022, se suscribió el Acta de Inicio de Obra y de conformidad con la normativa, el Ing. Fabián Salazar, Administrador de Contrato procedió a la autorización de inicio de obra.

#### EXCEDENTES DE OBRA

Respecto al rubro 16 Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM) del contrato, la cantidad contratada es de 123.48 m<sup>3</sup>, lo que corresponde a 882 metros lineales de cuneta; sin embargo, por la funcionalidad de captar, conducir y evacuar en forma adecuada los flujos de agua superficial en la vía, la construcción es necesaria en casi la totalidad del proyecto (3.62 km). Por

lo que, de acuerdo al artículo 88 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde establece que, si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieren diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes. Por lo que, sugerimos que una parte de la cantidad totalidad requerida sea considerada como DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA por un valor de 43 922.58 USD.

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>
	<b>DIFERENCIA DE CANTIDADES</b>		
16	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM)	m3	241.27

Por la atención prestada al trámite respectivo, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

Oficio N. 032.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

Con fecha 26 de Julio de 2022 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". Los trabajos se ejecutarán en la vía que conduce a la comunidad San Pablo de Talín desde el kilómetro 16 vía Puyo Macas, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de 878.451,68 USD (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 68/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA, en un plazo de 180 días.

Con fecha 10 de agosto de 2022, se suscribió el Acta de Inicio de Obra y de conformidad con la normativa, el Ing. Fabián Salazar, Administrador de Contrato procedió a la autorización de inicio de obra.

#### CONTRATO COMPLEMENTARIO

Para la correcta ejecución de los trabajos se debe indicar que en el estudio no se consideraron los siguientes rubros:

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>
	<b>COMPLEMENTARIO</b>		
1	Desalojo mecánico volqueta tierra/escombros	m3	39,948.87
2	Muro de gaviones calibre n 12	m3	163.43

Cantidades necesarias para mantener la estructura de la vía, así como la consolidación de taludes existentes, y debido a que no existe un lugar para el desalojo directo del material de la excavación, considerando que la primera escombrera ya se encuentra saturada, se vio la necesidad de la apertura de una nueva escombrera que se encuentra fuera de los límites de la obra, es decir a 4.5km del centro de gravedad del corte entre las abscisas 2+520 a la 2+800.

Es por eso que, conforme el artículo 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde establece que si se sobrepasa los porcentajes previstos en los artículos 88 *Diferencia en cantidades de obra* (5%) y 89 *Ordenes de trabajo* (2%) de la ley ibidem será necesario tramitar los contratos complementarios que se requieran, siempre que éstos no excedan del ocho por ciento (8%) del valor del contrato principal, por tanto sugerimos la necesidad de suscribir un CONTRATO COMPLEMENTARIO por un valor de 131.767,75 USD.

Por la atención prestada al trámite respectivo, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato



7 de diciembre de 2022

Oficio N. 033.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

En respuesta al oficio 038-IDS-FISTA-2022 de 6 de diciembre de 2022 suscrito por Usted, remito las correcciones solicitadas a la Planilla de avance 4 para su revisión y trámite respectivo.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

---

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com



05 diciembre 2022 10:14

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CONSORCIO TALIN

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000164161622

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES	Emitido en: 2022-12-05
No. RUC / REGISTRO: 0591762969001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2022-12-15

COMPROBANTE DE TRANSACCION  
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
IESS

RUC: 1890037646001  
Razon social: COOP EL SAGRARIO LTDA  
Oficina: Latacunga  
Direccion: Quito y Padre Salcedo  
Fecha y hora: 2022-12-05 11:34:00

No. Comprobante: 2001902  
Fecha emision: 2022-12-05  
RUC/CJ: 0999999999999999  
Nombre: CONSUMIDOR FINAL

RCIO TALIN - CONSORCIO TALIN

1  
propios

Valor	
Intereses por mora (+)	712.21
uro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	712.21
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	712.21

DETALLE DE LA TRANSACCION

Identificación: 0591762969001  
Razon social: CONSORCIO TALIN  
Comprobante: 0000000164161622  
Prioridad: 21020221215  
Rubro: PLANI PAGO DE PLANILLAS  
Periodo: 202211  
Sucursal: 0001

Subtotal a pagar	\$712.21
Cargo por servicio financiero	\$0.51
IVA 12%	\$0.06
<b>Total a pagar</b>	<b>\$712.78</b>

FORMA DE PAGO  
Efectivo: \$712.78

DECLARE A TIEMPO SU  
IMPUESTO A LA RENTA  
Consulte en las próximas 24 horas, su  
factura electrónica en:  
www.elsagrario.fin.ec/facturaelectronica  
Clave de acceso:  
0512202201189003764600120  
030010002912110000000112

05 DIC 2022

SEBASTIAN CALERO  
LATACUNGA

Realizado por: CCALERO

Señor Empleador

atrones en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, lonal y cualquier agencia SERVIPAGOS  
Imágenes TIA, Red de Servicios FACILITO  
oopmeo  
discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Defendo), Visa y Mastercard cualquier do)

l estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará

aciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del S, obligatoriamente debe generarnos para brindarle el servicio

irectamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO, representante legal de la empresa CONSORCIO TALIN con RUC Nro. 0591762969001 y dirección LATACUNGA. RUMIPAMBA AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA PRADERAS DEL SOL. SN. RUMIOPAMBA. MARCO AURELIO SUBIA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE  
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 06 de diciembre de 2022

Validez del Certificado 30 días



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA**  
**CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS**  
**LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL**



**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE TESTIGOS CILÍNDRICOS DE CONCRETO NORMA ASTM C-39 / AASHTO T22**

<b>OBRA O PROYECTO:</b> ASFALTADO C.V KM16 VÍA MACAS-SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	<b>ORDEN DE TRABAJO:</b> CTT-FICM-2022-294
<b>LUGAR DEL PROYECTO:</b> Pastaza	<b>NÚMERO DE MUESTRAS:</b> 20
<b>CONTRATISTA:</b> CONSORCIO TALIN (Ing. Jonathan Torres)	
<b>FISCALIZACIÓN:</b> Ing. David Salazar	
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b> 1-dic-22	

**ENSAJO DE ROTURAS DE PROBETAS DE CONCRETO**

PROBETA Nº	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA (cm <sup>2</sup> )	CARGA KN	CARGA Kg	ESFUERZO (Kg/cm <sup>2</sup> )	FECHA DE:		DÍAS	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN (Kg/cm <sup>2</sup> )	TIPO DE FALLA
							ELABORACIÓN	ENSAJO				
1	15.00	30.00	176.71	355.2	35519.63	201.00	17/10/2022	1/12/2022	45	CABEZAL ENTRADA (ABSCISA 1+540)	180	5
2	15.00	30.00	176.71	362.3	36226.49	205.00	17/10/2022	1/12/2022	45	CABEZAL ENTRADA (ABSCISA 1+540)	180	6
3	15.00	30.00	176.71	360.5	36049.78	204.00	17/10/2022	1/12/2022	45	CABEZAL ENTRADA (ABSCISA 1+540)	180	5
4	15.00	30.00	176.71	357.0	35696.35	202.00	17/10/2022	1/12/2022	45	CABEZAL ENTRADA (ABSCISA 1+540)	180	6
5	15.00	30.00	176.71	339.3	33929.20	192.00	20/10/2022	1/12/2022	42	CABEZAL SALIDA (ABSCISA 1+540)	180	5
6	15.00	30.00	176.71	342.8	34282.63	194.00	20/10/2022	1/12/2022	42	CABEZAL SALIDA (ABSCISA 1+540)	180	5
7	15.00	30.00	176.71	344.6	34459.34	195.00	20/10/2022	1/12/2022	42	CABEZAL SALIDA (ABSCISA 1+540)	180	6
8	15.00	30.00	176.71	337.5	33752.49	191.00	20/10/2022	1/12/2022	42	CABEZAL SALIDA (ABSCISA 1+540)	180	5
9	15.00	30.00	176.71	321.6	32162.05	182.00	25/10/2022	1/12/2022	37	CABEZAL SALIDA (DERROCADO ABSICSA 1+600)	180	6
10	15.00	30.00	176.71	328.7	32866.91	186.00	25/10/2022	1/12/2022	37	CABEZAL SALIDA (DERROCADO ABSICSA 1+600)	180	6
11	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.77	187.00	25/10/2022	1/12/2022	37	CABEZAL SALIDA (DERROCADO ABSICSA 1+600)	180	5
12	15.00	30.00	176.71	330.5	33045.63	187.00	25/10/2022	1/12/2022	37	CABEZAL SALIDA (DERROCADO ABSICSA 1+600)	180	6
13	15.00	30.00	176.71	344.6	34459.34	195.00	15/11/2022	1/12/2022	16	CABEZAL ENTRADA (ABSCISA 3+340)	180	6
14	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.77	190.00	15/11/2022	1/12/2022	16	CABEZAL ENTRADA (ABSCISA 3+340)	180	6
15	15.00	30.00	176.71	339.3	33929.20	192.00	15/11/2022	1/12/2022	16	CABEZAL ENTRADA (ABSCISA 3+340)	180	5
16	15.00	30.00	176.71	342.8	34282.63	194.00	15/11/2022	1/12/2022	16	CABEZAL ENTRADA (ABSCISA 3+340)	180	5
17	15.00	30.00	176.71	326.9	32692.20	185.00	12/11/2022	1/12/2022	19	CABEZAL SALIDA (ABSCISA 3+340)	180	6
18	15.00	30.00	176.71	334.0	33399.06	189.00	12/11/2022	1/12/2022	19	CABEZAL SALIDA (ABSCISA 3+340)	180	5
19	15.00	30.00	176.71	335.8	33575.77	190.00	12/11/2022	1/12/2022	19	CABEZAL SALIDA (ABSCISA 3+340)	180	5
20	15.00	30.00	176.71	330.5	33045.63	187.00	12/11/2022	1/12/2022	19	CABEZAL SALIDA (ABSCISA 3+340)	180	6

**OBSERVACIONES:**

Revisar resistencias para distintos días de edad  
 7 días (65% - 75%) de la resistencia especificada  
 14 días (80% - 90%) de la resistencia especificada  
 21 días (90% - 100%) de la resistencia especificada

**NOTA**

- Conos bien formados en ambos extremos
- Conos bien formado en un extremo y grieta vertical
- Grietas de acollumado vertical en ambos extremos
- Fractura diagonal sin agrietarse a través de extremos
- Fracturas laterales en la parte superiores o fondo
- Similar a tipo 5 pero el extremo es acantado



Firmado electrónicamente por:  
**BYRON LEONARDO LOPEZ SANCHEZ**  
 Ing. Byron López  
**TÉCNICO DE LABORATORIO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA**

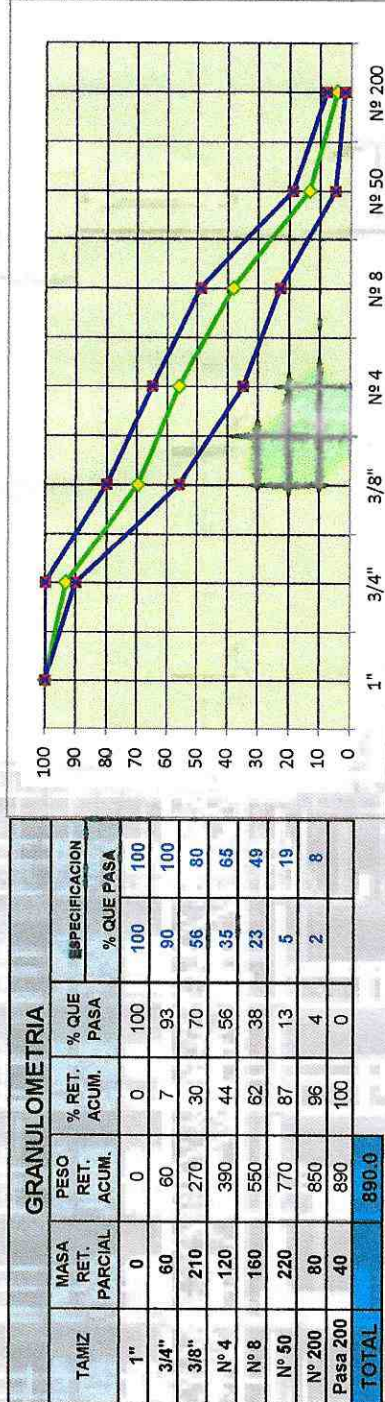


Firmado electrónicamente por:  
**EDMUNDO SEBASTIAN VILLEGAS SUAREZ**  
 Ing. Sebastián Villegas  
**TÉCNICO DE LABORATORIO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA**

La toma y entrega de muestras, fecha de elaboración, identificación y especificación son de estricta responsabilidad de la persona o entidad contratante.



DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. km 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	MUESTRA:	CARPETA ASFALTICA
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN (ING. J. TORRES)	ABSCISA:	
UBICACIÓN:	PASTAZA	FECHA DE ENSAYO:	30. NOVIEMBRE. 2022
FISCALIZADO POR:	ING. DAVID SALAZAR		



Nº	% C.A.	PESO MUESTRA		VOLUM. cc'	DENSIDAD		% EN VOLUMEN		V.A.M. %	V.F.A. %	FACTOR DE CORRECC.	ESTABILIDAD (lbs)		FLUJO 1/100				
		AIRE	AGUA		BULK	RICE	ASFALT	VACIOS				DIAL	Lbf					
1		1263	697	568	2224						0.86	2552	2195	11				
2	6.09	1276	708	570	2239						0.86	2698	2320	13				
3		1296	714	586	2212						0.81	2849	2308	12				
											2336	9.65	85.60	4.75	14.40	67.00	2274	12.00
											ESPECIFICACION:		3 - 6	> 14	65 - 75	> 1800	8 - 14	

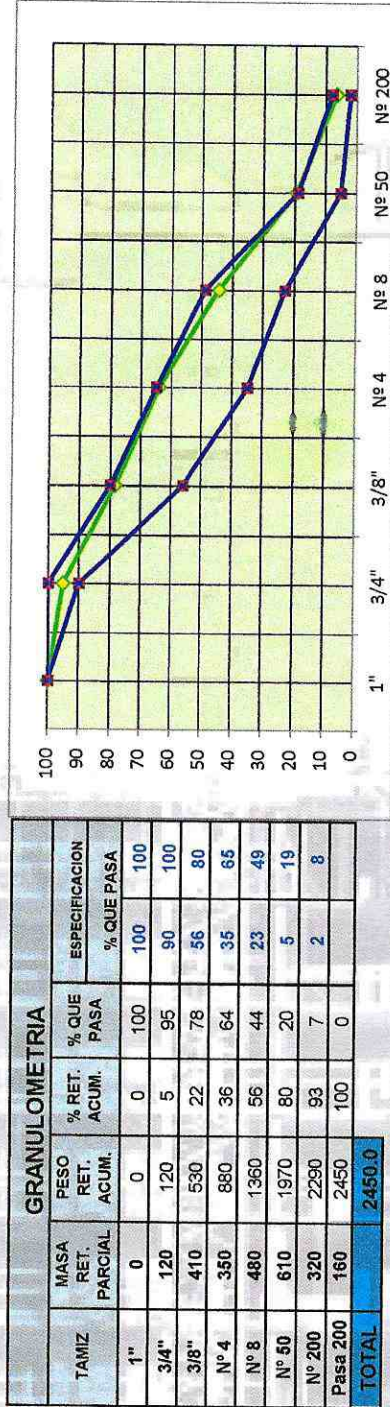


LABSUEL - LABORATORIO  
INGENIERIA AMBIENTAL

LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. km 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN (ING. J. TORRES)	MUESTRA:	CARPETA ASFALTICA
UBICACIÓN:	PASTAZA	ABSCISA:	
FISCALIZADO POR:	ING. DAVID SALAZAR	FECHA DE ENSAYO:	29.NOVEMBRE.2022



Nº	% C.A.	PESO MUESTRA			VOLUM. cc³	DENSIDAD		% EN VOLUMEN			FACTORES DE CORRECC.		FLUJO 1/100						
		AIRE	AGUA	S.S.S.		BULK	RICE	ASFALT	AGREG.	VACIOS	V.A.M. %	V.F.A. %		DIAL	Lbf				
1		1198	660	1200	540							0.93	2218	2063	12				
2	6.09	1200	668	1202	534							0.96	2187	2100	13				
3		1221	673	1223	550							0.89	2283	2032	12				
<b>TOTAL</b>												<b>2336</b>	<b>9.66</b>	<b>85.76</b>	<b>4.58</b>	<b>14.24</b>	<b>67.83</b>	<b>2065</b>	<b>12.33</b>
<b>ESPECIFICACION:</b>												<b>3-5</b>	<b>&gt; 14</b>	<b>65-75</b>	<b>&gt; 1800</b>	<b>8-14</b>			

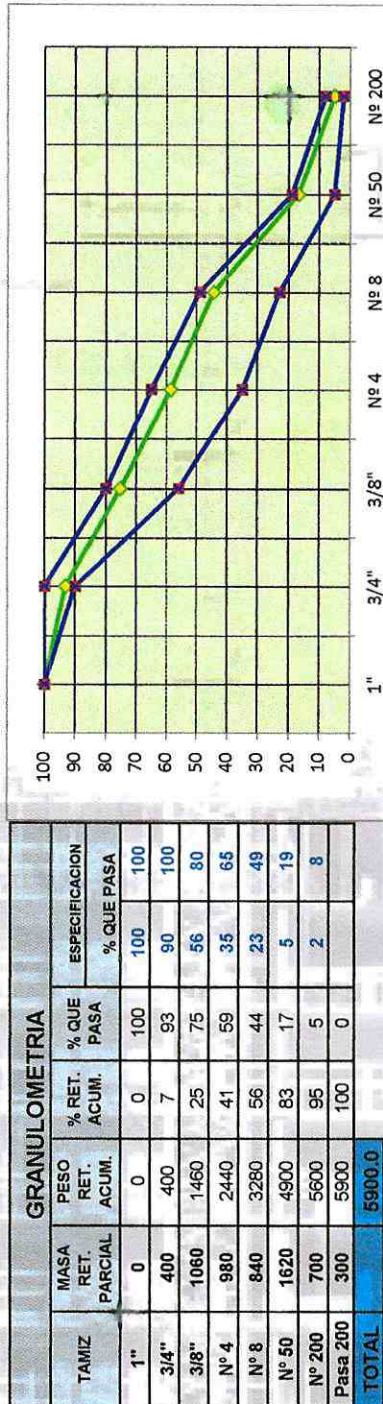


LABSUEL - LABORATORIO

LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. km 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN (ING. J. TORRES)	MUESTRA:	CARPETA ASFALTICA
UBICACIÓN:	PASTAZA	ABSCISA:	
FISCALIZADO POR:	ING. DAVID SALAZAR	FECHA DE ENSAYO:	28.NOVEMBRE.2022



Nº	% C.A.		PESO MUESTRA		VOLUM. cc³	DENSIDAD		% EN VOLUMEN		FACT. DE CORRECC.	ESTABILIDAD (lbs)		FLUJO 1/100		
	AIRE	AGUA	S.S.S.	BULK		RICE	ASFLT	VACIOS	DIAL		Lb f				
1	1201	664	1203	2228	539					0.93	2532	2355	11		
2	1210	687	1212	2305	525					0.96	2621	2516	10		
3	1208	648	1210	2149	562					0.86	2387	2053	12		
				<b>2227</b>		<b>2336</b>	<b>9.65</b>	<b>85.68</b>	<b>4.67</b>	<b>14.32</b>	<b>67.42</b>	<b>2308</b>	<b>11.00</b>		
ESPECIFICACIÓN:											3 - 6	> 14	65 - 75	> 1800	8 - 14



*Estefy Edu*  
GERENTE TÉCNICO

LABSUEL - LABORATORIC

*Estefy Edu*  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL